

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

“La reflexividad del feminismo: vínculos entre teoría y movimiento
feminista contemporáneo en Guatemala”



Tesis
presentada al Consejo Directivo
de la
Escuela de Ciencia Política
de la
Universidad de San Carlos de Guatemala
por
Andrea Fernanda López Rodríguez
al conferírsele el Grado Académico de
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA
y el título profesional de
SOCIÓLOGA

Guatemala, febrero de 2022

RECTOR EN FUNCIONES

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto

SECRETARIO GENERAL

Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangel Rivera Contreras
VOCAL I:	Licenciado Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL II:	Maestra Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
VOCAL III:	Licenciada Meylin Valeria Montufar Esquiná
VOCAL IV:	Bachiller Karla María Morales Divas
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

EXAMINADORA:	Licenciada Jeanie Maritza Herrera Nájera
EXAMINADORA:	Licenciada María de los Ángeles Akú Ramírez
EXAMINADOR:	Licenciado Boris Abelardo Cabrera Cifuentes

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangel Rivera Contreras
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez
EXAMINADORA:	Maestra Alejandra González Godoy
EXAMINADORA:	Doctora VICTORIA Aurora Tubin Sotz
EXAMINADOR:	Licenciado Boris Abelardo Cabrera Cifuentes

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

Guatemala, 23 de abril 2021.

Msc.
Mike Hangelo Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"La reflexividad del feminismo: vínculos entre teoría y movimiento feminista contemporáneo en Guatemala"**, propuesto por el (la) estudiante Andrea Fernanda López Rodríguez, registro académico No. 201506187, **puede autorizarse**, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Francisco Ernesto Rodas
Coordinador de Sociología

c.c.: Archivo
/ichacón
1/

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintitrés de abril de dos mil veintiuno.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **Andrea Fernanda López Rodríguez**, registro académico No. **201506187**, continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del Coordinador de carrera pase a la Coordinadora del Área de Metodología **Msc. Nora Lizeth Gálvez García**, para que se sirva **emitir dictamen** correspondiente sobre el **diseño de tesis**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

c.c.: Archivo
/lichacón
2/

Guatemala, 23 de abril 2021.

Msc.
Mike Hangelo Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado: **"La reflexividad del feminismo: vínculos entre teoría y movimiento feminista contemporáneo en Guatemala"**, presentado por el (la) estudiante **Andrea Fernanda López Rodríguez** registro académico No. **201506187**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi **dictamen es favorable** para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Nora Lizeth Gálvez García
Coordinadora del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
/chacón
3/

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintitrés de abril de dos mil veintiuno.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **Andrea Fernanda López Rodríguez**, registro académico No. **201506187**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador del Área de Metodología, pase al Coordinador de la carrera de Sociología **Lic. Francisco Ernesto Rodas** para que **emita visto bueno** sobre la **propuesta de Asesor**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Msc. Mike Hangelo Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
/ichación
4/

Guatemala, 23 de abril 2021.

Msc.
Mike Hangel Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada: **"La reflexividad del feminismo: vínculos entre teoría y movimiento feminista contemporáneo en Guatemala"**, propuesto por el (la) estudiante **Andrea Fernanda López Rodríguez**, registro académico No.201506187, puede **autorizarse como Asesor(a)** al (a la) **Msc. María Alejandra Privado**.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Francisco Ernesto Rodas
Coordinador de Sociología

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
/ichacón
5/

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintitrés de abril de dos mil veintiuno.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **Andrea Fernanda López Rodríguez**, registro académico No. 201506187 continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de la carrera de Sociología, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, **Msc. María Alejandra Privado** para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6a/

Guatemala, 6 de octubre de 2021

Mtro. Mike Rivera
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Mtro. Rivera:

Por este medio hago de su conocimiento que, en mi carácter de asesora de tesis, doy por concluido el trabajo de la estudiante ANDREA FERNANDA LÓPEZ RODRÍGUEZ, con número de registro de estudiante 201506187, titulado: **“La reflexividad del feminismo: vínculos entre teoría y movimiento feminista contemporáneo en Guatemala”**, el cual presenta para optar al grado de Licenciada en Sociología.

El trabajo de investigación de Andrea López analiza de forma creativa y rigurosa la compleja relación teoría – práctica, centrada según la delimitación propuesta, en los repertorios de lucha del movimiento feminista a partir de 2015. Andrea logra una exposición que da luces sobre la emergencia de nuevas actrices dentro del movimiento feminista en Guatemala y el diálogo constante que realizan con las diversas generaciones de feministas y los postulados teóricos identificados en las distintas olas del feminismo contruidos desde Guatemala y otras latitudes; así como a partir de la incursión de las distintas tecnologías de información y comunicación que han tomado un fuerte protagonismo a lo largo y ancho del globo.

El trabajo reúne todos los requisitos solicitados por la Escuela de Ciencia Política, y hace un interesante aporte a las ciencias sociales en el país.

Por lo anterior, le solicito continuar con el proceso de evaluación y defensa de la tesis correspondiente.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,



María Alejandra Privado Catalán
CUI 1663964860101
Colegiada activa 1306

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, ocho de octubre del año dos mil veintiuno.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **Andrea Fernanda López Rodríguez**, registro académico No. **201506187** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte de Msc. María Alejandra Privado, en su calidad de Asesor(a), pase a Dr. Luis Fernando Mack Echeverría, Coordinador de la Carrera de Sociología, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

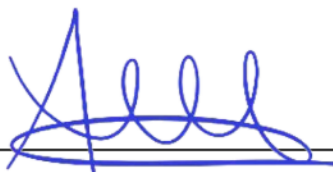


Lic. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
/ichacón
7/

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día miércoles tres de noviembre de dos mil veintiuno, se realizó la defensa de tesis presentada **por Andrea Fernanda López Rodríguez**, registro académico No. **201506187**, para optar al grado de Licenciado (a) en Sociología, titulada: *"La reflexividad del feminismo: vínculos entre teoría y movimiento feminista contemporáneo en Guatemala"*, ante el Tribunal Examinador integrado por Maestra Alejandra González Godoy, Doctora Victoria Tubin y Dr. Luis Fernando Mack Echeverría, Coordinador de la carrera de Sociología. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación **deben incorporarse algunas correcciones** a la misma.



Maestra Alejandra González Godoy
Examinadora



Doctora Victoria Tubin
Examinadora



Dr. Luis Fernando Mack Echeverría
Examinador



c.c.: Archivo
/ichacón
8b

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Maestra Alejandra González Godoy, Doctora Victoria Tubin y Dr. Luis Fernando Mack Echeverría del trabajo de tesis: "La reflexividad del feminismo: vínculos entre teoría y movimiento feminista contemporáneo en Guatemala", presentado por la estudiante Andrea Fernanda López Rodríguez, registro académico No. 201506187, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"



Dr. Luis Fernando Mack Echeverría
Coordinador de Sociología

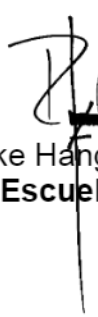
c.c.: Archivo
8c/

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintitrés de noviembre del año dos mil veintiuno.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis de la estudiante **Andrea Fernanda López Rodríguez**, registro académico **No. 201506187** titulado: **"La reflexividad del feminismo: vínculos entre teoría y movimiento feminista contemporáneo en Guatemala"**

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



MSc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/ichacón

Agradecimientos

Dedico este trabajo a todas las mujeres guatemaltecas que luchan desde su vida cotidiana y en distintos movimientos. A las del pasado y las del presente, en un mundo que constantemente pone obstáculos para nuestra libertad y felicidad.

Dedico estas reflexiones a todas las mujeres y niñas, por quienes existe el feminismo, que se preguntan sobre la desigualdad y la violencia, que han sobrevivido o sus vidas han sido arrebatadas por la violencia machista.

A las mujeres de mi familia: Dania, Elba, Guadalupe, Clara Luz, Regina, Soledad, Ana, Claudia, María, Laura Helena, Lila, Quimy, Fátima, Cecilia, y todas mis ancestras, por ser mis maestras de vida y convicciones.

A las mujeres que compartieron conmigo sus experiencias, sus reflexiones y propuestas políticas en cada una de las entrevistas.

A Acción Crítica y mis amigas de la AECP, por la posibilidad de construir política estudiantil y hacer realidad lo que soñábamos en nuestro momento. Los aprendizajes que generamos marcaron profundamente mi idea de una política articulada a la ética.

A mis amigas y compañeras de la AEU, con quienes viví las experiencias que más han marcado mi vida universitaria y quienes me han ayudado a crecer en todos los sentidos.

A Julio, Boris y Merlín, por acompañarme en cada hora de trabajo, por su ternura y lo mucho que me han enseñado sobre mi propia condición de ser animal humana.

Agradezco a mi asesora, María Alejandra, por sus grandes aportes en mi formación académica desde antes de aceptar acompañarme en este camino de investigación.

Agradezco a Andrés por su apoyo incondicional, que a lo largo de los años me ha enseñado tanto y sobre tantas cosas que en cada conversación me ha abierto un mundo, una posibilidad.

Agradezco a Javier por apoyarme y siempre abrirme a distintas perspectivas, a quien le debo haberme inspirado a la sociología.

Y quiero agradecer totalmente a mi mamá, Dania Marianela, por ser mi mayor soporte y ejemplo en cada etapa de mi vida. Porque sin ella, no sería.

Índice

Introducción	1
1. CAPÍTULO I: Posturas teórico-metodológicas	4
1.1 Metodología	4
1.2 Justificación	7
1.3 Planteamiento del problema	8
1.4 Preguntas generadoras	10
1.4.1 Pregunta general	10
1.4.2 Preguntas específicas	10
1.5 Objetivos	10
1.5.1 Objetivo general	10
1.5.2 Objetivos específicos	10
1.6 Delimitación	11
1.6.1 Delimitación temporal	11
1.6.2 Delimitación geográfica	11
1.6.3 Unidad de análisis	11
1.7 Marco teórico	13
1.7.1 Sociología del conocimiento social	13
1.7.2 Teoría feminista	14
1.7.2.1 Feminismo y universos simbólicos	16
1.7.3 Movimientos sociales en la sociedad red	20
1.7.4 Apuntes teóricos finales	22
 2. CAPÍTULO II: Entre la experiencia cotidiana y teórica: un recorrido por la reflexividad feminista en movimiento.....	 28
2.1 Marco histórico del feminismo como teoría y movimiento	28
2.2 Hacia la definición teórica del feminismo	33
2.3 Feminismo contemporáneo	33
2.3.1 Feminismo liberal	34
2.3.2 Feminismo radical	35
2.3.3 Feminismo socialista	36
2.4 El feminismo como movimiento social	37
2.5 Movimiento feminista en Latinoamérica	39

2.6 Las demandas del movimiento feminista	40
2.7 Feminismo y sujeto político	41
2.8 Trayectorias del feminismo guatemalteco y luchas de las mujeres	42
2.9 Feminismo en la academia	40
 3. CAPÍTULO III: Entre la experiencia, la investigación y la experiencia	
investigativa: análisis de hallazgos sobre praxis feminista en Guatemala.	53
3.1 Reflexionando sobre el activismo feminista	53
3.2 De la experiencia personal a la acción política	55
3.3 ¿Soy parte del movimiento?	57
3.4 Los repertorios de protesta y el sentido de pertenencia	59
3.5 Nuevos repertorios de lucha: entre la rabia, la autonomía y la sororidad	62
3.5.1 Repertorios basados en la rabia	63
3.5.2 Repertorios basados en la sororidad	64
3.5.3 Repertorios basados en la autonomía	65
3.6 Conceptualizar para politizar	66
3.7 De género a sanación	67
3.8 Los impactos de internet: 2015 y <i>Un violador en tu camino</i>	71
3.9 Demandas nuevas e históricas	76
3.10 La praxis desde las mujeres	80
 4. CAPÍTULO IV: Praxis feminista en Guatemala: futuros posibles	81
4.1 Los futuros de la rabia	81
4.2 ¿Habrá autonomía para las mujeres?	83
4.3 Futuros sororarios	86
4.4 ¿Hacia una agenda común?	87
4.5 Feminismo y universidad	89
4.6 Los ciclos a futuro	94
 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	96
Referencias	99
Anexos	104

Introducción

El feminismo es un conjunto de teorías, posiciones políticas, prácticas cotidianas y movimiento social histórico que ha problematizado, cuestionado y teorizado sobre la desigualdad de las mujeres respecto a las condiciones sociales de los hombres. Ha sido también una teoría que puede denominarse sociológica, al describir y explicar las formas de desigualdad social entre mujeres y hombres y los procesos de socialización que las sostienen y construyen roles diferenciados y jerarquizados entre unas y otros.

Desde las movilizaciones y las letras, las mujeres han denunciado la desigualdad social entre los sexos, visibilizando la invalidez de las consideraciones que planteaban una inferioridad biológica femenina frente a la condición masculina. Es así como, desde sus inicios en el movimiento de la Ilustración, se observa cómo las mujeres han desarrollado teórica, política y cotidianamente al feminismo reflejado en ciclos de movilización social y de producción teórica y literaria, como un fenómeno cuyas sujetas se movilizan con base en la reflexión constante de las mujeres sobre su situación social.

La presente investigación busca describir estos procesos de reflexividad entre teoría y movimiento feminista guatemalteco contemporáneo, desde el concepto de praxis y sus distintos tipos como formas de expresión de esta reflexividad. Asimismo, se analizará cómo se construyen los discursos y demandas del movimiento feminista con base en las propuestas teóricas propias del feminismo en su genealogía dividida en cuatro olas, que a lo largo de la historia ha conceptualizado y continúa teorizando sobre varios de los temas abordados por el movimiento feminista contemporáneo en Guatemala. Algunos de estos temas, como el patriarcado, el género, la misoginia, entre otros; se observan en los discursos y convocatorias del movimiento feminista. Sumado a ello, se plantean algunos conceptos teóricos sobre movimientos sociales para explicar la dinámica del movimiento feminista en la era de las sociedades-red.

Con base en lo anterior, la presente tesis se organizó en cuatro capítulos. En el primer capítulo se encuentran las herramientas teóricas y metodológicas que enmarcaron la presente investigación, considerando distintos conceptos de las teorías feministas y de los movimientos sociales, específicamente en las sociedades-red y desde el enfoque de los

repertorios de protesta. Asimismo, se apuntan los usos que se darán del concepto de praxis en sus distintas formas y niveles, los cuales serán útiles para comprender la acción del movimiento feminista guatemalteco de 2015-2020. En este apartado se delimita el periodo de investigación y las técnicas utilizadas, siendo estas la entrevista semiestructurada y la observación participante en dos movilizaciones de mujeres: el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre de 2019) y el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo de 2020).

En el segundo capítulo se presenta la revisión de antecedentes sobre el tema, considerando los estudios sobre movimientos feministas hispanohablantes, en la región latinoamericana, centroamericana y a nivel de Guatemala. Este recorrido se realiza tomando en cuenta los estudios que mencionan la construcción de conceptos, agendas, repertorios y relación con las distintas teorías feministas. Se analizan también algunos estudios nacionales sobre los movimientos de mujeres y feminista, así como la trayectoria académica del feminismo como conjunto de teorías dentro de la educación superior en Guatemala y sus propuestas teóricas, metodológicas y de acción política. Asimismo, se analizan algunos aportes de mujeres guatemaltecas que, mediante la autobiografía, dan cuenta de algunos tipos de praxis que pueden considerarse feministas, para analizar cómo la experiencia política de las mujeres se ve reflejada en algunos conceptos de la teoría feminista, especialmente el de *autoconciencia* como la identificación de una situación común en las mujeres.

El tercer capítulo recoge los resultados obtenidos luego de la aplicación de las técnicas de investigación. Se analizaron las entrevistas realizadas a activistas feministas jóvenes, mujeres feministas investigadoras, mujeres investigadoras independientes y una mujer feminista comunitaria, así como el análisis de contenido sobre el registro de audio, imagen y video que se realizó de las dos movilizaciones mencionadas. De este análisis se propone la sistematización de tres tipos de repertorios característicos del movimiento feminista contemporáneo en Guatemala: basados en la rabia, en la autonomía y en la sororidad. Asimismo, se describen los procesos de reflexividad entre teoría y movimiento feminista desde los testimonios de las entrevistadas, considerando las formas y niveles de praxis que se expresan en sus experiencias cotidianas, de activismo público y de investigación, así como los conceptos que se reflejan en las demandas históricas y contemporáneas de las mujeres.

El cuarto y último capítulo hace una prospectiva de los posibles escenarios ligados a los tres repertorios propuestos como parte del movimiento feminista contemporáneo. Se evalúan algunas de las condiciones políticas y sociales que caracterizan la situación de las mujeres en Guatemala y de qué maneras el movimiento feminista ha respondido a ellas, de acuerdo con las movilizaciones públicas y con las experiencias de las mujeres entrevistadas. De esta cuenta, también se plantean escenarios posibles a lo interno de la Universidad de San Carlos de Guatemala como ámbito de pertenencia de esta tesis y cómo foco de interés en cuanto a los liderazgos de mujeres que se han desarrollado en el movimiento estudiantil universitario y las demandas en torno a la violencia contra las mujeres en la academia.

Finalmente, se plantea una serie de conclusiones y recomendaciones sobre la reflexividad entre teoría y movimiento feminista, así como las necesidades vistas desde los resultados de la investigación. Se proponen hacia el ámbito estatal, universitario, y propiamente como parte del movimiento feminista, a los diálogos actuales del movimiento en Guatemala.

1. CAPÍTULO I:

Posturas teórico-metodológicas

La presente investigación parte de las propuestas teóricas, metodológicas y epistemológicas de las teorías feministas en su diversidad, tomando específicamente los conceptos de patriarcado, género, techo de cristal, territorio-cuerpo-tierra, sanación, misoginia, paridad, autoconciencia y sistema/sexo género en conjunto con los abordajes propios de la sociología de los movimientos sociales y del conocimiento. Esta articulación de enfoques permitirá comprender las dimensiones teóricas y sociopolíticas del feminismo identificándolo desde dos momentos de praxis: en tanto conjunto de teorías sociales y como movimiento social. Se partirá de entender la praxis como la puesta en escena de los vínculos entre ambas dinámicas, considerándolas como dimensiones inseparables cuando se habla de feminismo: las teorías llevan en sí una carga de crítica social y política hacia las estructuras identificadas como patriarcales, mientras que el movimiento social utiliza los conceptos de las distintas teorías feministas al ejercer una crítica y resistencia desde el ámbito público. Asimismo, las teorías feministas se construyen a partir de las experiencias cotidianas de las mujeres, al ponerlas en común, en colectivo, en este proceso de reflexión que desde el feminismo se ha nombrado como *autoconciencia*. Es un diálogo crítico con la realidad, es decir, que cuestiona las razones de las situaciones que comparten las mujeres, contiene procesos de reflexividad al estar interacción constante entre las mujeres, sus experiencias y la sistematización de estas.

1.1 Metodología

El feminismo ha aportado un giro epistemológico y metodológico cuestionando la existencia de un conocimiento objetivo y la propia objetividad de la ciencia, al plantear que el conocimiento está situado. Si se parte del estudio de la sociología del conocimiento como los mecanismos por los que la realidad se construye socialmente, la teoría feminista ha puesto en el centro del debate teórico la realidad construida sobre las mujeres. Para Sandra Harding, no existe un método distintivo de la teoría feminista, sino que lo que caracteriza a la investigación feminista es el punto de partida desde las experiencias de mujeres como fuentes de preguntas de investigación. En ese sentido, se establece en esta investigación una línea metodológica denominada *punto de vista feminista* (Harding,

2004) que se involucrará directa y exclusivamente con mujeres, delimitando los espacios de acuerdo a si se desenvuelven en el ámbito de la sociología en las universidades, dentro de alguna organización feminista, activismo feminista o todas las anteriores.

El tipo de investigación es cualitativo, ya que se enfoca en las mujeres como sujetas sociales que construyen los significados de sus experiencias para analizar tales significados en torno a las situaciones colectivas de las mujeres. Asimismo, la metodología cualitativa permite analizar tales experiencias y significados vinculándolos con las propuestas teóricas del feminismo. Esta postura metodológica se elige por la concordancia con la propuesta epistemológica constructivista, que critica las cuantificaciones de la realidad y opta por explicar cómo se producen y utilizan los significados dentro de un determinado contexto social (Ramos, 2015), contexto que, en este caso, sería el movimiento feminista guatemalteco. A partir de ello, se identifican los temas de interés para distintas organizaciones que se identifican como parte del movimiento feminista en Guatemala y participaron de las manifestaciones realizadas para el Día Internacional de la mujer el 8 de marzo de 2020 y el Día por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres el 25 de noviembre de 2019, considerando a sus actores sociales como las mujeres, y a las estrategias propias de este movimiento en tanto repertorios de acción y discursos, vinculados con los conceptos extraídos de las teorías feministas.

Las técnicas utilizadas fueron la entrevista semiestructurada, aplicada a sociólogas feministas guatemaltecas, académicas feministas en ámbitos universitarios y no universitarios, integrantes de organizaciones o colectivos feministas que activan dentro de la Ciudad de Guatemala, mujeres feministas comunitarias y teóricas mayas que han analizado la dominación patriarcal. Las entrevistas se realizaron del 28 de diciembre de 2020 hasta el 17 de mayo de 2021, y se entrevistó a un total de 18 mujeres, 11 activistas feministas en diversos ámbitos y 7 mujeres investigadoras. Se puede perfilar a las entrevistadas de la siguiente manera:

Categoría	Subcategoría	Total
Activista feminista	Movimiento estudiantil y educación	1

Activista feminista	Movimiento estudiantil y activismo regional	1
Activista feminista	Movimiento estudiantil y activismo digital	1
Activista feminista	Colectiva feminista	3
Activista feminista	Movimiento estudiantil y de mujeres mayas	2
Activista feminista	Periodismo y activismo digital	1
Activista feminista	Feminismo comunitario	1
Investigadora	Movimiento de mujeres mayas	1
Investigadora	Movimiento de mujeres universitarias, sociología feminista	2
Investigadora	Feminismo decolonial	1
Investigadora	Docencia feminista, sociología	1
Investigadora	Docencia feminista, psicología y antropología	1
Investigadora	Periodismo feminista, historia	1

Asimismo, con base en la observación participante y el registro documental personal en audio y video de las manifestaciones del Día de la Mujer el 8 de marzo de 2020 y del Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres el 25 de noviembre de 2019, se aplicó la técnica de análisis de contenido y análisis de discurso con los mensajes manifestados en: pancartas, discursos, consignas, etc., observando la utilización de las categorías feministas en los repertorios.

Para la realización de las entrevistas, se realizaron las respectivas guías de entrevista con las preguntas de acuerdo con las experiencias de cada persona. Para el análisis del registro

audiovisual propio se realizaron las guías de investigación orientadas a recopilar los datos concernientes a: uso de conceptos sobre *género, patriarcado, sistema sexo/género, cuerpo-territorio*; rangos de edad, tipo de actividades, tipos de discurso, temas recurrentes, ubicación del origen histórico y geográfico de los conceptos etc.

Como estrategias de triangulación, se eligieron específicamente las de tipo personal y metodológico. La primera, porque se contrastan los resultados obtenidos de las sociólogas feministas, teóricas de la dominación y feministas comunitarias, así como de las mujeres feministas activistas en colectivos u organizaciones de la Ciudad de Guatemala. La segunda, porque se utilizaron distintas técnicas de recolección de datos, las cuales se contrastarán para identificar coincidencias o discrepancias entre la información obtenida de las entrevistas y lo que se refleje en las convocatorias feministas. Las fuentes se distinguieron entre fuentes primarias, como las mujeres investigadoras feministas, teóricas de la dominación, activistas dentro del movimiento feminista y las obras feministas escritas que se consideran como fuentes de los conceptos sensibilizadores del feminismo elegidos, así como las investigaciones nacionales elaboradas en torno a las demandas del feminismo en Guatemala. Como fuentes secundarias, se utilizaron los textos propios de la sociología feminista guatemalteca que se basan en las primeras investigaciones y que conforman compilaciones, cuadernos de debate, tesis, etc. El tipo de muestreo seleccionado fue el denominado *muestreo de bola de nieve* el cual consiste en ubicar personas clave que puedan recomendar a posibles participantes, en cuanto a las entrevistas a profundidad. Asimismo, se realizó un muestreo teórico el cual consistió en identificar casos típicos, aplicados a los repertorios, discursos, símbolos y otros elementos relevantes que puedan observarse en el registro audiovisual intensivo realizado durante las movilizaciones de marzo y noviembre para poder describir los rasgos más repetidos o llamativos que puedan considerarse como casos típicos.

Al obtener la información de las entrevistas y observaciones, la estrategia de análisis fue de tipo cualitativo. Se procedió a transcribir la información y se extrajeron de las narrativas los datos relevantes de acuerdo con los temas de *género, patriarcado y sistema sexo/género*. El método fue inductivo, ya que partirá de los casos particulares de cada mujer entrevistada hacia lo general en los conceptos. El tipo de codificación fue teórico, categorizando de acuerdo con: contenido asociado a teoría feminista y contenido asociado a movimiento feminista. Las categorías principales fueron: *patriarcado*, sistema

sexo/género, género, cuerpo-territorio; con las subcategorías: paridad, techo de cristal, autoconciencia, misoginia.

1.2 Justificación

La relevancia social del movimiento feminista se percibe desde hace varios siglos, en los distintos ciclos de movilización que ha generado, de los cuales se pueden resaltar los movimientos sufragistas en distintos países de Europa y América. Asimismo, las demandas en la agenda del feminismo se han desarrollado en diferentes temáticas de acuerdo con los contextos del país y conquistas políticas específicas, implicados en los paradigmas predominantes en distintos periodos históricos. Actualmente, las demandas que plantea el feminismo en el Siglo XXI recuperan varios elementos del pasado, en cuanto a debates y movilizaciones sobre el género, la violencia contra las mujeres, las políticas públicas y las agendas del movimiento feminista. De este constante debate, de han definido periodos clave en la historia del feminismo que se denominan como “Olas”. El periodo actual del feminismo es denominado “Tercera Ola” por algunas autoras como Amelia Valcárcel (2019), mientras que para otras como Nuria Varela (2019) y Alicia Miyares (2019) la actualidad corresponde a la “Cuarta Ola”. Esta investigación de tesis retomará la delimitación de Cuarta Ola considerando que sí existen diferencias en el desarrollo y demandas del movimiento respecto a la última mitad del siglo XX y la actualidad. La Cuarta Ola feminista se desarrolla en Guatemala de formas particulares y distintas a otros países, aunque considerando la influencia de los medios digitales y el internet, conserva conceptos, demandas y discursos similares internacionalmente. Su importancia también se evidencia en la introducción de demandas basadas en conceptos de origen feminista pero dentro de la institucionalidad del Estado que han significado cambios para las posibilidades de vida de las mujeres, como pueden ser las legislaciones relacionadas a las problemáticas del femicidio y violencia contra las mujeres, dado que ambos son conceptos elaborados y propuestos desde el feminismo como teoría. Analizando las formas en que los conceptos feministas se reflejan en las demandas del movimiento y, cíclicamente, los movimientos visibilizan las situaciones de las mujeres que pueden ser conceptualizadas por la teoría feminista, se puede construir un balance sobre el vínculo teoría-práctica que se evidencia en el caso guatemalteco y acercarse a su impacto en la vida de las mujeres.

Partiendo del significado personal que el feminismo ha implicado, así como la observancia de su importancia en la transformación de la vida de las mujeres de distintas generaciones, se escoge hablar de movimiento feminista considerando que es un movimiento social con bases teóricas e históricas. En Guatemala, existen investigaciones sobre el movimiento feminista recientes abordando los aportes, discursos, demandas, sujetos, repertorios, temas prioritarios y formas de acción. Asimismo, algunas autoras e investigadoras feministas guatemaltecas identifican en el año 2015 un cambio generacional relevante que influyó en las dinámicas del movimiento. Estas demandas y repertorios pueden estar relacionadas al movimiento guatemalteco contra la corrupción y al movimiento argentino “Ni Una Menos” iniciados el mismo año. De esta cuenta, es posible analizar las nuevas formas de relación entre teoría y movimiento a partir de los años siguientes considerando las nuevas perspectivas y conceptos teóricos, conjugados con las nuevas formas de movilización feminista en el contexto de la sociedad guatemalteca contemporánea. Si se suma al estudio de los movimientos sociales la perspectiva de la sociología del conocimiento, se puede analizar la relación entre teoría y práctica que caracteriza al feminismo a partir de la influencia de la teoría feminista en la comprensión de la situación social de las mujeres, y cómo ellas pueden crear o apoyar demandas dentro del movimiento feminista sobre esta base. Al explorarse este fenómeno se aportaría a la sociología guatemalteca por la comprensión de las relaciones entre teoría y movimiento feminista, en tanto han sido fenómenos poco estudiados en función de los cambios sociales y culturales que han generado.

1.3 Planteamiento del Problema

La relación entre concepto y realidad, teoría y práctica, es una discusión presente desde las primeras teorías sociológicas, que la proponen como una cuestión epistemológica y metodológica. Sin embargo, en la historia del feminismo en general y específicamente en Guatemala, se puede observar una relación entre teoría y práctica, no solo a partir de la investigación social como proceso, sino en formas de organización dentro de un movimiento social: el movimiento feminista. Desde las experiencias de las mujeres guatemaltecas, su movimiento (como práctica) y las reflexiones, explicaciones y conceptualizaciones sobre su condición (teoría), el feminismo se configuró como un movimiento social por los derechos de las mujeres al tiempo en que ellas desarrollaban teóricamente las explicaciones y debates sobre la opresión de las mujeres, proponiendo

conceptos y aplicaciones de definiciones que son parte de la genealogía feminista global. Y como teoría, en este caso sociológica, el feminismo se configura para explicar los orígenes de la opresión por motivos de sexo, sus efectos en la vida de las mujeres y sus dimensiones público/privadas. A partir de ello, utilizando la noción gramsciana sobre la praxis, en tanto unión del pensamiento y acción con vistas a la transformación de la realidad (Giner, 2002), se considera al feminismo como una forma de praxis concreta, tomando, en la presente investigación, al movimiento como la forma organizada que puede analizarse empíricamente mediante las técnicas de investigación. No obstante, no se considera que sea la *única* forma de praxis, en tanto se entiende al feminismo como una posición política que puede ser ejercida de formas diversas por las mujeres donde también unen pensamiento y acción, aunque el alcance de esta investigación de tesis no accederá a tales dimensiones.

Es así como se desprenden algunos conceptos de distintas teorías feministas: género, patriarcado, misoginia, paridad, sistema sexo/género, techo de cristal y autoconciencia como parte de los conceptos del feminismo radical e institucional, así como los conceptos de cuerpo-territorio y sanación desde el feminismo comunitario. Estos se relacionan con problemas específicos de las mujeres en la vida cotidiana, que se reconocen en distintas manifestaciones de desigualdad, discriminación y violencia en los ámbitos públicos y privados, así como las estrategias y demandas generadas desde el feminismo para abordar las problemáticas. Son tales condiciones las que movilizan, organizadas en discursos que utilizan los conceptos derivados del feminismo teórico para plantear demandas concretas.

La condición de mujer antecede a su conceptualización, y cuando la posibilidad de coincidir el concepto con la experiencia se concreta en un discurso, esta conexión puede convertirse en una demanda que genere procesos de movilización social.

Considerando las condiciones contemporáneas donde los medios digitales son una herramienta de los movimientos sociales, y observando que el movimiento feminista no está fuera de esta dinámica, se puede observar la relación entre teorías y movimiento con base en los conceptos utilizados en las movilizaciones, discursos y demandas. Las redes sociales digitales se convierten en una herramienta que, como en el caso de las movilizaciones Ni Una Menos en Argentina o las movilizaciones contra la corrupción en Guatemala, funcionan como espacio de convocatoria y elaboración de discursos y demandas.

Se observa entonces que el feminismo tiene múltiples dimensiones, de las cuales la investigación de tesis se enfocará en dos: como teoría social y como movimiento social, ya que ambas se basan en las experiencias de las mujeres para elaborar sus demandas o realizar sus conceptualizaciones. A manera de relacionar ambas dimensiones como problema de investigación, estas se situarán en el contexto guatemalteco, buscando las coincidencias y discrepancias en conceptos y demandas, hitos políticos y producción teórica, así como los cambios sociales y políticos en los que influye el feminismo. Para ello, se formula el problema de forma interrogativa con la pregunta *¿de qué manera se puede describir la interacción entre la teoría y el movimiento dentro del feminismo en Guatemala?*

1.4 Preguntas generadoras

1.4.1 Pregunta central

¿Cómo se desarrollan los procesos de reflexividad entre la teoría feminista y los repertorios del movimiento feminista dentro del feminismo guatemalteco?

1.4.2 Preguntas específicas

- ¿Cómo se traducen las experiencias de las mujeres en conceptos feministas?
- ¿En qué contextos se han desarrollado los conceptos del conocimiento teórico feminista utilizados en los repertorios del movimiento feminista en Guatemala?
- ¿Cuáles son los conceptos que se identifican en los diversos discursos dentro del movimiento feminista actualmente?

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo general: Describir el proceso de reflexión entre la teoría feminista y el movimiento feminista en Guatemala durante el periodo 2015-2020.

1.5.2 Objetivos específicos:

- Describir las formas en que las prácticas personales y comunitarias de las mujeres se traducen en conceptos relevantes para las teorías feministas.
- Analizar el uso de la teoría feminista en los repertorios, en tanto acciones

concretas y organizadas del movimiento, y discursos del movimiento feminista guatemalteco, a partir de las manifestaciones públicas del Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional por la Eliminación de Violencia contra las mujeres.

- Identificar el uso de los conceptos de *patriarcado*, *género* y *violencia sexual*, *autoconciencia*, *misoginia*, *paridad*, *techo de cristal*, *cuerpo-territorio* en los repertorios del movimiento feminista guatemalteco.

1.6 Delimitación

1.6.1 Delimitación temporal

Se eligió el periodo 2015-2020, ya que se han desarrollado estudios sobre el movimiento feminista hasta el año 2015 y se analizarán las manifestaciones del Día de la eliminación de la violencia contra las mujeres del año 2019 y del Internacional de la mujer del año 2020. Asimismo, se tomará el año 2015 como coyuntura crítica específica en el país y se buscará evaluar los impactos posteriores de tal año.

1.6.2 Delimitación geográfica

Se delimitó este ámbito a la Ciudad de Guatemala, ya que las movilizaciones feministas se han concentrado mayoritariamente en esta ciudad. Asimismo, las movilizaciones tradicionalmente dirigen sus demandas hacia las instituciones localizadas en la misma ciudad, como la universidad pública, el Congreso de la República y la Corte Suprema de Justicia, las movilizaciones feministas dirigen sus demandas hacia estas entidades.

1.6.3 Unidad de Análisis

La investigación estará enfocada en organizaciones feministas urbanas, activistas no organizadas y sociólogas feministas guatemaltecas. Se plantea de esta manera ya que a partir de sus experiencias y testimonios se pueden analizar y plantear tanto la producción teórica feminista como los discursos y demandas del movimiento feminista.

1.7 Marco teórico

1.7.1 Sociología del conocimiento social

El conocimiento es, al mismo tiempo, causa y efecto de lo social (Lamo de Espinosa, 2010). Sobre esta premisa, se busca utilizar el concepto de *reflexividad*, como mecanismo para comprender la relación entre conocimiento y metaconocimiento. Es decir, comprender la relación entre el uso del lenguaje y del metalenguaje, del conocimiento que retorna sobre sí y se autoanaliza (Lamo de Espinosa, 2010, p. 19), lo que desde el feminismo se puede nombrar como *autoconciencia*. Este proceso, para objeto de la investigación, se describirá como el proceso de autoconciencia de una situación determinada en las mujeres (conocimiento), que se autoanaliza y regresa sobre sí para elaborar conceptos que logren describir, explicar y nombrar la situación. Considerando que “el conocimiento estudia al mundo; la sociología del conocimiento estudia el conocimiento que estudia el mundo” (Lamo de Espinosa, 2010, p. 19) la propuesta de este trabajo es comprender, con las herramientas de la sociología del conocimiento, los procesos de reflexividad en el feminismo guatemalteco.

Esta reflexividad se hace tangible en los procesos de cambio social impulsados por el movimiento feminista. Se toma por referencia que “mediante la reflexividad, las conductas se alteran y cambian, superando las situaciones insatisfactorias de modo dinámico pero ordenado y previsible” (Lamo de Espinosa, 2010, p. 19). Con base en esta idea, se analiza la dimensión del feminismo en tanto agenda, elemento que se genera desde el movimiento social. Se toma por situación insatisfactoria la opresión de las mujeres en tanto limitación para disponer de sí, y se establece una agenda para la alteración y cambio de esta situación.

Esta propuesta indica que la sociología del conocimiento, al ser un metaconocimiento, pone de manifiesto el acto de conocer y así hace emerger al sujeto del conocimiento. Se establecen como procesos paralelos la reflexividad, como conocimiento del conocimiento, y la puesta en evidencia del sujeto. La peculiaridad de la sociología es que su objeto de conocimiento es sujeto del conocimiento al mismo tiempo; y la socióloga es sujeto de conocimiento al mismo tiempo que es parte de la sociedad como objeto de estudio. Cuando la socióloga estudia a la sociedad, se estudia a sí misma como parte de

esa sociedad. De este modo, la interacción sujeto-objeto se cuestiona y se vuelve reflexiva entre sujeto y sujeto en el acto de conocer: la socióloga estudia a la sociedad y ésta estudia a la socióloga. O aplicado a esta investigación, el feminismo estudia a las mujeres y de manera reflexiva ellas estudian al feminismo no en una relación sujeto-objeto sino reconociendo a todas como sujetas sociales.

La objetivación que se hace desde la sociología sobre la sociedad, puede ser absorbida por la objetivación que la sociedad hace de la sociología. Tanto sujeto como objeto reflexionan el uno sobre el otro, creando *más que un acto de conocimiento, una interacción de conocimientos* (Lamo de Espinosa, 2010). Ello introduce otra peculiaridad en la sociología del conocimiento social, donde la socióloga del conocimiento analiza una interacción del conocimiento, reflexionando sobre una previa reflexión. La sociología del conocimiento social trabaja sobre una doble reflexión: la de la socióloga sobre su objeto (y viceversa) más la que ella misma introduce sobre ambos. **A la sociología del conocimiento social no le interesa el sujeto del conocimiento en sí, sino la interacción reflexiva que inevitablemente se produce entre él y su objeto, reflexiona sobre una reflexión.**

Esta interacción reflexiva se da en dos planos: horizontal y vertical. En el primero, denominado *hetero-reflexividad*, *el sujeto se ve reflejado en el otro y se autoanaliza a través del otro*. En el segundo, **llamado auto-reflexividad, la socióloga del conocimiento social reflexiona y tematiza la primera reflexión**. El objetivo es analizar los efectos del conocimiento, ubicado bajo el concepto de reflexividad social, pues se trata de indagar cómo la ciencia social que, en principio refleja o modela la realidad social, influye sobre ella misma y la modifica o construye (Lamo de Espinosa, 2010). En el caso de esta investigación, **se trasladaría al feminismo en tanto refleja y explica la realidad social de las mujeres al tiempo que influye en ellas a través de la teoría y los movimientos sociales, enmarcada en los ámbitos de producción abstracta y concreta.**

En este proceso de reflexividad, se destaca que tanto la teoría feminista como los repertorios de protesta en el movimiento son promovidos por la creación y discusión de conocimientos entre mujeres. De estos diálogos se resalta uno de los conceptos sensibilizadores planteados, la autoconciencia, que también forma parte de la politización para la acción feminista de las mujeres.

1.7.2 Teoría feminista

Se parte de la propuesta de Amelia Valcárcel (2019), desde la cual se plantea que el feminismo consiste en cuatro elementos:

“Una teoría, que señala lo que es relevante y cómo ha de ser interpretado el mundo. Dos, una agenda que indica qué hay que hacer. Tres, un movimiento, esto es, una serie de gente que se compromete con la agenda para llevarla adelante. Y cuatro, un conjunto de acciones no especialmente dirigidas. Digamos, resultados laterales de las acciones que la agenda emprende” (2019, p. 27).

Asimismo, se toma como base la propuesta de la misma autora para comprender al feminismo como debate. Es decir que se entiende al feminismo como un todo, aunque heterogéneo, que puede contener distintas corrientes de pensamiento teórico y político en debate, como por ejemplo el feminismo de la diferencia con el feminismo de la igualdad, feminismo radical, liberal, marxista, feminismo negro, feminismo decolonial, comunitario, institucional, etc. De esta cuenta, se utilizarán conceptos sensibilizadores que se han generado en distintas corrientes de la teoría feminista, partiendo de que no contribuiría a los fines de esta investigación utilizar una sola postura dentro de las corrientes feministas, sino dialogar los conceptos generados en ellas a partir de lo que el movimiento feminista desarrolle en sus demandas, las cuales integran conceptos de varias corrientes.

Se observa que una de las características de la teoría feminista es su estabilidad, que corresponde con su agenda (Valcárcel, 2019, p. 207). Se plantearán dos elementos estables en la teoría: desnaturalización de la desigualdad social, política y epistémica entre los sexos; y el énfasis por entender y explicar los procesos de socialización de las mujeres y su universo simbólico, es decir, qué caracteriza su situación social, a partir de qué factores se desarrolla y cuáles son los códigos que se generan. De esta cuenta, se concibe al feminismo como una teoría sociológica, que plantea la problematización de la situación de las mujeres y el entendimiento del origen social de su desigualdad, es decir, producido por relaciones entre personas, instituciones, códigos y acciones dinámicas que funcionan

como dispositivos de *inhibición de la disposición* de las mujeres sobre sí mismas (Gutiérrez, 2015 p. 21) y que se explican desde procesos sociales, como escribe Gutiérrez:

“La opresión de las mujeres se sostiene en una serie de rígidas estructuras normativas de dispositivos sociales, costumbres, creencias interiorizadas, temores inconscientes y armazones simbólicos que, fundamentalmente, coartan la posibilidad de disponer de nosotras mismas. (...) No está sostenida de manera esencial por una serie de limitaciones, de prohibiciones perversas, de exclusiones rígidas, sino por una múltiple, difusa, continua e intangible serie de prescripciones de aquello que socialmente es una mujer -y por tanto, de lo que es un varón” (Gutiérrez, 2015 p. 28).

1.7.2.1 Feminismo y universos simbólicos

Uno de los elementos que servirá para comprender el universo simbólico en el cual se establece la situación de las mujeres es tomado de la propuesta de Raquel Gutiérrez (2015) a partir de la cual propone la definición de dos esferas de producción:

- **Producción de riqueza abstracta:** donde se generan bienes materiales y simbólicos, cuyos procesos productivos conforman una red de relaciones sociales conocidas como espacio económico o ámbito público (Gutiérrez, 2015 p. 95). Esta esfera es la que se construye como predominantemente masculina.
- **Producción de la vida y riqueza concreta:** socialmente se entiende como una esfera inferior y subordinada a la esfera de producción de riqueza abstracta. Esta engloba los procesos de trabajo en la unidad doméstica, la organización social de la reproducción de la especie, y el intercambio de la afectividad y la emoción (Gutiérrez, 2015 p. 95).

Se observa cómo el feminismo ha situado y teorizado el carácter social de la dominación masculina, es decir, que no es una determinación natural sino estructuralmente construida. Esto desde los inicios del feminismo, con autoras como Mary Wollstonecraft. De esta cuenta:

“Los textos fundacionales del feminismo ilustrado avanzaron haciendo énfasis en la idea acerca de la cual las relaciones de poder masculino sobre las mujeres ya no se podían atribuir a un designio divino ni a la naturaleza, sino que eran el resultado de una construcción social [...] Al apelar al reconocimiento de los derechos de las mujeres como tales, situaron las demandas feministas en la lógica de los derechos” (Sau, 200 en Varela, 2019 p. 28)

Al comprender la situación de las mujeres en tanto opresión, presente en la historia y en la actualidad guatemalteca, entendiéndola como un fenómeno social y no biológico, se procede a delimitar los conceptos sensibilizadores que hilarán la investigación:

- *Patriarcado*: institución política y sistema de dominación masculina que despliega el poder masculino sobre las mujeres en todos los conceptos de la vida, aunque es en la familia donde tiene su origen y ejerce su fuerza mayor a través de la asignación de roles de género. En su uso académico, alude a la forma de poder en la cual los hombres dominan a las mujeres, tienen mayor relevancia que ellas en todas sus actividades y resultan ser el punto de referencia por el que se mide el prestigio. Se entiende como sistema universal, aunque con modalidades históricas distintas (Valcárcel, 2019 p. 84).
- *Territorio cuerpo-tierra*: concepto acuñado en Guatemala por el feminismo comunitario, que hace referencia a la concepción del cuerpo, específicamente de las mujeres mayas, como un territorio histórico en disputa con el poder patriarcal ancestral y colonial, pero también como espacio vital para la recuperación de la vida (Cabnal, 2018). Se vincula con el concepto de cuerpo-territorio originado desde el feminismo comunitario guatemalteco, boliviano y peruano
- *Género*: categoría analítica y teórica para clasificar los diferentes rasgos o normas que se atribuyen a las personas en razón de su sexo biológico (Valcárcel, 2019:167). Es decir, el conjunto de roles, disposiciones, convenciones sociales, estereotipos y expectativas socialmente construidas y asignadas sobre la base de la distinción sexual, que definen lo que en cada sociedad se considera feminidad y masculinidad. A lo largo de toda la investigación se utilizará esta definición de género, aunque algunos de los debates recientes dentro del feminismo a nivel

internacional resaltan la gran diversidad de definiciones de este concepto podrían hacerlo inoperante. Sin embargo, para fines teóricos y por su relevancia en los discursos dentro del movimiento feminista y dentro de las instituciones académicas se aboga por precisar la definición indicada.

- *Sistema sexo/género*: concepto acuñado por Gayle Rubin definido como

“un conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humana es conformada por la intervención humana y social, y satisfecha en una forma convencional (...) una tecnología social, el conjunto de disposiciones que utiliza la sociedad para naturalizar la división de los sexos” (Rubin, 1975 citado en Varela (2019 p. 122).

Rubin propone esta expresión como alternativa crítica al concepto de patriarcado, al considerarlo insuficiente para entender la organización social de la sexualidad y las convenciones sociales de sexo y género.

- Misoginia: funcionamiento *normal* del sistema patriarcal que pone límites a las mujeres y les resta o quita reconocimiento. Se corresponde con otro concepto: ginofobia, como la voluntad de violentar a las mujeres o castigarles en función de lo que la misoginia ya ha determinado como punible (Valcárcel, 2019:137-138).
- Paridad: forma de imparcialidad propuesta como exigencia numérica de una repartición de los espacios de representación de manera equitativa correspondiente a la mitad y mitad para cada sexo.
- Autoconciencia: proceso que se condensa en la auto-consideración de las mujeres como sujeto histórico y político, a partir de la conciencia de una situación común.
- Sanación: acuñado por el feminismo comunitario, es concebida como acto personal y político que las mujeres interpretan como una forma de proteger su cuerpo y la tierra. La sanación es una convocatoria a revitalizar y energizar para continuar la defensa del cuerpo y la tierra frente al desgaste *que viven las mujeres*

por las opresiones de los sistemas patriarcal, colonialista, lesbofóbico y capitalista neoliberal (Cabnal, 2018).

- Techo de cristal: concepto ligado a la paridad. Barrera invisible con efectos claros, que impide a las mujeres el acceso a espacios de toma de decisiones o jerárquicamente altos en ámbitos institucionales (Valcárcel, 2019).

En este hilo, se suma el feminismo comunitario como una aportación de praxis feminista desde Latinoamérica y particularmente de Guatemala. Se reconoce a la escritora boliviana Julieta Paredes como la precursora del feminismo comunitario; y en el territorio guatemalteco, se destacan las reflexiones teóricas de la sanadora maya xinka Lorena Cabnal. Desde la propuesta de Cabnal, se entiende al feminismo comunitario como una recreación y creación territorial de pensamiento, que incluye los aportes cosmogónicos de los pueblos originarios y las propuestas políticas que surgen como reinterpretación de las realidades “de la vida histórica y cotidiana de las mujeres indígenas, dentro del mundo indígena” (Cabnal, 2019, p. 9).

Es importante mencionar que la propuesta política de Cabnal también es interpretada de distintas maneras y no es compartida por todo el movimiento de mujeres mayas. De esta cuenta, se plantea analizar estas propuestas en cuanto a los aportes del feminismo comunitario guatemalteco que contiene los conceptos de sanación y territorio cuerpo-tierra. Estos se plantean como ejemplos de praxis feminista en tanto parten de la reflexión colectiva, se conceptualizan y forman parte de prácticas cotidianas y del movimiento feminista.

El feminismo comunitario plantea en sí mismo una praxis específica, que vincula la concepción del cuerpo propio como un territorio complejo y único, que se asume a sí mismo para fortalecer su manera de ser y estar en el mundo. Se evidencia la intencionalidad de la praxis feminista comunitaria de acuerdo con la descripción de Cabnal (2019) al decir

“Este planteamiento lo asumimos en principio como consigna política, para luego darle vida a través de los contenidos que llevan a tejér-la como una propuesta

feminista comunitaria territorial desde las mujeres xinkas mayas¹. Implica la recuperación consciente de nuestro primer territorio cuerpo, como un acto político emancipatorio y en coherencia feminista con “lo personal es político” (...). (p. 10)

Esta propuesta de *darle vida a la consigna política* es una puesta en escena del significado de la praxis.

En este sentido, se suma el concepto de la autoconciencia como el proceso

“Que va dando cuenta de cómo ha vivido este cuerpo en su historia personal, particular y temporal, las diferentes manifestaciones y expresiones de sistema patriarcal en su manifestación ancestral originaria, colonial occidental, y ancestral africano, y todas las opresiones derivadas de ellos.” (Cabnal, 2019, p. 10)

Se considera al cuerpo de las mujeres como un *territorio en disputa*, que desde siglos atrás mantiene esta condición como sostén de los órdenes patriarcales. Esta recuperación del cuerpo es concebida como una manera consciente de “provocar el desmontaje de los pactos masculinos con los que vivimos, implica cuestionar y provocar el desmontaje de nuestros cuerpos femeninos para su libertad”. Es otro ejemplo de praxis donde a partir del cuestionamiento y de la reflexión, las ideas se materializan en una liberación corporal.

Finalmente, se plantea lo descrito por Cabnal como el *hilo del pensamiento, de la palabra y de la acción feminista comunitaria*. Este es un proceso que visibiliza la praxis, uniendo el pensamiento o reflexión teórica sobre la experiencia corporal y la puesta en común con las ideas y experiencias de otras mujeres que propician la reflexión colectiva y la construcción de transgresiones y alternativas de vida. *Juntar los hilos* es esta construcción de diálogos que intencionalmente dirijan a acciones coherentes con la oposición activa al patriarcado y las hegemonías que afectan corporalmente a las mujeres. Esta intencionalidad es también un elemento que ilustra la praxis.

¹ Se trata de dos pueblos distintos, el pueblo maya y el pueblo xinka.

1.7.3 Movimientos sociales en la sociedad red

Sociedad red es un concepto propuesto por Manuel Castells (2012) para definir los tipos de sociedad donde el poder es multidimensional y las relaciones se organizan en torno a redes de acuerdo con los intereses y valores de los actores. Estas sociedades se caracterizan por una lucha de poder centrada en la batalla por la construcción de significados en las mentes de la población, una lucha comunicacional para conectar redes de significados. Este poder se ejerce mediante la coacción y la construcción de significados a través de mecanismos de manipulación simbólica.

Las relaciones de poder están incorporadas en las instituciones de la sociedad y especialmente en el Estado. Sin embargo, como las sociedades son contradictorias y conflictivas, donde quiera que exista poder habrá un contrapoder, que se considera como la capacidad de los actores sociales para desafiar a las instituciones de la sociedad con el objetivo de reclamar sus propios valores e intereses de los actores empoderados (Castells, 2012). Este contrapoder puede ser representado por los nuevos movimientos sociales que buscan alcanzar transformaciones estructurales y culturales, oponiéndose a una serie de valores y prácticas institucionalizadas.

A partir de este concepto, se pueden definir a las sociedades contemporáneas como sociedades-red, donde la comunicación juega un papel fundamental para las disputas de significados que abanderan los nuevos movimientos sociales. En el caso estudiado, se refleja por la resignificación de los conceptos referentes a la violencia de género, a la introducción de nuevas palabras en el sentido común, como femicidio, y a la búsqueda de cambios estructurales en oposición directa con el patriarcado.

El concepto de autocomunicación de masas se enmarca en un contexto de cambio global en el ámbito de la comunicación, donde la transformación del entorno de las comunicaciones afecta directamente a la forma en que se construye el significado, y por lo tanto, a la producción de relaciones de poder (Castells, 2012). Se define entonces como el uso de internet y redes inalámbricas como plataformas de comunicación digital. Es comunicación de masas porque procesa mensajes de muchas para muchos y potencialmente puede llegar a más receptores y conectarse a incontables redes que transmitan la información digitalizada.

Asimismo, para efectos de investigar al movimiento feminista contemporáneo en Guatemala se utilizará el concepto de *repertorios de contención* adaptado a *repertorios de lucha*. Se utiliza el concepto propuesto por Charles Tilly que define como:

“un set limitado de rutinas que aprendemos, compartimos, y hacemos a través de un proceso de decisión relativamente deliberado. Los repertorios son creaciones culturales aprendidas, pero no descenden de la filosofía abstracta o toman forma como resultado de la propaganda política, sino que emergen de la lucha” (Tilly, 1993, p. 264)².

En palabras de Sidney Tarrow, los repertorios de contención son rutinas o formas concretas de acción colectiva.

1.7.4 Apuntes teóricos finales

Si bien el movimiento de mujeres en Guatemala es amplio y plural, se propone hablar del movimiento feminista por su dimensión teórica históricamente estructurada. A partir de este marco teórico, se partirá de entender al feminismo como conjunto de teorías y como movimiento social, y como tal, profundamente político por visibilizar y buscar transformar las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en las que los hombres han quedado situados en una jerarquía mayor. Utilizando la propuesta de Chris Weedon, se comprende que

“El feminismo es una política. Es una política dirigida a cambiar las relaciones de poder existentes entre mujeres y hombres en la Sociedad. (...) Estas determinan quién hace qué y para quién, qué somos y en qué nos podemos convertir. Como toda política, el feminismo contemporáneo tiene sus raíces en un movimiento político, el Movimiento de Liberación de las Mujeres, que ha sido una fuerza

² Traducción propia de: “The Word repertoire identifies a limited set of routines that are learned, shared, and acted out through a relatively deliberate process of choice. Repertoires are learned cultural creations, but they do not descend from abstract philosophy or take shape as a result of political propaganda; they emerge from struggle.” (Tilly, 1993, p. 264)

efectiva de cambio desde finales de 1960. (...) [Las preocupaciones del movimiento de liberación de las mujeres] incluyen la pregunta sobre qué es ser una mujer, cómo nuestra feminidad y nuestra sexualidad están definidas para nosotras y cómo podemos comenzar a redefinirlas para nosotras. Incluyen campañas contra la objetivización de las mujeres como objetos sexuales para consumo masculino, contra la pornografía, la violación y otras formas de violencia contra las mujeres dentro y fuera de la familia. (...) Estas preguntas políticas deberían ser la fuerza motivadora detrás de la teoría feminista, que deben ser siempre capaces de responderse para las necesidades de las mujeres en nuestra lucha para transformar el patriarcado” (Weedon, 1997, p. 1).³

Las diferencias entre las múltiples corrientes feministas, aunque compartan raíces históricas, y los debates actuales se pueden analizar a partir desde divergencias en los abordajes teóricos y también de las tácticas y estrategias de los movimientos sociales. Para Weedon (1997) la diferencia fundamental está en la concepción del *patriarcado*. Por ejemplo, las concepciones teóricas del feminismo llamado liberal, parten desde la idea de la igualdad de oportunidades en las esferas de los sistemas sociales y políticos, sin considerar necesaria la transformación de las mismas estructuras. Por otra parte, el feminismo radical se plantea construir un orden social diferente donde las mujeres no estén subordinadas a los hombres ni sus trabajos sean devaluados y degradados. El tercer enfoque feminista predominante es el feminismo socialista, que entiende al patriarcado como un sistema ligado de origen al capitalismo y la propiedad privada con la división sexual del trabajo, desde donde la liberación de las mujeres se desprende o deviene de la liberación de la clase trabajadora.

³ Traducción propia de: Feminism is a politics. It is a politics directed at changing existing power relations between women and men in society. (...) They determine who does what and for whom, what we are and what we might become.

Like all politics, contemporary feminism has its roots in a political movement, the Women’s Liberation Movement, which has been an active force for change since the late 1960s. (...) They include the very question of what it is to be a woman, how our femininity and our sexuality are defined for us and how we might begin to redefine them for ourselves. They include campaigns against the objectification of women as sexual objects for male consumption, against pornography, rape and other forms of violence against women within and outside the family. (...) These political questions should be the motivating force behind feminist theory which must always be answerable to the needs of women in our struggle to transform patriarchy.”

En este contexto, la praxis derivada de cada enfoque feminista lleva implícita la teoría, entendida como su forma de concebir y de entender al patriarcado y al género. En palabras de Weedon (1997, p. 4-5),

“Se vea o no, cada forma de política feminista, de las cuales hay muchas, implica una forma particular de entender el patriarcado y las posibilidades de cambio. La teoría, en ese sentido, suele estar implícita. (...) Las formas en que se entienden estas cosas derivarán en una serie de fuentes y formas de producción de conocimiento que pueden ser incoherentes. Para muchas mujeres, una perspectiva feminista resulta del conflicto y las contradicciones entre las definiciones dominantes institucionalizadas sobre la naturaleza de las mujeres y su rol social (...). En orden de hacer sentido a estas contradicciones en nuestra vida diaria que, desde la perspectiva de un individuo aislado que no toma en cuenta conscientemente la construcción social del género puede verse inexplicable. Visto desde la perspectiva de las mujeres como grupo social, ellas pueden producir nuevas formas de ver que les den sentido, posibilitando a las mujeres preguntarse a sí mismas y abrir el camino para cambiar.”⁴

El conflicto entre perspectivas y el contante debate también forman parte de la praxis feminista, generando nuevos conceptos y repertorios de protesta. Lo que Sánchez Vázquez (2007, p. 124) vincula al marxismo como filosofía de la praxis, donde existe una

“unidad indisoluble de cuatro aspectos: crítica de lo existente y, en particular del capitalismo; proyecto de una alternativa social a este sistema; conocimiento de la realidad a transformar, y vinculación con la práctica para realizar esa

⁴ Traducción propia de: Whether acknowledged or not, every form of feminist politics, and there are many, implies a particular way of understanding patriarchy and the possibilities of change. Theory, in this sense, is often implicit. (...) The ways in which we understand these things will be derived from a range of sources and forms of knowledge production which may well be far from coherent. For many women, a feminist perspective results from the conflict and contradictions between dominant institutionalized definitions of women's nature and social role (...). In order to make sense of these contradictions we need new theoretical perspectives which challenge individualism. It is here that feminist theories can make sense of women's awareness of the conflicts and contradictions in our everyday lives which, from the perspective of an isolated individual who does not consciously take the social construction of gender into account, may seem inexplicable. Viewed from the perspective of women as a social group, they can produce new ways of seeing which make sense of them, enabling women to call them into question and open the way for change.

transformación o praxis que constituye el eje que articula a todos los demás aspectos”

desde el feminismo se puede entender como un elemento fundacional de su historia, caracterizada por la reflexión teórica y la movilización social. Utilizando esta concepción de praxis como

“actividad práctica transformadora, a la vez subjetiva y objetiva, ideal y material, teórica y práctica (...) en ella se empieza por definirla, destacándose su unidad de teoría y práctica, de pensamiento y acción, descartando por tanto su reducción a un plano u otro: al subjetivo, reflexivo, con la intervención de la conciencia, o al objetivo, práctico material.” (Sánchez, 2007, p. 122)

El feminismo ha sido, precisamente, una unidad entre teoría y práctica, donde cada corriente y en cada momento histórico se han movilizad o conceptos y categorías como fruto de la reflexión personal y colectiva de las mujeres, que ha desencadenado luchas políticas, reformas y transformaciones sociales.

Este es el elemento que se entiende en este trabajo como reflexividad, utilizando las categorías de la sociología del conocimiento: entender al feminismo como una unidad reflexiva e indivisible entre teoría y práctica, de acuerdo con los contextos sociales de las mujeres y las necesidades específicas que surgen desde sus diferencias internas como colectivo.

De esta cuenta, se considera la propuesta de Sánchez Vázquez acerca de las formas y los niveles de la praxis, siendo así:

Formas de praxis

- Praxis productiva: se refiere al trabajo productivo que transforma la materia.
- Praxis artística: se refiere al arte y al ocio.
- Praxis científico-experimental: aplicada al ámbito de las ciencias sociales o naturales y a la labor investigativa.
- Praxis social: incluye la praxis política como actividad práctica transformadora.

Niveles de praxis:

- Grado de creatividad: aplica al arte, el trabajo, la experimentación científica y la práctica política. Se distingue entre praxis creadora, innovadora o repetitiva, imitativa y burocratizada.
- Grado de conciencia: distingue la praxis reflexiva de la espontánea. Identifica los procesos cognitivos detrás de la praxis, si parten de la reflexión o de la reacción.

En estas escalas, se encuentra que el movimiento feminista es una expresión de cada forma de praxis, por ejemplo, con el uso del arte en sus repertorios de protesta, los fundamentos teórico-científicos en las demandas, y la más evidente praxis social en miras de transformar el orden patriarcal. Asimismo, se pueden estudiar los niveles de praxis en el feminismo identificando las prácticas y repertorios de acuerdo con la innovación o la repetición.

Resulta considerablemente importante examinar el nivel de conciencia, definido por la espontaneidad o reflexión. Considerando un planteamiento de Edelberto Torres-Rivas donde señala que “los movimientos sociales tienen mucho de espontaneidad y mucho de planificación” (Comunicación personal, 2016), el movimiento feminista también aplica ambos elementos. Al conocer las experiencias de las mujeres feministas y el sentido que le otorgan a cada acción política, se distinguen los niveles de conciencia en la praxis.

En ese sentido, se aplica una de las propuestas de Weedon sobre los objetivos de la teoría feminista:

“La teoría feminista debe ser capaz de analizar el rango de significados que las diferencias biológicas tienen en nuestra Sociedad, y las estructuras políticas que ciertos significados justifican. Este análisis no es solamente un proceso intelectual, es un proceso basado en las prácticas del día a día en donde constantemente asumimos posiciones del sujeto femenino, y nos encontramos como sujetas a las definiciones de nuestra feminidad, constantemente en variación con las formas en que definimos nuestros intereses como mujeres.” (Weedon, 1997, p. 123)⁵

⁵ Traducción propia de: Feminist theory must be able to analyze the range of meanings which biological difference has in our society, and the political structures which particular meanings justify. This analysis is not merely an intellectual process, it is a process founded in the day-to-day practices in which we

En esta idea, se sitúa la importancia de las prácticas cotidianas, que pueden tener niveles de conciencia variantes, y que en ellas se visualiza la reflexividad del feminismo o la ausencia de intencionalidad. Es decir, que las definiciones que las distintas teorías feministas no solo pertenecen al ejercicio de la praxis científica-experimental o académica, sino a la praxis social y política, y que la praxis social se puede evaluar en las acciones del movimiento feminista y en la vida cotidiana. Es una aplicación de la reflexividad donde así como el feminismo estudia a las mujeres, las mujeres estudian al feminismo y definen su praxis.

constantly assume feminine subject positions, and find ourselves subject to definitions of our femininity, often at variance with the ways in which we define our interests as women.

2. CAPÍTULO II

Entre la experiencia cotidiana y teórica: un recorrido por la reflexividad feminista en movimiento

El desarrollo de los antecedentes para esta investigación se basa en la revisión documental tanto de estudios específicos, a nivel nacional, regional e iberoamericano, sobre las dinámicas del feminismo como movimiento social y conjunto de teorías en las instituciones académicas nacionales, sobre su sujeto e identidades políticas, demandas, desarrollo e hitos en la historia guatemalteca. Esto se enmarca en resaltar la labor generadora de conceptos que se puede observar dentro del movimiento feminista. Asimismo, se desarrolla una breve historia del feminismo como cuerpo teórico y movimiento social desde sus orígenes ilustrados hasta la actualidad. Sobre estas bases se podrán analizar las coincidencias y procesos de reflexividad entre los conceptos generados desde la teoría feminista y las demandas del movimiento.

2.1 Marco histórico del feminismo como teoría y movimiento

El feminismo es una teoría, una posición política, práctica cotidiana y movimiento social, que desde el siglo XV, ha problematizado, cuestionado y teorizado sobre la desigualdad de las mujeres respecto a las condiciones de vida de los hombres (López, 2017, p. 275). Esta desigualdad, planteada como la consideración de cierta inferioridad femenina frente a la condición masculina, ha sido motivo de críticas y denuncias por parte de las mujeres desde el movimiento ilustrado en el siglo XV, las activistas por los derechos al voto, la educación y el trabajo, las teóricas que elaboraron obras feministas durante el siglo XX hasta las contemporáneas.

Sus planteamientos iniciales se dieron en el marco de la Ilustración, cuando las ideas sobre igualdad, emancipación y racionalidad permearían los debates filosóficos y políticos de la época, pero excluyendo a las mujeres. Es así como las primeras filósofas ilustradas comienzan denunciando la acumulación de agravios experimentados durante su vida, reconocidos como condición compartida con las demás mujeres, que se sintetizarían en torno a un derecho fundamental del cual habían sido privadas: la ciudadanía.

Las primeras feministas señalaron las incoherencias del discurso ilustrado, pues a la vez que supuestamente se afirmaba la autonomía del ser humano, la racionalidad como principio máximo y la emancipación, todas estas posibilidades se privaban a las mujeres. Olympe de Gouges, Mary Wollstonecraft, Christine de Pizan, Laura Terracina, Lucrezia Marinella, entre otras se reconocen como autoras pioneras de un discurso denominado *Memorial de Agravios* durante la Ilustración (Sánchez, 2012). En sus obras se denuncia cómo las promesas del proyecto ilustrado no abarcaban a las mujeres, a través de la recopilación de quejas sobre la situación social de las mujeres. Sin embargo, en este primer discurso no se cuestionan aún las desigualdades en cuanto al *poder* entre hombres y mujeres.

Mientras tanto, algunos filósofos ilustrados intentaron justificar la desigualdad de género y argumentar por qué la función de las mujeres no era pensar ni ejercer ciudadanía, sino desde el ámbito doméstico brindar apoyo, placer y acompañamiento a los hombres, quienes eran los verdaderos ciudadanos. De hecho, existe el ejemplo de Olympe de Gouges quien fue guillotinado por revolucionarios franceses al haber redactado una Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana, sobre la referencia de La Declaración emanada de la Revolución Francesa que no incluía derechos propios de las mujeres.

A partir de esta primera etapa sobre los agravios, se genera un segundo tipo de discurso y proyecto: el de la *Vindicación* (Sánchez, 2012). En este se apela directamente a la igualdad, unida a las promesas de la Ilustración. La vindicación no sería posible sin la existencia previa de ideas filosóficas, morales y jurídicas con pretensiones universalistas como las ideas esenciales de la ilustración: la atribución universal de la racionalidad y la autonomía, así como la emancipación de los prejuicios y de la autoridad. La cuestión era ponerlas en práctica (Sánchez, 2012).

Otro de los ejes fundamentales del periodo ilustrado era la ciudadanía. Esta se define por un reconocimiento de derechos civiles y políticos por parte del Estado, por ejemplo, el derecho al voto y a la educación. Ambos derechos fueron parte de las vindicaciones feministas, denunciando las exclusiones de la democracia y la ciudadanía, analizando las incoherencias internas y tensiones en el discurso ilustrado (Sánchez, 2012). Ante ello, la

respuesta de muchos filósofos de la Ilustración era argumentar que la naturaleza de las mujeres estaba definida por su capacidad de reproducción, lo cual les daba incapacidad para la autonomía y por ende, incapacidad para ejercer derechos.

Es así como se puede observar que, todo en el marco de la Ilustración, la etapa de la presentación de agravios se complejiza y convierte en vindicación de derechos, que fundamentalmente fueron en torno a la educación, trabajo, derechos matrimoniales y respecto a los hijos y, por último, el voto. Los movimientos para la consecución de estos derechos fueron una constante en el siglo XIX y buena parte del siglo XX, sobre todo el derecho al voto. Se considera que el periodo de la vindicación ilustrada se cierra con la Obra *Vindicación de los derechos de la mujer* de Mary Wollstonecraft (Sánchez, 2012) que significó una reivindicación moral de la individualidad y autonomía de las mujeres. El cierre de estas etapas es una muestra de cómo, a lo largo de la historia de las mujeres, estas se aliaron con la escritura y la generación de conceptos, al mismo tiempo que participaban en debates políticos y movimientos sociales donde hacían públicas sus reflexiones y demandas.

Trasladándose a Estado Unidos, el feminismo tomó nuevos matices y demandas fundamentales que se engloban dentro del feminismo liberal, protagonizado por mujeres de clase media que luchaban por los derechos liberales individuales que gozaban los hombres integrantes de su misma clase. Sus planteamientos se dirigieron a la conquista del derecho al voto, en un contexto donde aún existía la esclavitud, así como diversos movimientos por abolirla. Es así como las feministas sufragistas buscaron alianzas con los diversos movimientos (religiosos, abolicionistas). La alianza con la reforma religiosa le permitió a las mujeres desarrollar una conciencia de género tanto de sí mismas como respecto a las demás. No obstante, la relación con los movimientos abolicionistas oficiales desafortunadamente tuvo mayores desencuentros. Las feministas abolicionistas se reconocieron por ser radicales y unidas al sufragismo, como mujeres que exigían igualdad para toda la raza humana a través de un sentido universal de justicia (Sánchez, 2012). Por tales exclusiones es que las mujeres comienzan a construir proyectos propios, donde no abandonaban las demandas abolicionistas pero comprendían que los espacios les serían negados.

Es así como se convoca a la primera Declaración de sentimientos en Séneca Falls, 1848. Esta fue la primera acción colectiva organizada en pro de los derechos civiles, sociales y religiosos de las mujeres, así como la exposición de sus agravios (Sánchez, 2012). Este periodo se caracterizó por la recopilación escrita de experiencias de mujeres, que sustentaban la denuncia sobre un problema de desigualdad compartido por su condición de género y una serie de demandas sobre agravios comunes. Con ello, se hace publico el texto fundacional del feminismo estadounidense (Sánchez, 2012). Sobre la base de tales demandas se elaboraron libros narrativos y declaraciones políticas que reivindicaban a las mujeres como sujetas de derechos, es decir, como ciudadanas.

No se consideran en sí mismos como cuerpos de conocimiento sistematizado y explicativo que siguiera algún método de investigación, sin embargo fueron los inicios de la problematización de la desigualdad de género en el continente. Problematizar un fenómeno de la realidad social es indispensable para iniciar el camino a la generación de conocimiento teórico y parte de la reflexión colectiva de las mujeres. No obstante, estos primeros movimientos no estuvieron exentos de críticas. Ejemplo de ello es que el feminismo negro nace a partir de la crítica hacia la corriente feminista liberal estadounidense, situando como marco de referencia la experiencia de las mujeres que vivieron en esclavitud. Tal es una muestra de la experiencia de las mujeres como explicación de un fenómeno social propio que contenía también una diversidad de condiciones distinguidas por la cuestión racial, que necesitaba dialogar con otras experiencias (López, 2017).

Dentro de la misma declaración de Séneca Falls fue donde por primera vez se habló de la intersección entre raza y género, en la intervención de Sojourner Truth⁶, que fue la única mujer negra en asistir a la declaración. Con ello, se demostraban las limitaciones de los discursos de igualdad (como homogeneización) y se reconocían las distintas clases de opresión hacia las mujeres desde sus diferencias (Sánchez, 2012). Al final de la conquista del derecho al voto para los hombres negros, se entendió que el género era la última

⁶ La pregunta “¿*acaso no soy una mujer?*” definiría un primer quiebre de las pretensiones universalistas que habían construido las mujeres sufragistas. En ella, reivindicaba su identidad como mujer, haciendo alusión su previa situación de esclavitud por su color de piel. Se identificaba que las mujeres eran reconocidas en su derecho a ser libres desde el abolicionismo, más no se les incluía en las demandas feministas como mujeres.

frontera a superar para la conquista de este mismo derecho para las mujeres, que se logró hasta 1920.

Acá también es de resaltar el trabajo genealógico que realizó Angela Davis sobre las interacciones, alianzas y desencuentros entre el movimiento sufragista estadounidense y el abolicionismo de la esclavitud. Si bien hubo alianzas fuertes y varias de las líderes sufragistas suscribían el abolicionismo, la autora plantea las modalidades en que el racismo operó en momentos críticos, por ejemplo, las reacciones de rechazo de algunas sufragistas cuando se otorga el derecho al voto a los hombres negros antes que a las mujeres (Davis, 1989).

Considerando lo anterior, es importante rescatar una máxima de la declaración de Séneca Falls, como señala Cristina Sánchez:

“De igual manera que la Declaración de Independencia afirmaba la emancipación de la autoridad política de la corona inglesa, las mujeres van a proclamar su independencia de la autoridad ejercida por los padres y maridos, de un sistema social y jurídico que las sometía en las distintas etapas de su vida.”
(2012, p. 42)

Posteriormente, reconociendo que el feminismo sufragista y liberal se centró en las demandas de las mujeres blancas de clase media, surgieron las apuestas por otras corrientes feministas de acuerdo con las diferencias de clase y raza. Tal fue el caso de las feministas marxistas que se basaban en las demandas de las mujeres obreras, que comprendían la opresión desde la forma de explotación económica iniciada con el origen de la propiedad privada y el matrimonio en paralelo. De acá se deriva el feminismo socialista, que plantea que con el triunfo de la revolución obrera se acaba también la opresión hacia las mujeres, desde una agenda internacionalista.

2.2 Hacia la definición teórica del feminismo

A mediados del siglo XX, se publicaría una teoría explicativa sobre la subordinación histórica de las mujeres: *El segundo Sexo*, de Simone de Beauvoir. En su obra, retomaría los ideales ilustrados pero con una interpretación existencialista, partiendo de la interrogante ¿Qué significa ser mujer? Y analizando sus respuestas lo largo de la historia desde diversas interpretaciones (biología, materialismo histórico, psicoanálisis) para concluir que las mujeres se han visto como *lo Otro* en la sociedad. La autora plantea que no se trata de exaltar lo que se considere femenino, mistificarlo y venerarlo (como una otredad mística), sino de verdaderamente considerar a las mujeres como parte de la humanidad, personas con ideales, errores, miedos, etc., como cualquier ser humano. Se trata de las posibilidades que las mujeres tienen de ejercer su vida en términos de libertad y no únicamente de una idea de felicidad socialmente mandada (López, 2017).

Se reconoce un momento clave en la definición teórica del feminismo con la publicación de *El segundo sexo*, de Simone de Beauvoir como el inicio de la Segunda Ola Feminista. Esta obra demostró que las tareas del feminismo no terminaban con la conquista de derechos en el terreno legal, sino que era un movimiento social, teórico y filosófico que tenía mucho que decir (López, 2017). Fue el cimiento de la explicación teórica sobre la subordinación de las mujeres, y funda la interdisciplinariedad como una de las características de la investigación feminista al abordar desde la biología, historia, psicología y antropología, las causas de la subordinación (Sánchez, 2012 en López, 2017, p. 277). De hecho, la premisa “No se nace mujer, se llega a serlo” pueden entenderse como una síntesis de todo el proceso de socialización sobre las conductas y formas de relación social que las mujeres adoptan dentro de la familia y demás instituciones sociales (López, 2017).

2.3 Feminismo contemporáneo

Durante la Segunda Ola Feminista se incluyen nuevos debates y valores sociales, así como una nueva forma de autopercepción de las mujeres (Sánchez, 2012). En este contexto, la obra *Política sexual* de Kate Millet plantearía uno de los temas más relevantes para el feminismo de la segunda mitad del siglo XX, introduciendo la idea *lo personal es político*. Resulta interesante analizar estas ideas desde una visión sociológica,

considerando que el sociólogo Wirght Mills propone en “La imaginación sociológica”, que la promesa de esta es analizar que “el malestar personal de los individuos se enfoca sobre inquietudes explícitas y la diferencia de los públicos se convierte en interés por las cuestiones públicas”. Además, explica que esta imaginación “permite tener en cuenta cómo los individuos, en el tumulto de su experiencia cotidiana, son con frecuencia falsamente conscientes de sus posiciones sociales. La idea de Wright Mills plantea que los malestares o problemas que los individuos perciben están vinculados con un entramado de condiciones sociales, que la imaginación sociológica permite develar. Esta es la misma forma en la que, podría afirmarse, opera el feminismo para las mujeres y se sintetiza en la frase *lo personal es político*, cuando las mujeres identifican que sus problemas son colectivos, y que lo que viven en el ámbito privado también está influenciado por las desigualdades de poder.

A esta noción se suma otro concepto fundamental: *patriarcado*. Sobre ello se desarrolla un impulso fuerte en el sentido práctico-político y teórico del feminismo, el cual se canaliza en tres corrientes principales que caracterizaron a la segunda ola: feminismo liberal, feminismo radical y socialista (Sánchez, 2012). Se abordarán las ideas principales de cada uno y las formas en que concebían la teoría y la práctica feminista a raíz de sus propios conceptos. Se resalta la premisa de que con estas corrientes se visibiliza la necesidad de distinguir a cada una a lo interno del feminismo, reflejando la multiplicidad de enfoques teóricos y metodológicos.

2.3.1 Feminismo liberal

Se atribuye a esta corriente las coincidencias de valores entre el feminismo y el liberalismo clásico, como la racionalidad, la abstracción y la universalidad, desde una perspectiva progresista. Esta corriente se caracteriza por atribuir mayor énfasis a las libertades o derechos individuales de las mujeres, enmarcados en la libertad de elección, el derecho a la educación y la igualdad en políticas redistributivas (Beltrán, 2012). La acción política sobre estos valores incidió en desarrollos constitucionales, legislativos y jurisprudenciales sobre los derechos de las mujeres. Un reflejo de ello son los conceptos bajo los cuales están planteadas las legislaciones, apelando a la libertad de elección y a la igualdad entre los sexos.

Una obra relevante del feminismo liberal es *La mística femenina* de Betty Friedan, donde se analiza el proceso por el cual se han construido los ideales femeninos en Estados Unidos, caracterizados por una idea de *nueva mujer* conforme con los roles de género. Es así como se aborda el personaje de la esposa heroína feliz, la crisis en la identidad femenina, las formas de educación sexual y sus sellos, así como las interpretaciones psicoanalíticas que han contribuido a legitimar la desigualdad entre hombres y mujeres. De estas reflexiones, Friedan propone afrontar abiertamente lo que llama *problema sin nombre*, el cual se trata de la legitimación de una mística femenina o feminidad que las mujeres han aceptado y a la cual han aspirado todas sus vidas (Friedan, 1963) mediante la igualdad de oportunidades y la autonomía.

2.3.2 Feminismo radical

Esta corriente parte de la inconformidad con las reivindicaciones feministas conseguidas en Estados Unidos durante los años sesenta y setenta. Se señalaba que a pesar de los avances legales, no se había logrado revertir la situación de opresión y marginación de las mujeres (Beltrán. 2012). Esta situación se describía como:

(...) las mujeres estaban atravesando una nueva ola de tradicionalismo que las relegaba al ámbito doméstico. Desde la revisión que plantea el feminismo radical, la lucha por la incorporación a la vida pública, las demandas del sufragismo y la igualdad formal o legal, no lograban poner de manifiesto y denunciar las relaciones de poder entre hombres y mujeres” (Álvarez, 2012, p. 104)

El adjetivo radical, adoptado por las propias feministas se debe a que compartían sus premisas para el análisis y para la acción, con la intención de denunciar la situación de opresión en que se encuentran las mujeres. Esta doble implicación, encaja con la idea de doble reflexividad, ya que al tiempo en que se reflexionaba y se teorizaba sobre la opresión hacia las mujeres, ellas también reflexionan sobre sus propias situaciones. Asimismo, su accionar político, vivencias cotidianas o personales, y sus actividades públicas también eran parte de las reflexiones que así como se compartían entre mujeres, se construían como teorías.

Esta corriente guía su análisis en la noción de patriarcado, entendido como el sistema de dominación masculina que determina la subordinación de las mujeres. Esta elaboración teórica está muy ligada a la práctica a través de la participación en diversos movimientos sociales y políticos. El análisis teórico y la movilización social respecto de los problemas de las mujeres dentro de la estructura de dominación tienen una importante participación en los movimientos, ya que los temas en su agenda se relacionan con la situación de subordinación de las mujeres, abarcando la opresión en el matrimonio, la opresión sexual a través de la prostitución, la pornografía y a falta de libertad para abortar (Álvarez, 2012).

Dos son las autoras que destacaron en cuanto a su producción teórica como a su participación política en movimientos de mujeres: Kate Millet y Shulamith Firestone. Sus obras son representativas de una época donde prácticamente todas las autoras de ese periodo se ocuparon del análisis teórico respecto a los problemas de las mujeres y tuvieron una participación importante en los movimientos de protesta (Álvarez, 2012).

2.3.3 *Feminismo socialista*

Con el resurgimiento del marxismo como teoría explicativa de los cambios y las relaciones sociales de dominación, las mujeres dentro de los movimientos de izquierda empiezan a plantear su papel a lo interno y denunciar el sexismo dentro de ellos (Sánchez, 2012). Al igual que las corrientes feministas liberal y radical, el feminismo socialista tiene sus raíces en las experiencias de la práctica política de las mujeres desde la búsqueda de explicaciones sobre el hecho de que sus demandas no eran escuchadas en las organizaciones de Izquierda (Sánchez, 2012).

La denominación de *socialista* parte de una adscripción al análisis de la opresión de las mujeres desde términos económicos, sumada a algunos elementos del feminismo radical. Con ello se, define al patriarcado como *un sistema de dominación en el que los hombres poseen un poder superior y un privilegio económico* (Sánchez, 2012, p. 117). Para las feministas socialistas, el poder de los hombres tiene sus raíces en la clase social tanto como en el patriarcado, sumándole a este sistema el carácter de *capitalista*, por su base económica y sus formas de configurar el trabajo basado en la división sexual, así como los pilares ideológicos que definían las maneras de producción en cada periodo histórico.

Se considera entonces que el capitalismo y el patriarcado son sistemas conectados e interdependientes, dando como resultado las Teorías del doble Sistema.

En ese sentido, las críticas feministas se centraron en las categorías de *producción* y *trabajo*, conceptos fundamentales en la teoría marxista. Sobre ello, se observa que en el marxismo clásico no se aborda el tema de la *reproducción*, tarea que sería asignada a las mujeres en el ámbito doméstico, mediante el trabajo de cuidado. Esta esfera de la reproducción estaría fuera de la esfera pública productiva. Asimismo, se plantea que la reproducción se entiende tanto como hecho biológico y como reproducción social de la vida. A partir de ello se identifica la tendencia metodológica a analizar las dimensiones de poder político dentro del ámbito privado.

2.4 El feminismo como movimiento social

La socióloga española Ana de Miguel Álvarez (2003) realiza un estudio de caso sobre la violencia contra las mujeres, evaluando este fenómeno como un marco de interpretación construido desde el movimiento feminista que ha alcanzado importantes cambios culturales en Europa. Evalúa que el uso exclusivo de las teorías de la movilización de recursos y el proceso político, que cuantifican la influencia de los movimientos sociales por su incidencia y magnitud, impiden ver el cambio cultural y de sentido común que los movimientos generan en las sociedades, como el caso del movimiento feminista en la conceptualización de la violencia contra las mujeres. Es por ello que la autora parte desde el enfoque constructivista de los movimientos sociales, desde el cual se enfatiza en los elementos culturales a lo interno de los movimientos.

Asimismo, se basa en las encuestas de Eurobarómetro sobre las causas de la violencia contra las mujeres percibidas por la población europea y las fórmulas que consideran útiles para combatirlas. La autora concluye que el éxito de las movilizaciones en contra de la violencia de género se ha debido a que el movimiento feminista ha sabido enmarcar esta violencia, logrando que se difunda y se acepte como marco interpretativo. Sobre esta base, la autora analiza las maneras en que el movimiento feminista ha creado nuevos marcos de interpretación de la violencia, dejando de verse como un asunto personal para considerarse un problema social, y cómo esta creación de marcos influye en el cambio social.

Esta lectura coincide con la interpretación de Weedon, al señalar que

“Como toda política, el feminismo contemporáneo tiene sus raíces en un movimiento político, el Movimiento de Liberación de las Mujeres, que ha sido una fuerza efectiva de cambio desde finales de 1960. (...) [Las preocupaciones del movimiento de liberación de las mujeres] incluyen la pregunta sobre qué es ser una mujer, cómo nuestra feminidad y nuestra sexualidad están definidas para nosotras y cómo Podemos comenzar a redefinirlas para nosotras. Incluyen campañas contra la objetivización de las mujeres como objetos sexuales para consumo masculino, contra la pornografía, la violación y otras formas de violencia contra las mujeres dentro y fuera de la familia.” (Weedon, 1997, p. 1)⁷

En la misma línea, la teórica de género y activista feminista Justa Montero (2006), desde una perspectiva sociocrítica analiza al movimiento feminista como un movimiento plural y crítico, que nace a partir del conflicto que atraviesa a la sociedad determinado por el hecho de nacer mujer u hombre. Este conflicto se basa en la subordinación de las mujeres, con base en una diferenciación biológica sobre la cual se generan desigualdades que se manifiestan social, cultural y económicamente. En este punto, se plantea uno de los conceptos más relevantes propuesto por la teoría feminista: género. El cual:

“Remite precisamente al carácter social y cultural del proceso por el que se atribuyen características y significados diferenciados y jerarquizados a mujeres y hombres, constituyendo estereotipos que varían geográfica y temporalmente, sobre lo que es y debe representar nacer varón o mujer.” (Montero, 2006, p. 169).

⁷ Traducción propia. Cita original: “Like all politics, contemporary feminism has its roots in a political movement, the Women’s Liberation Movement, which has been an active force for change since the late 1960s. (...) They include the very question of what it is to be a woman, how our femininity and our sexuality are defined for us and how we might begin to redefine them for ourselves. They include campaigns against the objectification of women as sexual objects for male consumption, against pornography, rape and other forms of violence against women within and outside the family.”

Sobre esta base, la autora plantea que el sujeto social del feminismo, las mujeres, se configura mediante un doble proceso: el personal y la dinámica colectiva. La primera dimensión se refiere a las rebeliones individuales contra aspectos que viven y perciben como situaciones injustas; la segunda parte de una identificación con las otras y la voluntad de la acción colectiva para contrarrestar el sistema (Montero, 2006). Esta doble configuración le daría al movimiento el carácter dinámico y plural, considerando la diversidad de experiencias individuales de las mujeres, así como las variadas corrientes teóricas, prácticas organizativas y demandas. En ese sentido, se observa que el feminismo no es un proyecto cerrado, sino un movimiento social crítico en permanente diálogo y debate con la realidad.

A partir de un análisis sobre algunos debates feministas, como la libertad sexual, las implicaciones de la adscripción de género y el feminismo de la igualdad con el feminismo de la diferencia; la autora concluye que existe una necesidad de desarrollar políticas y discursos en miras de construir una identidad cultural de las mujeres para lograr su reconocimiento social, que les permita acceder a políticas públicas específicas. En ese sentido, se resalta la articulación de las diferencias entre las experiencias de las mujeres, para construir prácticas feministas.

2.5 Movimiento feminista en Latinoamérica

Dentro del ámbito latinoamericano, la politóloga mexicana Margarita Favela (2016) se propone abordar al feminismo en tanto movimiento y lucha social. Considera que la lucha por la igualdad de género se ha estudiado desde distintas perspectivas, las cuales se dividen entre ético-filosófica, teórica socioeconómica, socio-histórica y desde la sociología política, esta última abordándola como un movimiento social. El concepto de *movimiento social* lo define como:

“(…) Un conjunto de acciones concretadas, de diversa naturaleza (pueden ser contenciosas o no) que ejecutan uno o más grupos de individuos, con variados y variables niveles de organización, en un periodo de tiempo considerable, con el objetivo de llevar adelante uno o varios propósitos, que pueden tener efectos más o menos profundos en la vida de una sociedad.” (Favela, 2016 p. 205)

Se identifica que la autora parte desde la teoría del proceso político, ya que se hace referencia a los ciclos de movilización social como momentos de auge o reflujo de las expresiones públicas de las demandas, sus avances y retrocesos (Favela, 2016).

Se destaca la referencia hacia Ana De Miguel (2005), donde se señala que el feminismo “alude a los distintos momentos históricos en que las mujeres han articulado la teoría y la práctica en un conjunto de reivindicaciones y se han organizado para conseguir las” (Favela, 2016, p. 205). La autora realiza un recorrido histórica por las denominadas Olas del Feminismo, a partir de la ilustración. Encuentra que las demandas pueden ser políticas, sociales o económicas, y se diferencian entre corrientes feministas por buscar ya sea la reivindicación de la igualdad o de la diferencia. Sin embargo, se detecta una cierta tendencia a buscar la igualdad en términos de libertades entre mujeres y hombres.

De igual manera, señala que los repertorios del movimiento social feminista son múltiples, aunque predomina la argumentación pública y autorganización (Favela, 2016) con episodios poco frecuentes de acciones violentas o contenciosas. De esta forma, incluye como parte de los repertorios de protesta la **resistencia cotidiana**, la cual consiste en expresar el rechazo hacia la opresión desde la individualidad y el quehacer cotidiano de las mujeres. Concluye que se han logrado importantes avances en materia social, política y legal, pero que siguen siendo insuficientes y por lo tanto el feminismo sigue siendo vigente.

2.6 Las demandas del movimiento feminista

A nivel centroamericano, Montserrat Sagot (2012) analiza la participación del movimiento feminista en la configuración de las sociedades centroamericanas, afirmando que esta tuvo especial relevancia con el fin de las guerras, y la forma en que las demandas del movimiento feminista regional de la Segunda Ola, han influido en la configuración de la institucionalidad pos conflicto. Señala una segunda ola en el feminismo centroamericano, el cual:

“Se caracterizó por su crítica tanto al sistema de opresión de género como a las condiciones de opresión económica y política. Asimismo, desde sus inicios el

movimiento feminista se caracterizó por su análisis crítico de las interrelaciones entre el patriarcado y el carácter represivo del Estado.” (Sagot, 2012, p.76).

La autora también analiza las contradicciones entre el movimiento feminista y las izquierdas, debido a las prácticas patriarcales dentro de estas. Sin embargo, compartían cierto discurso sobre las desigualdades y compromiso con el cambio social. Para ello hace un análisis histórico de los principales temas que preocupaban al movimiento feminista, identificando en estos la creación de marcos legales propios para atender a temas relativos a la desigualdad de género. Concluye que uno de los aportes máximos del movimiento feminista fue politizar las demandas del terreno privado, influyendo así a la construcción de la realidad social y creando nuevas categorías de análisis para entender los procesos sociales.

Dentro de las obras en el ámbito universitario nacional, la socióloga guatemalteca Zamara Campos (2012) realiza una aproximación sociológica al Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala, con el objetivo de determinar las causas que explican por qué las demandas del movimiento de mujeres no fueron consideradas por los partidos políticos en el año 2011. La autora encuentra que el feminismo en tanto teoría y metodología ha sustentado las demandas del movimiento de mujeres, valorando los aportes de las distintas teorías feministas a la interpretación de la situación de las mujeres, pero que en el año estudiado estas demandas no obtuvieron la incidencia esperada ya que existieron posturas divididas en las organizaciones de mujeres para presentar una agenda común.

Dicho movimiento estaría conformado por organizaciones de mujeres de distintas identidades étnicas, feministas organizadas o a título individual, mujeres académicas, mujeres rurales y urbanas, etc. Argumenta que dentro de esta diversidad, se ha incidido principalmente en las demandas relacionadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres. Concluye refiriéndose a la reflexividad como un elemento constante en la construcción teórica, ámbito donde la teoría sociológica feminista busca transformar el equilibrio en el discurso sociológico y la teoría, al establecer categorías desde la experiencia de las mujeres (Campos, 2012). Asimismo, afirma que la construcción de sujetos políticos feministas está basada en identidades heterogéneas, para las cuales identifica tres enfoques dentro del feminismo que han jugado un papel importante: la decolonialidad, la interseccionalidad y la investigación académica.

2.7 Feminismo y sujeto político

En el ámbito nacional, la antropóloga Guatemalteca Yolanda Aguilar (2003) analiza las identidades políticas feministas en Guatemala, con el objetivo de validar colectivamente los procesos vividos de la autora como parte de un proceso histórico-político de la generación política de feministas a la que pertenece. La autora señala que la historia de la elaboración teórica feminista está

“(...) ineludiblemente ligada a la práctica política de las mujeres que conforman dicho movimiento, y a la vida cotidiana de miles de mujeres, constituidas – contradictoriamente –, por símbolos comunes, que afirman sus opresiones; y por pequeñas, regulares y grandes resistencias, rebeldías y transgresiones(…)” (Urizar, 2003, p. 11)

Asimismo, señala como uno de los aportes del feminismo a las ciencias sociales, la categoría del *sistema sexo-género*, acuñado por Rubin Gayle (1986) para comprender la relación entre la organización social de la sexualidad, la economía, la política y la cultura, así como la comprensión del género en tanto construcción social que divide a los sexos (Urizar, 2003).

El estudio analiza los *procesos de transformación de identidades sociales de mujeres, en identidades políticas feministas* (Urizar, 2003, p. 16). Los elementos en torno a las identidades se refieren a los discursos, roles, sexualidades, maternidades, transgresiones y quehaceres políticos. Para ello se enmarca en la antropología feminista, tomando a 20 mujeres como sujetas de la investigación a quienes se realizaron entrevistas semi-estructuradas. Con ello se pretende demostrar que de la suma de historias individuales se pueden construir historias colectivas, como resultado de luchas sociales, politización de la vida, rompimiento de prejuicios. La autora encuentra que las mujeres, al identificarse como sujetos políticos feministas reconocen sus propias experiencias de vida, experiencias sexuales, y la posibilidad de compartir y reconocer experiencias con otras mujeres.

Por otra parte, la socióloga Mónica Mendizábal (2015) realiza un estudio exploratorio sobre las corrientes de pensamiento feminista que construyeron a los sujetos políticos feministas en Guatemala. Para ello, se basa en elementos metodológicos de la teoría feminista los cuales nombra como: conocimiento situado, diálogos interdisciplinarios e interseccionalidad. Sobre ello valora los aportes teórico-metodológicos del feminismo a las ciencias sociales. Considera que la identidad de las mujeres conlleva a la generación de una *consciencia de género*, como construcción política transgresora dentro de una sociedad patriarcal.

De tal cuenta que las identidades se convierten en prácticas de vida, desde la auto denominación en un marco filosófico y político. El estudio se basó en el análisis de cinco mujeres intelectuales, académicas, y activistas de organizaciones de mujeres, a quienes les fue realizada una entrevista.

2.8 Trayectorias del feminismo guatemalteco y luchas de las mujeres

La emergencia del feminismo en Guatemala es un ejemplo de la praxis desde su desarrollo en las instituciones universitarias hasta los momentos de movilización social en la primera mitad del Siglo XX por los derechos políticos, y recientes con demandas enmarcadas en la despenalización de la interrupción del embarazo, la eliminación de la violencia contra las mujeres, la erradicación del acoso sexual y el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos. En cada demanda, se puede encontrar todo un marco teórico y epistemológico que se hace política cuando las mujeres reivindican estos derechos, como menciona Ana Silvia Monzón:

“La teoría feminista sustenta los estudios de las mujeres y de género a los cuales aporta, no solo una dimensión filosófica y epistemológica, sino también política y, desde la academia, dotan de nuevos contenidos a las reivindicaciones de los derechos de las mujeres.” (2018, p. 40)

Por ejemplo, la Unión Femenina Guatemalteca Prociudadanía, fundada a finales de 1944 en el contexto del proceso revolucionario iniciado en octubre de ese año, incidió para que las mujeres iniciaran la conquista del derecho a la ciudadanía, enmarcado en el derecho político al sufragio, como una de sus demandas principales. Este movimiento tiene

coincidencias con los movimientos sufragistas norteamericano y europeo desarrollados desde finales del Siglo XIX, cuyas bases filosóficas estaban en los principios de igualdad política.

Otra organización impulsada por mujeres fue el Club Nacional Femenino de la Prensa en 1945, desde donde pronunciaron discursos problematizando la situación de las mujeres guatemaltecas. En uno de esos mensajes pronunciado en Washington D.C., Estados Unidos, se leen las palabras de Gloria Menéndez:

“En Guatemala, mi país, debo decir que recién empezamos, espero la mujer nueva, las generaciones que surgen van tomando su lugar en la moderna orientación de los pueblos en marcha; las mujeres adentran en la universidad, ocupan cátedras, oficinas comerciales, centros de trabajo y de cultura que antaño les hubieran vedado, es así, como al iniciarse la campaña pre otorgamiento del sufragio femenino, no surgió ningún problema y solo se espera el decreto que ampare ese derecho por la Asamblea Nacional, que se reunirá próximamente en mi país para que las guatemaltecas podamos votar.” (Menéndez, 1945, en Borrayo, 2015, p. 44).

En este mensaje se puede ver la relación entre la conquista de derechos políticos, laborales y sociales, como el acceso a la educación y al trabajo, con el avance en el derecho al sufragio. Asimismo, se entiende la relevancia de los cambios generacionales, analizando que las mujeres de generaciones más jóvenes van ocupando los espacios conquistados por las generaciones anteriores. La reivindicación de los derechos realizada desde los movimientos de mujeres se puede analizar como un ejemplo de praxis social consciente, desde donde las mujeres identifican qué objetivos quieren alcanzar, qué bases teóricas las respaldan, cuáles son sus experiencias comunes de desigualdad y la voluntad para organizarse en comités o sociedades de mujeres para alcanzar sus demandas.

La conciencia sobre la desigualdad es uno de los temas que se reflejaron en el ámbito universitario guatemalteco cuando las mujeres empiezan a acceder a la educación superior. Esto se puede ver en la tesis de Graciela Quan, con su tesis “*Ciudadanía opcional para la mujer guatemalteca*” con la cual respaldó a las mujeres en la discusión por el derecho al voto. Quan fue la primera mujer en graduarse de abogada, y presidió la

Unión Femenina Guatemalteca integrada por periodistas, universitarias y escritoras que demandaban derechos políticos para que las mujeres aptas para ejercerlos fueran ciudadanas (Borrayo, 2015).

El sufragismo en Guatemala realizó múltiples campañas de comunicación nacionales desde septiembre de 1944 a febrero de 1945. En ellas demandaban a la Asamblea Constituyente que se aprobara el sufragio femenino. Finalmente, el 6 de febrero de 1945 se reconoció constitucionalmente la ciudadanía para las mujeres mayores de edad y alfabetas. El voto fue aprobado con la condición de ser “optativo” y no obligatorio. Esta condición establecida por los legisladores implicaba que las mujeres que les interesara votar y pudieran hacerlo “bien”, lo hicieran, bajo la concepción de que las mujeres eran “irracionales” e “irresponsables” (Menéndez, 1945 en Borrayo, 2015). El movimiento se desintegró al conseguir el derecho al sufragio. Fue hasta 1965 que este derecho se amplió sin discriminación por saber leer y escribir.

Las mujeres guatemaltecas podían votar, pero un nuevo contexto se desarrolló desde 1960: el levantamiento armado del 13 de noviembre en contra del gobierno del general Miguel Ydígoras Fuentes. Durante la guerra, se desarrollaron formas de violencia política estatal, represión hacia movimientos sociales, desapariciones forzadas, actos de genocidio contra pueblos mayas y una serie de políticas contrainsurgentes ejercidas por el Estado. Durante este periodo, se configuró un tipo de estado contrainsurgente establecido como el producto de la correlación de fuerzas militares, económicas, religiosas e ideológicas unidas para implementar un proyecto de estado autoritario que reordenara la sociedad y el poder hacia sus intereses y los intereses geopolíticos del bloque norteamericano, englobados en: seguridad, crecimiento económico sin bienestar social, y orden social garantizado por el ejército.

En este contexto, las mujeres también se involucraron en la lucha armada dentro de organizaciones guerrilleras, y algunas como Aura Marina Arriola y Yolanda Colom han escrito sobre su experiencia de forma autobiográfica. En sus textos, se pueden analizar las dinámicas de opresión que se ejercían en Guatemala contra las mujeres y particularmente contra las mujeres mayas. De igual manera, las autoras han señalado las contradicciones que se vivían dentro de sus organizaciones cuando se trataba de hablar o

promover la liberación de las mujeres dentro del proyecto revolucionario de la época. Yolanda Colom narra cómo

“La relación con padres y hermanos era a menudo contradictoria y difícil debido a que desde chica no seguí los patrones de comportamiento comunes a mi género y medio social. Pero el hecho de haber sido buena estudiante y responsable en todo cuando hacía amortiguaba los choques.” (2007, p. 28)

Dentro de su experiencia en el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) la autora menciona la intensa formación ideológica y teórica militar que se llevaba a cabo en la organización. En esta experiencia, menciona la importancia de la praxis: “Yo buscaba acción y no estudio; pero desde el inicio el segundo fue tan vital como la reflexión sobre nuestra práctica.” (2007, p. 39)

Específicamente sobre la situación de las mujeres, Colom utiliza la metáfora de *oleadas* para describir sus aproximaciones a este tema. Asimismo, destaca que la reflexión correspondía con la experiencia que iba acumulando sobre la situación del país. Asimismo, narra que sus lecturas sobre la opresión de las mujeres y la participación de ellas en las *luchas por la liberación* se habían basado especialmente en la experiencia de guerra en Vietnam. Este puede ser un ejemplo de reflexividad entre *experiencia* y *pensamiento o conciencia*, que partió desde el conocimiento de la situación social de las mujeres y las condiciones de empobrecimiento y desigualdad social que le llevaron a optar por la lucha armada contra el régimen militar.

No obstante, a lo interno de la organización la autora señala que:

“(…) algunas militantes de entonces manteníamos la guardia en alto, pues sabíamos que ni hombres ni mujeres entrábamos transformados a la lucha revolucionaria. Y nos dábamos cuenta cuán difícil era para los compañeros, incluso con años de militancia, cobrar conciencia sobre su papel de opresores y cambiar su mentalidad (...) El entusiasmo y el deseo de derrocar al régimen nos hacían aprender los conocimientos operativos propios del combatiente en tiempo récord. Pero el vital aprendizaje de las complejidades de la política y de la

realidad guatemalteca, así como la formación de la conciencia revolucionaria, eran lentos y contradictorios.” (2007, p. 128-129)

La autora narra su experiencia de diálogo, compañerismo y amistad con varias mujeres campesinas e indígenas, así como el choque que le generaba el trato de los hombres hacia las niñas y las mujeres. Señala múltiples situaciones de compra-venta de niñas y mujeres, consideradas como responsables de trabajos domésticos, afectividad, fertilidad, maternidad, en lo que Raquel Gutiérrez entendería como el universo simbólico de producción de la vida y riqueza concreta, el cual socialmente se entiende como una esfera inferior y subordinada a la esfera de producción de riqueza abstracta. (Gutiérrez, 2015).

Colom menciona que las tres demandas principales expresadas por las mujeres en el altiplano guatemalteco eran: alfabetización, lucha contra el maltrato de los hombres y contra el alcoholismo,

“Y la lucha contra el alcoholismo estaba relacionada con la anterior reivindicación, porque acentuaba la violencia de los hombres. Tiempo después empezó a surgir entre las mujeres más conscientes la reivindicación de que hombres y mujeres fuéramos valorados y juzgados social y moralmente a partir de la misma escala de valores” (2007, p. 136)

Esta experiencia narrada por Yolanda Colom puede ser un ejemplo de cómo la praxis social puede transitar de un grado de conciencia espontáneo a uno reflexivo. Las mujeres parten desde sus experiencias cotidianas y el desagrado y dolor de la violencia y la imposibilidad de salir de ella por el analfabetismo. Al poner sus experiencias en común con otras mujeres, se establecen como demandas específicas y se plantean dentro de los ámbitos donde se desarrollan, sean sus organizaciones políticas, sus hogares, su comunidad.

Finalmente, un apunte relevante sobre estas experiencias puede ser:

“Ellas encontraron en la lucha revolucionaria y en la organización una perspectiva que le dio sentido a sus vidas y a sus tareas cotidianas, aunque éstas siguieron siendo en buena medida las propias de su condición de mujer

campesina. Por aquel entonces era lo que podíamos lograr; que fueran parte y tuvieran un lugar en la lucha, de cuyo desarrollo dependía que las siguientes generaciones de mujeres conquistaran nuevas y superiores demandas”. (Colom, 2007, p. 135-136)

Esta reflexión da cuenta sobre el carácter generacional y el sentido de pertenencia de las mujeres a un movimiento. En el caso del movimiento feminista, se puede analizar cómo muchas mujeres a lo largo de los distintos periodos históricos encontraron en el feminismo *una perspectiva que le dio sentido a sus vidas y a sus tareas cotidianas*, otra forma de ejemplificar la frase “lo personal es político”. De igual manera, es una muestra de cómo las generaciones más jóvenes interpretan las conquistas de las mujeres que les antecedieron, y plantean nuevas demandas sobre sus propias necesidades. Sin embargo, puede verse que en la sociedad guatemalteca actual, varias de las demanda siguen siendo vigentes, especialmente sobre educación y eliminación de la violencia contra las mujeres.

Por otra parte, la antropóloga Aura Marina Arriola escribe sobre sus experiencias en las Fuerzas Armadas Rebeldes, la primera organización guerrillera en Guatemala. Al igual que Yolanda Colom, menciona cómo desde muy joven se alejaba de practicar los roles de género establecidos hacia las mujeres. Luego menciona sus inicios personales en la lucha por la liberación de las mujeres:

“Inmediatamente después de las Jornadas de Marzo y Abril se inició la organización de la lucha armada: las primeras Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR). En ellas participamos varias mujeres que iniciábamos también nuestra lucha de liberación femenina. En ese entonces no lo sabíamos, pero en una sociedad tan machista como la guatemalteca, fuimos verdaderas pioneras.” (Arriola, 2000, p. 42)

Por otra parte, Arriola es crítica de lo que denomina *luchas políticas teóricas*, haciendo una distinción entre las experiencias de las mujeres europeas contemporáneas y algunas mujeres latinoamericanas y lo que nombra *praxis de las mujeres del tercer mundo*. Como menciona:

“Las mujeres europeas contemporáneas, que no hicieron la resistencia contra los nazis, y aun muchas mujeres latinoamericanas que nos juzgan desde la comodidad de su lucha política teórica que es toda su vida, no entienden absolutamente la praxis de las mujeres del Tercer Mundo que tienen que pelear, parir, amar, odiar, luchar dentro de sus propias organizaciones para que su voz sea escuchada; salir adelante solas y no morir destruidas o locas en el intento, además de soportar, si tienen hijos varones, que éstos se identifiquen con el machismo de los padres.” (Arriola, 2000, p. 44)

En este fragmento se puede analizar una separación entre el trabajo netamente teórico del trabajo práctico, considerando las condiciones específicas en Guatemala y otros países centroamericanos que habían llevado a las mujeres a organizarse contra las dictaduras y la desigualdad. Sin embargo, es de resaltar la lucha interna que llevaban las mujeres a lo interno de las organizaciones revolucionarias, como una praxis distinta que implica tanto la práctica política con un grado de conciencia reflexivo, y podría analizarse también como praxis experimental, ya que estaban iniciando los diálogos y las disputas dentro de los espacios, utilizando estrategias nuevas que les permitieran *salir adelante solas y no morir destruidas o locas en el intento*. Estos *intentos* son muestra de la experimentación.

Finalmente, en la autoetnografía de Aura Marina Arriola se puede identificar un momento importante, que es su introducción a la teoría feminista. En esta narración, se puede identificar que la aproximación e interpretación teórica fue posterior a la conciencia sobre la experiencia de la opresión. De acuerdo con Arriola,

“Allí [en Cuba] descubrí lo que es el machismo, y cómo nos modifica también a las mujeres. (...) Descubrí esa cultura genérica opresiva en mi vida cotidiana, cuando me di cuenta que mi compañero me trataba casi exclusivamente como la madre de su hijo (...) comenzó a no verme como compañera política, pues muchas cosas de nuestra vida en la lucha ni siquiera me las contaba.” (2000, p. 62)

En esta experiencia cabe resaltar dos esferas: la vida cotidiana y la vida organizativa. Se puede analizar que en ambos espacios de praxis, uno espontáneo y otro reflexivo y político, Arriola identificó las dinámicas de opresión que se correspondían sin importar

los espacios. Posteriormente, menciona su acercamiento con la teoría feminista, con autoras como Simone de Beauvoir y Marcela Lagarde:

“Por otra parte, leí en Cuba El segundo sexo de Simone de Beauvoir, que me aclaró teóricamente lo que es el machismo, la opresión doméstica, lo que significa nuestra posición de inferioridad en la sociedad. Pero también de inferioridad en el quehacer revolucionario. (...) La sociedad, en todos los rincones del mundo, ha hecho que la existencia de la mujer, el mismo sentido de su vida, dependa de la realización de la dependencia hacia los “otros”. (Arriola, 2000, p. 62-63)

Es interesante la mención de *la inferioridad en la sociedad y en el quehacer revolucionario*. Puede ser interpretado como un ejemplo de la prevalencia de la opresión de género en todos los espacios sociales, que las organizaciones revolucionarias también se veían inmersas, como narraba Yolanda Colom, en los procesos de socialización que asignan roles, limitaciones y libertades de acuerdo con el sexo.

2.9 Feminismo en la academia

La socióloga feminista Ana Silvia Monzón ha estudiado y analizado los recorridos del feminismo en el ámbito académico y sus hitos como movimiento político. Señala que “la propuesta feminista, al igual que otras corrientes de ideas humanistas, plantean la importancia de unir pensamiento y acción, no solo contemplar la situación sino transformarla” (Monzón, 2018, p. 22). Este es un ejemplo que visualiza la importancia de la praxis feminista desde su origen histórico. La autora plantea algunas ideas sobre qué hacer para transformar, en este caso, la academia desde el feminismo.

Se proponen acciones para la universidad que pueden entenderse como políticas, administrativas y epistemológicas. Entre las políticas y administrativas se plantea la implementación de acciones afirmativas temporales para eliminar las desigualdades dentro de la universidad, así como promover a más mujeres en cargos de dirección. La propuesta epistémica puede entenderse desde la idea de “profundizar el conocimiento sobre los mecanismos de poder, las normas y prácticas que sostienen y reproducen las disparidades de género/etnia/clase y otras condiciones dentro de la academia” (Monzón,

2018, p. 22), así como la vinculación del feminismo con las problemáticas universitarias, sociales, económicas y ambientales.

Históricamente, la autora sitúa el inicio de las discusiones universitarias sobre la situación de las mujeres en la sociedad hacia finales de la década de 1980 (Monzón, 2018). Esto como parte del Subprograma de Estudios de la Mujer que fue impulsado desde el Consejo Superior de Universidades Centroamericanas -CSUCA- como parte de una iniciativa de mujeres universitarias. Este subprograma incorporó los estudios de la mujer en las universidades públicas centroamericanas, entre ellas la USAC, donde el contexto social y político de Guatemala era de plena guerra contrainsurgente. En ese sentido, la autora señala la coincidencia de este programa de estudios superiores con la *nueva ola* del movimiento de mujeres, que internacionalmente podría asociarse con la tercera ola iniciada en la década de 1970. Específicamente en Guatemala, en este periodo las mujeres involucradas en las izquierdas se acercaron también al feminismo (Monzón, 2018).

Desde una perspectiva constructivista, la antropóloga Flor de María Castañeda Maldonado (2013) analiza la constricción del pensamiento feminista en Guatemala a través de la creación poética de mujeres, en la década de 1980-1990. Plantea una discusión sobre el quehacer científico y la producción de conocimiento sexista, con el objetivo de proponer una crítica que rescate el valor de la experiencia y la subjetividad, representada por la producción poética de las mujeres en un contexto histórico y político específico. Para ello, utiliza técnicas como el análisis de contenido, partiendo de poemas escritos por mujeres e identificando el uso de algunos conceptos como: el cuerpo, la diferencia y la cultura. Asimismo, estudia el caso de la poeta guatemalteca Ana María Rodas con base en la repercusión que tuvieron en su producción poética las ideas feministas del Siglo XX.

Finalmente, la socióloga guatemalteca Ana Silvia Monzón (2017) analiza los principales hitos del movimiento de mujeres en Guatemala, como espacio de reivindicación de demandas, y al feminismo en tanto sustrato teórico epistémico. Para ello, se basó en técnicas como la revisión documental y los grupos de trabajo dentro de congresos académicos. Parte de la premisa de que el sustrato discursivo, teórico, filosófico y político de los movimientos de mujeres es el feminismo, abordado como paradigma. Ese

sustentaría la crítica la cultura patriarcal, valores, creencias e instituciones (Monzón, 2017). Se plantea al feminismo como

Una ideología dinámica y en constante transformación que incluye muchos aspectos como el personal, el político y el filosófico. Al mismo tiempo que teoriza, convoca a cambios en las identidades personales y se implica en la dinámica social y política. (Monzón, 2017, p.11)

La socióloga señala un punto relevante en cuanto a la visión de teoría y práctica política, señalando una contradicción: la identificación de las mujeres que priorizan la práctica política y se identifican como activistas, mientras otras identificadas como feministas, son consideradas como una élite teórica y académica que algunas veces descalifican al movimiento de mujeres (Monzón, 2018). Sin embargo, puntualiza:

Esto último pese a que algunas feministas desde la academia han aportado categorías que permiten analizar y transformar la realidad de las mujeres ubicándolas como sujetas políticas (...) además, se han incorporado en la agenda de investigación y de las políticas públicas temas prioritarios (...) y se han promovido vínculos con diversas expresiones del movimiento de mujeres (a veces en tensión) en los últimos treinta años (...). (Monzón, 2018, p. 13)

La autora aborda cómo el surgimiento de los movimientos de mujeres en Guatemala se sitúa aproximadamente hace treinta años, a partir de la ruptura de algunas mujeres militantes de izquierda con las estructuras orgánicas y rígidas (Monzón, 2018) en algunos casos, y en otros a través de la autorreflexión desde grupos pequeños y grupos de autoconciencia, centros de apoyo, ONGs, etc. Considera que el accionar de los movimientos de mujeres ha sido básicamente pacifista, expresado en el ámbito formal/estatal, económico e ideológico o simbólico-cultural.

Concluye que muchos de los desafíos hacia el movimiento de mujeres son internos, al problematizarse las relaciones interétnicas, intergeneracionales y con las identidades sexuales de las mujeres. La autora señala la importancia de visibilizar y reconocer tales realidades para que el movimiento resignifique sus caminos.

3. CAPÍTULO III

Entre la experiencia, la investigación y la experiencia investigativa: análisis de hallazgos sobre praxis feminista en Guatemala.

Luego de la aplicación de las técnicas de entrevistas estructuradas a mujeres diversas, en las cuales se incluye a mujeres que se adscriben al feminismo y mujeres que no; así como la observación participante en dos manifestaciones feministas en la Ciudad de Guatemala, se realizó la sistematización de las entrevistas y el análisis de contenido dentro de tablas de vaciado. Se realizaron 17 entrevistas y se analizó el contenido de 19 fotos y 14 videos de la manifestación por el Día internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2020 y el Día por la eliminación de la violencia contra las mujeres el 25 de noviembre de 2019.

A partir de esta información recopilada, se procede a analizar algunos de los resultados en torno a repertorios de protesta, praxis feminista, demandas y visiones críticas del movimiento feminista en Guatemala. Se identifica el uso de conceptos y categorías de diversas corrientes teóricas feministas, como podrá observarse, que visualizan la diversidad de formas de lucha de las mujeres. Entre estas corrientes se pueden mencionar: feminismo de la igualdad, feminismo comunitario, feminismo radical, lesbofeminismo, feminismo de la diferencia, feminismo decolonial e institucionalismo feminista, por mencionar algunos.

3.1 Reflexionando sobre el activismo feminista

Se realizaron diez entrevistas a mujeres guatemaltecas de 21-32 años que se desenvuelven en alguna colectiva feminista (cinco) o que realizan activismo feminista a nivel individual (cinco). Todas eran estudiantes universitarias, cuatro habían migrado a la Ciudad de Guatemala para continuar sus estudios y siete viven actualmente en la Ciudad de Guatemala. Dos de ellas (AF6 y AF9) se identifican como mujeres mayas. Las entrevistas estuvieron enfocadas en cuatro partes: 1. Experiencia como mujer feminista, 2. Experiencia organizativa (si aplicaba), 3. Reflexiones y valoraciones sobre los conceptos feministas de género, patriarcado, cuerpo-territorio, misoginia, autoconciencia, sanación, paridad, y 4. Valoraciones sobre los repertorios del movimiento feminista. Asimismo, se realizaron seis entrevistas a investigadoras feministas, de las cuales una (IF3) se identifica

como mujer maya; y una entrevista a una mujer feminista comunitaria (FC1) y una investigadora independiente teórica de los sistemas de dominación (IVI) que se identificaban como mujeres mayas.

Con base en los testimonios de las entrevistadas, se puede analizar que han tenido experiencias que valoran como positivas y negativas desde que se asumen como mujeres feministas. Por una parte, mencionan que les permitió comprender mejor las violencias, desigualdades y otras situaciones que han atravesado como mujeres ellas mismas o mujeres cercanas de su familia. También explican que el feminismo les permitió conocer a otras mujeres, generar espacios de reconocimiento, escucha y aprendizaje entre mujeres. Implicó “no quedarse callada” (AF9, 2020). Este proceso puede entenderse desde el concepto de la autoconciencia, en tanto proceso de autoconsideración de las mujeres como sujeto histórico y político, a partir de la conciencia de una situación común.

El testimonio de una joven feminista maya lo ilustra:

“Al ver sus experiencias [de su mamá y abuela] y ver cómo eran tratadas en nuestro entorno, tanto incluso por hombres de nuestra propia familia como mi papá y mi hermano, creo que ahí nació como esta necesidad de, no solo que ya soy mujer y nombrarme como mujer, sino que a parte de eso ser feminista y nombrarme y poner como esa diferencia de que ya puedo ver la violencia en mi alrededor y al nombrarme yo misma también puedo nombrar que esa violencia existe” (AF3, 2021)

Es decir, que al reconocer una situación que comparten con otras mujeres mediante el diálogo y la escucha, o la simple convivencia, se conciben como sujetas políticas que reconocen las desigualdades de poder en una sociedad patriarcal. Por otra parte, dos jóvenes activistas entrevistadas mencionaron experiencias en sus centros educativos de nivel medio:

“(…) mis compañeros no necesitaban del respaldo de nadie o de otro hombre para ser escuchados, y yo sí. Fue en el encuentro con más mujeres donde muchas nos empezamos a identificar como feministas (...) también fue el hecho de que había necesidad de organizarnos de una forma en que fuéramos incluidas y no desde, por y para los hombres.” (AF5, 2021)

“[en el colegio] me hizo darme cuenta que había un problema y que no debía ser así, esta cuestión de competencia y de insultarnos, pelear por chavos, entre mujeres. Ahí me di cuenta que no quería estar en esa pelea eterna.” (AF8, 2021)

Como experiencias negativas mencionan algunos estigmas o insultos de los que han sido objetivo desde que se reconocen como feministas o desde que inician a compartir contenido asociado a los derechos de las mujeres en sus redes sociales o conversaciones. Algunas de las etiquetas comunes son: feminazi, loca, exagerada, extremista, marimacha, lesbiana. En este tipo de mensajes, puede reconocerse lo que Amelia Valcárcel entiende por misoginia, como ese funcionamiento “normal” del sistema patriarcal que pone límites a las mujeres y les resta o quita reconocimiento. Se corresponde con otro concepto: ginofobia, como “la voluntad de violentar a las mujeres o castigarles en función de lo que la misoginia ya ha determinado como punible” (Valcárcel, 2019, p. 137-138), específicamente cuando se usa la palabra “lesbiana” para pretender descalificar a una mujer, se suma la lesbofobia a la misoginia, aludiendo a que son mujeres que no están cumpliendo con los roles de género ni la heterosexualidad obligatoria. Cuando otras personas acusan a las mujeres con estas etiquetas, se busca descalificar la propuesta de ellas mediante la burla o el insulto, también se suman las amenazas directas, de acuerdo al testimonio de una de las entrevistadas (FC1, 2021). En ese sentido, una de las jóvenes entrevistadas señala que últimamente el feminismo le ha significado un cuestionamiento hacia sí misma, las relaciones con otras personas. Ha dejado de ser amiga de varios hombres por sus burlas e insultos hacia las mujeres y el feminismo (AF2, 2020).

3.2 De la experiencia personal a la acción política

La mayoría de las jóvenes entrevistadas se nombran feministas desde la adolescencia. Su introducción fue por experiencias de familia, contenido visto en redes sociales, lecturas de literatura escrita por mujeres y teoría feminista. Como experiencia familiar, una de las jóvenes entrevistadas mencionó que “A veces en mi casa platicábamos sobre problemas como el racismo, y a veces sin nombrarlo en ese momento ya hablábamos de temas de género sobre las brechas, de una forma muy coloquial, entre hombres y mujeres” (AF6, 2020).

Algunas también iniciaron lecturas sobre feminismo guatemalteco en la adolescencia, por ejemplo, dos activistas mencionan la influencia de mujeres en sus familias que leían el periódico LaCuerda (AF1, AF7, 2021), pero todas destacaron la universidad como el espacio donde se vincularon más con la teoría. Por ejemplo, una de ellas participó en un diplomado sobre historia, género y educación superior (AF2, 2020) y otra destacó la Escuela de Formación Política de AEU en el 2018 (AF5, 2021). Se puede identificar que antes de conceptualizar o de encontrar los marcos teóricos que les hacían sentido, las mujeres entrevistadas habían sentido incomodidades o habían reflexionado sobre su situación por experiencias de desigualdad, exclusión y violencia vividas por ellas o por mujeres cercanas. En palabras de una de las activistas entrevistadas “creo que lo que nos hace estar aquí a nosotras en el feminismo son cosas que nos han atravesado el cuerpo, experiencias que hemos tenido y desde ahí hemos llegado al feminismo o el feminismo nos ha acogido.” (AF10, 2021)

En los testimonios se puede observar que ven la experiencia de vida de las mujeres como conocimiento valioso para la acción política, un elemento que, de acuerdo con una de las activistas, distinguiría al feminismo de otros movimientos sociales: “A nivel político, tú no te podrías, qué se yo, denominar de izquierda o de derecha partiendo de una experiencia personal pero creo yo que el feminismo sí te lo permite” (AF5, 2021).

Sin embargo, es posible argumentar que no solamente el feminismo tiene la característica de haber *pasado por el cuerpo*. Si bien distintas teorías feministas enfatizan en el papel del cuerpo, la importancia de las experiencias situadas de las mujeres en términos de especificidad anatómica, opresiones y liberaciones, otros movimientos sociales también se basan en la experiencia de los grupos que los conforman. Por ejemplo, los movimientos campesinos enfatizan la experiencia del trabajo en la tierra y los sistemas de cultivo desarrollados históricamente. En ese sentido, cada movimiento social en sus repertorios reflexa formas de praxis tanto espontáneas como reflexivas, en tanto unión de pensamiento, experiencia y acción política.

Otro de los elementos que se destacaron como posibilidades que brinda el feminismo, fue la autonomía. Una de las activistas entrevistadas explicó su introducción al feminismo a partir de cuestionamientos:

“Con algunas compañeras indígenas comenzamos el hecho de cuestionarnos qué pasa sin nos nombramos feministas, qué pasa si no lo hacemos. Ninguna tenía algo pro o en contra, era más en pro o en contra en el sentido de cómo las demás personas te iban a calificar. Y ahí entendimos que jutamente las cosas deberían partir desde tener la autonomía propia de querer nombrarse o no. Y a partir de eso nos damos cuenta que en algún momento el feminismo nos permite eso, nos permite ser autónomas, tener la autonomía total de tener desde dónde, cómo y por qué nombrarse” (AF9, 2021).

3.3 ¿Soy parte del movimiento?

Considerando que el hilo conductor de esta investigación es la praxis feminista como articulación de la teoría y práctica, específicamente analizando al movimiento social feminista como forma de esta, y las expresiones de distintos tipos de praxis de acuerdo con las formas (productiva, artística, científica, social) y niveles (por grado de creatividad y grado de conciencia); se considera la correspondencia entre la participación de estas expresiones de praxis como un sentido de pertenencia al movimiento. Aunque, como se verá más adelante, la pregunta sobre el sentido de pertenencia no siempre es sencilla de responder por parte de activistas e investigadoras feministas. Sin embargo, se puede analizar cómo en sus testimonios se refleja una correspondencia entre el uso de conceptos teóricos y la construcción de repertorios de lucha, que no solo se expresan en acciones públicas sino en las reflexiones y prácticas cotidianas. En ese sentido, se observan las formas de praxis científica, desde la investigación, artística desde los repertorios, social desde la acción política y los grados de creatividad y conciencia se expresan de formas tanto innovadoras y espontáneas como reflexivas. Sin embargo, el solo uso de categorías feministas en la praxis científica o espontánea no implica necesariamente una identificación con el movimiento social.

Una de las preguntas planteadas a las entrevistadas, tanto las activistas jóvenes como las investigadoras feministas y no feministas, fue si se consideraban parte del movimiento feminista en Guatemala. Las respuestas en las mujeres feministas eran afirmativas, aunque cuando no están siendo parte de una colectiva u organización, algunas se cuestionan si son parte. Una de ellas, parte de una colectiva feminista, considera la existencia de muchos movimientos, de los cuales se identifica en “los movimientos de

periferia” y se distancia de “los movimientos hegemónicos” (AF5, 2021). Todas las activistas participan de las convocatorias a manifestaciones siempre que esté en sus posibilidades, pero se fijan muy bien en quiénes convocan para sentirse seguras a asistir. El medio por el cual suelen enterarse de las convocatorias es facebook, instagram, twitter y whatsapp, aunque si forman parte de una colectiva mencionan que también son quienes convocon a acciones de calle (AF4, 2021).

Por otra parte, las investigadoras también expresaron sentirse parte del movimiento feminista a excepción de una. Una explicación común era señalar que la labor académica e investigativa era también una forma de hacer activismo o de aportar al movimiento. Como señala, también ha habido discusiones al respecto:

“Creo que no puede haber una feminista que no sea activista aún cuando mi ámbito de trabajo tiene que ver con instituciones. El activismo en la academia va a tener unas características distintas. Siempre es una discusión dentro del feminismo si solo las que salen a la calle son activistas, y yo pienso que no. No necesariamente tienes que estar en la calle para ser activista.” (IF1, 2021)

En la entrevista con una investigadora independiente, describe que se identificaría con el movimiento de mujeres indígenas, más no como feminista. Señala que sí utiliza conceptos y categorías feministas para estudiar la dominación, por ejemplo el patriarcado para explicar la dominación hacia las mujeres pero también hacia otros ámbitos:

“El patriarcado en nuestro contexto al menos, el patriarcado que evidenciamos las mujeres indígenas no solamente se refiere a una dominación de hombres sobre mujeres, es muchísimo más que eso, es una dominación al mismo tiempo colonial, sobre mujeres, pero también sobre otros hombres y sobre los bienes, el territorio.” (IVI, 2021)

Señala que, de la misma manera el feminismo utiliza conceptos de otros movimientos, como el movimiento indígena: “Creo que hay movimientos que se alimentan con los conceptos generados por otros” (IVI, 2021). Sin embargo, también critica como se han institucionalizado internacionalmente conceptos y se han vuelto hegemónicos, como la teoría de género, igualdad, equidad y violencia de género, volviéndolos más técnicos que

teóricos y limitando en la producción política. Para la investigadora, esto también genera que “no hay un lenguaje inteligible entre la academia y entre quién hace práctica política” (IVI, 2021).

Con el tema de la institucionalización de conceptos, se puede analizar el grado de praxis imitativa, repetitiva y burocratizada. Este es un desenlace que puede resultar perjudicial para el movimiento feminista, precisamente por lo señalado por la investigadora: que los conceptos se vuelvan más técnicos y esto limite la acción política. Si bien es cierto varios de los conceptos sensibilizadores analizados han sido parte recurrente de los discursos del movimiento feminista, introducidos también en consignas que pueden catalogarse como repetitivas e imitativas, la clave está en el significado que las feministas le otorgan a los conceptos y la reflexión teórica constante en torno a ellos. Por ejemplo, la potencialidad política de un concepto teórico como *patriarcado* ha sido desarrollada con altos grados de creatividad y reflexión, así como desde una praxis artística y social que se visualiza en los repertorios del movimiento como las canciones, el uso de carteles, empapelados y mantas. Pero el uso de este concepto, como muestran los testimonios de las entrevistadas, también les ha atravesado el cuerpo, les ha sido útil para entender la situación que comparten con otras mujeres y les ha impulsado a organizarse o investigar, desde distintas estrategias, para transformar esta problemática a nivel macro y como reflexión diaria.

Por otra parte, una de las mujeres feministas comunitarias entrevistadas explica al feminismo comunitario que nace como movimiento contra el sistema patriarcal, neoliberal y clasista desde las mujeres indígenas, en su comunidad se identifica más como *luchas constantes* que como movimiento feminista:

“Yo no puedo venir y decirle a mi comunidad “esto es feminismo comunitario”, sino mostrar cómo se hace el trabajo comunitario. No le llamamos feminismo comunitario, pero hacemos feminismo comunitario. No voy a llegar a hablar con una abuela de esa forma, yo hago preguntas sobre cómo hicieron para salir adelante, cómo se reparten las tareas domésticas con los hombres.” (FC1, 2021)

Este es un ejemplo de cómo se ilustran distintas formas de praxis, tanto reflexiva como espontánea, en aspectos señalados por ella como: tomar en cuenta las ideas de las mujeres,

elaborar demandas, defender la tierra, hablar sobre derechos de las mujeres como los relativos a la salud sexual y reproductiva y la lucha contra la violencia:

Al principio preguntaban qué es violencia y las mujeres no sabían, pero cuando empezamos a hablar en nuestro idioma, preguntar sobre alcoholismo o acciones violentas específicas se empezó a hablar de derechos para las mujeres. Eso propició que se empezara a denunciar y ahora: más denuncias, más participación política de las mujeres.” (FC1, 2021)

3.4 Los repertorios de protesta y el sentido de pertenencia

En este aspecto, resulta útil aplicar el concepto de *repertorios de contención* propuesto por Charles Tilly para el estudio de los movimientos sociales, como:

“un set limitado de rutinas que aprendemos, compartimos, y hacemos a través de un proceso de decisión relativamente deliberado. Los repertorios son creaciones culturales aprendidas, pero no descenden de la filosofía abstracta o toman forma como resultado de la propaganda política, sino que emergen de la lucha” (Tilly, 1993, p. 264)⁸.

En palabras de Sidney Tarrow, los repertorios de contención son rutinas o formas concretas de acción colectiva. Y estas rutinas, acciones, formas, se enmarcan en los testimonios de las entrevistadas como “manifestaciones”, “hacer investigación feminista” o “con enfoque feminista”, “marchas”, “convocatorias”, “reunirnos en la plaza”, “performance”, “destruir o manchar una pared”, dejar una pinta”, “poner el cuerpo”, “empapelados”, “salir a la calle”. En ese sentido, se puede analizar que muchos de los repertorios de protesta están enfocados a lo público, con la intención de expresar una situación de violencia y sumar participación de mujeres. Precisamente para esta investigación, se decidió participar en dos de las acciones que forman parte de estos repertorios: las manifestaciones por el Día Internacional de la Mujer y por el día de la

⁸ Traducción propia de: “The Word repertoire identifies a limited set of routines that are learned, shared, and acted out through a relatively deliberate process of choice. Repertoires are learned cultural creations, but they do not descend from abstract philosophy or take shape as a result of political propaganda; they emerge from struggle.” (Tilly, 1993, p. 264)

Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Algunos de los símbolos que se identificaron como comunes en las manifestaciones del 25 de noviembre de 2019 y 8 de marzo de 2020, fueron los pañuelos y otros objetos de color verde que significan la demanda por la despenalización del aborto, mantas con mensajes que identifican ya sea la organización que participa en las manifestaciones o demandas contra la violencia y los femicidios, carteles individuales que llevan las mujeres y el recordatorio de las niñas que murieron bajo la custodia del Estado en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción ⁹.

Las activistas entrevistadas comentaron que, aunque no estén dentro de una colectiva u organización, suelen participar en las convocatorias feministas o las comparten en sus redes sociales. Se puede analizar que con estas acciones han participado en los repertorios que, como menciona Tilly, emergen de la lucha, en este caso feminista. Considerando las dinámicas de los movimientos sociales en las sociedades-red, caracterizados por el uso de herramientas como internet, la ausencia de liderazgos concretos, la horizontalidad, la autonomía y la espontaneidad lo que una activista entrevistada denomina como “actuar con urgencia” (AF4, 2021); puede decirse que la sola participación en las acciones diversas del movimiento ya hacen ser parte de él.

En este sentido, es importante mencionar que el contexto guatemalteco en los últimos años se ha caracterizado por constantes crisis políticas, especialmente relacionadas con el tema de la corrupción en el Estado. Esto ha sido detonante de diversas movilizaciones sociales, dentro de las cuales el movimiento feminista ha participado de manera activa, e incluso, convocado algunas acciones públicas. Asimismo, la propia problemática de la violencia contra las mujeres forma parte de esa *urgencia*, considerando la percepción de inseguridad generalizada en ellas y la constante información acerca de nuevos casos de femicidios y desapariciones¹⁰. En ese sentido, se identifica la problemática de la violencia como parte del proceso de autoconciencia, en tanto proceso de reconocimiento de una situación común entre las mujeres, y la violencia como parte de la cotidianidad también hace que dentro del movimiento feminista se busque realizar acciones *con urgencia*, es decir, sin demasiada planificación, de manera espontánea y con las herramientas que se

⁹ Ver fotos en anexos.

¹⁰ Se acuerdo con los datos del Ministerio Público, en promedio desaparecen 4 mujeres al día registradas con la Alerta de Búsqueda Inmediata de Mujeres Isabel-Claudina; y en promedio dos mujeres son víctimas de femicidio diariamente.

tengan a mano, como el uso de las redes sociales digitales. En este aspecto se puede situar el ejercicio de una praxis espontánea pero que al mismo tiempo es reflexiva, porque las mujeres entienden el problema al que buscan hacerle frente y sobre el cuál van a manifestarse, pero también el contexto les hace tomar acciones espontáneas.

3.5 Nuevos repertorios de lucha: entre la rabia, la autonomía y la sororidad

A partir de las experiencias escuchadas, se proponen tres tipos de repertorios que emergen del movimiento feminista en Guatemala y se profundizan desde el año 2015, con base en las expresiones del movimiento observadas en las dos manifestaciones donde se participó, tomando en cuenta el uso de símbolos, colores, consignas, frases y uso de conceptos. Esto se suma al análisis de los casos típicos de uso de conceptos con base en las entrevistas realizadas, resultando una propuesta de tres tipos: repertorios basados en la rabia, repertorios basados en la sororidad y repertorios basados en la autonomía. Se retoma el concepto de repertorio como las formas de actuar y comunicarse que se generan desde el movimiento feminista y se vuelven rutinas de acción, que en este caso trascienden las movilizaciones públicas o los momentos de contención, y acompañan a las mujeres como prácticas y reflexiones cotidianas, haciendo más compleja la forma de praxis feministas al combinar lo espontáneo, lo reflexivo y lo político. Los tres repertorios comparten la autoconciencia como elemento articulador, ya que en los tres casos se reconoce una situación común en las mujeres que les hace verse como sujetas políticas dentro de una dinámica de poder que las desfavorece.

Como se ha visto públicamente en otros momentos incluso anteriores a las observaciones de esta investigación, el movimiento feminista ha construido distintos repertorios, los cuales pueden ir desde la manifestación pública, las pancartas, los *performances*, realizar altares, organizar caminatas que resaltan la vulva, iniciativas de ley, etc. Esto da cuenta de que existe una variedad de formas de luchar para las mujeres. Por ejemplo, en las manifestaciones se pueden escuchar consignas, en los *performances* uso de símbolos y colores, y estas acciones conforman los repertorios. A continuación se especifican la propuesta de repertorios con base en las observaciones y entrevistas realizadas.

3.5.1 Repertorios basados en la rabia

Se plantean los repertorios basados en la rabia como aquellas formas concretas de acción colectiva que parten del conocimiento sobre la violencia, ya sea en su manifestación psicológica, física, sexual, y el femicidio como asesinato de mujeres con motivos misóginos. Este tipo de repertorios se expresan mayoritariamente en acciones contenciosas y públicas, tales como manifestaciones, hacer pintas de mensajes en las calles, edificios públicos o privados; romper vidrios y estructuras, gritar consignas, hacer *performances* (como el fenómeno de *Un violador en tu camino*). Estas se manifiestan como formas de expresión de rabia e indignación, reacciones hacia la violencia contra las mujeres.

De hecho, la sola declaración del Día por la eliminación de la violencia contra las mujeres es una muestra de la necesidad de abordar esta problemática, que en el caso guatemalteco ha sido una fecha de movilización pública. En las dos manifestaciones observadas, algunas consignas comunes reflejan esta forma de repertorio:

“Señor, señora, no sea indiferente. Se mata a las mujeres en la cara de la gente.” (OBP-25N, 2019)

“Amiga, hermana, si te pega no te ama.” (OBP-8M, 2020)

“El patriarcado es un juez que nos juzga por nacer. Y nuestro castigo es la violencia que no ves. Es femicidio, impunidad para mi asesino, es la desaparición, es la violación.” (OBP-25N, 2019)

En los tres ejemplos se hace alusión a los conceptos de misoginia y patriarcado, manifestados en las acciones concretas del femicidio, la violencia física, la desaparición y la violación sexual. En este caso, se identifica como caso típico el uso de los conceptos de misoginia y patriarcado, ya sea explícita o alusivamente. En el contexto guatemalteco, este tipo de problemáticas son muy frecuentes y se recuenta el mayor número de denuncias en la Ciudad de Guatemala. De acuerdo con el Observatorio de Las Mujeres del Ministerio Público (2020), en los años de las manifestaciones observadas se registraron:

	2019	2020
Femicidios	701 casos	452 casos
Violencia contra las mujeres: física, psicológica, económica	57, 343 casos	58,053 casos
Violación sexual	9,009 casos	7,679 casos
Agresión sexual	4,685 casos	3,963 casos

Elaboración propia

Asimismo, se reportan 4 desapariciones de mujeres diariamente mediante la Alerta Isabel-Claudina de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas.

En las experiencias de las entrevistadas, se pudo reflejar la preocupación sobre la problemática de la violencia contra las mujeres en Guatemala. Estas experiencias se corresponden con los datos registrados por el Minsiterio Público y con los altos niveles de impunidad sobre los casos. De la misma manera, uno de los problemas más mencionados por las entrevistadas fue el acoso sexual, que aunque no está catalogado como delito en la legislación guatemalteca, sí es una experiencia frecuente para las mujeres, que dentro del ámbito universitario les resulta especialmente grave por sumarse a los obstáculos en el acceso a la educación.

3.5.2 Repertorios basados en la sororidad

Los repertorios basados en la sororidad también están relacionados con la rabia, pero se enfocan en transmitir mensajes de acompañamiento y solidaridad entre mujeres de forma reivindicativa. Las formas específicas de este repertorio se pueden caracterizar por ser menos contenciosas y enfocarse en las relaciones de solidaridad y acompañamiento entre mujeres, como práctica cotidiana y como expresiones de calle. Entre las expresiones públicas se pueden anotar las expresiones de baile, abrazos, cantos y mensajes en pancartas que hacen referencia al acompañamiento entre mujeres y a los mensajes que transmiten *no estar solas*.

En este repertorio resalta como caso típico la referencia hacia la autoconciencia como la identificación de una situación común en las mujeres. Se resaltan algunas frases como:

“Y ahora que estamos juntas, y ahora que sí nos ven, abajo el patriarcado, se va a caer. Arriba el feminismo que va a vencer”. (OBP-8M, 2020)

“Luchar por la compañera le gusta a usted.” (OBP-8M, 2020)

“Mamá tranquila, hoy no voy sola por la calle.” (OBP-8M, 2020)

“Yo vengo a gritar por las que ya no pueden.” (OBP-8M, 2020)

“Alerta que camina la lucha feminista en América Latina.” (OBP-8M, 2020)

“Si tocan a una, tocan a todas.” (OBP-8M, 2020)

Como se puede observar, algunas de las frases también llevan mensajes que hacen referencia a experiencias de violencia (gritar por las que ya no pueden, si tocan a una tocan a todas). En estos mensajes se puede analizar una respuesta ante la misoginia y el patriarcado, como conceptos y como ejercicios cotidianos.

3.5.2 Repertorios basados en la autonomía

Finalmente, los repertorios basados en la autonomía se vinculan con las demandas por el derecho a decidir, que incluye la despenalización del aborto y las reivindicaciones por los derechos sexuales y reproductivos. Aunque el concepto de autonomía tiene múltiples acepciones, como la autonomía económica, física, política, reproductiva, se puede observar que cuando las feministas hacen referencia a la autonomía en sus repertorio de protesta enfatizan la autonomía de decidir sobre el propio cuerpo, especialmente en cuanto a la capacidad reproductiva. Este tipo de repertorio se manifiesta principalmente en los símbolos y los colores, de los cuales el pañuelo verde se ha convertido en el más utilizado, así como el uso del color verde en otras expresiones como: humo, decoraciones, pintura, ropa, botones, carteles, globos. También contiene expresiones contenciosas cuando se dirigen mensajes hacia las instituciones del Estado y cuando se habla de los embarazos no deseados, principalmente en niñas y adolescentes. Se expresa la indignación hacia la violencia sexual como una causa de embarazos no deseados y se sitúa como responsables principales al Estado y a las instituciones religiosas conservadoras.

En este repertorio resulta interesante la visible influencia del movimiento feminista de Argentina, que durante el 2018 priorizó una campaña por la despenalización del aborto

en las cámaras de diputados y senadores del país que a finales del 2020 resultó en la despenalización del aborto en este país. En Guatemala se realizó un pañuelo verde con mensajes distintos, siendo estos: *“Mi cuerpo es mi primer territorio de defensa. Educación sexual para descubrir. Anticonceptivos para disfrutar. Aborto legal para decidir.”*¹¹

Por otra parte, en las manifestaciones observadas se utilizaron pañuelos gigantes como pancartas. Algunos de los mensajes contenidos en estos pañuelos fueron:

“Será ley.” (OBP-25N, 2019)

“Ni de la iglesia ni del estado, mi cuerpo es mío.” (OBP-8M, 2020)

“Mi cuerpo, mi decisión”. (OBP-25N, 2019)

De esta cuenta, se puede describir que la praxis feminista se refleja en los repertorios de protesta, los cuales se relacionan entre sí por su contenido político, de experiencias personales y teórico. Mediante los mensajes articulados en consignas o en pancartas, las mujeres hacen referencia a los conceptos que les han servido para explicar su experiencia común, y en este ejercicio de autoconciencia pueden reunirse en las calles para manifestar de manera pública sus demandas o, incluso, sus sentires.

3.6 Conceptualizar para politizar

Otro aspecto importante que resaltó en los testimonios de las entrevistadas es cómo los conceptos del feminismo les acompañan en la vida cotidiana, como una herramienta para *nombrar* lo que les sucede. Como mencionó una de las activistas entrevistadas “hay conceptos que solo los ves pero cuando los vivís ya los entendés más o los tomas como tuyos” (AF4, 2021), y estas vivencias y entendimientos son un ejemplo de la reflexividad entre teoría y práctica cotidiana, es decir, de praxis. En algunos casos, como narraron varias activistas, el feminismo ha significado cuestionarse profundamente las acciones diarias y las relaciones con otras personas, especialmente con los hombres (AF1, 2020; AF2, 2020; y AF3, 2021). De esto deviene una propuesta adicional a la idea de los

¹¹ Estas frases se distinguen de la original que es “Educación sexual para decidir. Anticonceptivos para no abortar. Aborto legal para no morir”. En ambas versiones se hace referencia a la autonomía de las mujeres.

repertorios de protesta, que podría denominarse una extensión de los repertorios a la vida cotidiana. Es decir, que la serie de acciones inspiradas por el feminismo no solo se limita a la acción pública, de calle, de movilización, sino a las nuevas rutinas y formas de actuar que las mujeres adoptan para la cotidianidad de sus relaciones sociales y reflexiones personales.

Por otra parte, la diversidad de corrientes teóricas feministas también se refleja en la diversidad de posturas de las mujeres dentro del movimiento. Esto puede ser un ejemplo de por qué en las manifestaciones también se suman mujeres con carteles individuales, plasmando en ellos sus sentires que a simple vista pueden parecer personales, pero dentro del movimiento feminista se reconoce el carácter colectivo de la situación de las mujeres y cómo la enunciación de una demanda tiene que ver con un proceso de autoconciencia, como los que se mencionan anteriormente. En ese sentido, se analizarán a continuación las formas de entender que las entrevistadas asociaron a los conceptos de diversas corrientes feministas.

3.7 De género a sanación

Se realizó una ronda de reconocimiento con cada activista feminista entrevistada, donde se les preguntaba una palabra que asociaran con los conceptos de: género, patriarcado, cuerpo-territorio, misoginia, sanación, autoconciencia y paridad. Las respuestas fueron relativamente parecidas, con algunas excepciones. Se ilustrarán los conceptos con las respuestas en la siguiente tabla:

Concepto	Asociación
Género	Construcción social, pelea, hombres, algo aprendido, binariedad, dicotomía masculino/femenino, representación del sexo creada por la sociedad, plural, mujeres como género oprimido.
Patriarcado	Desigualdad y ambición de poder, mal, hombres, impedimentos, elemento que está en la familia, opresión, sistema diseñado por los hombres en detrimento de las mujeres, sombra gigante, estructura de poder creada por

	los hombres, sociedad que pone a los hombres como superiores.
Cuerpo-territorio	Hogar, paz, comunidad, el cuerpo como primer territorio de defensa, lucha, mujeres mayas, espacio que ha sido cosificado y destinado a perpetuar violencias que vienen de hombres, nosotras, sentimientos, el cuerpo es el primer territorio de articulación, lucha y reflexión.
Misoginia	Odio hacia las mujeres, hombres, problema que se ha naturalizado y es difícil de denunciar, cotidianidad, dolor, odio a las mujeres normalizado.
Autoconciencia	Poder verse a sí misma, conocimiento, autocuidado, darse cuenta de las capacidades y límites, autodescubrimiento sin estereotipos, decisión, mujeres mayas, entender la propia situación plenamente en relación al espacio-tiempo, recordar lo que pasó, ser capaz de llamar a la conciencia, amor, autocuestionamiento constante, sororidad.
Sanación	Plenitud, medicina, necesidad, proceso, abrazo, que un acontecimiento duro no lastime de por vida sino que transforme, ternura, procesos personales que han sido colectivos.
Paridad	Igualdad, derecho, institución, difícil de conseguir pero que es necesario de legislar, equidad, ocupar cargos públicos, igualdad, hace falta pero no es suficiente.

Elaboración propia

En cuanto a dónde o cómo aprendieron o escucharon los conceptos, las entrevistadas mencionaron haberlos leído en libros de teoría feminista, blogs en internet, artículos, periódicos, ilustraciones y libros de texto. Fuera de la lectura, fue recurrente que mencionaran haberlos escuchado “en el movimiento”, es decir, dentro de distintos repertorios como las movilizaciones, las planificaciones, comunicados, pronunciamientos. También los han aprendido en cursos de feminismo, discursos insitucionales, conversaciones con compañeras de universidad, en el trabajo, y una respuesta particular “viviendo las cosas”, es decir, experimentando una situación. Para

los conceptos de sanación, cuerpo-territorio y autoconciencia, dos activistas mencionaron haberlos aprendido desde los conocimientos mayas y por tradición oral (AF1, 2020; AF6, 2021).

La correspondencia de experiencia/vivencia/conversación con la conceptualización y la teoría se puede analizar mediante la identificación de una situación común en las mujeres. Como mencionó una de las activistas “al final nos vamos dando cuenta de que hay cierto patrón y vamos aprendiendo y nos vamos enseñando de nuestras vivencias y anécdotas, y después decidimos investigar” (AF7, 2021). Esto se corresponde con el testimonio de otra al mencionar que:

“Tal vez las vas escuchando en el movimiento, pero luego te preguntas qué es y las vas encontrando en documentos, pero sobre todo en los movimientos de mujeres para nombrar lo que nos ocurre, lo que nos pasa. Algo que me he propuesto ha sido crecer en el aprendizaje feminista, no solo decir soy feminista sino aprender más, no solo de la historia sino de cómo hacerlo, qué herramientas puedo encontrar para llegar a más chavas.” (AF10, 2021)

La sanación, por otra parte, explica un proceso que también está atravesado por la experiencia de las violencias. Las entrevistadas comprenden la sanación como un proceso vinculado al cuerpo, que involucra tanto una decisión personal como el acompañamiento colectivo o la idea de que la sanación individual también repercute en mejorar las condiciones para otras mujeres. Es un concepto bastante relacional para las activistas, lo cual se demostró con frases como “es importante de hacer antes de ayudar a más personas” (AF4, 2021), “Cuando una se emancipa y se sana de las violencias, prácticamente todas nos sanamos y poco a poco mientras más nos vamos sanando más vamos creciendo como colectivo” (AF10, 2021).

Desde el feminismo comunitario, la entrevistada explicó la sanación como un proceso que involucra a todas las mujeres:

“Todas necesitamos sanar, siempre hay algo que te ha lastimado desde tu niñez. Si tu no has sanado no puedes ayudar a alguien más. El concepto es poder liberarte de todo. El proceso de sanación es bastante importante para tu cuerpo,

para mi cuerpo, para el de todas, porque es como un hilo que se une.” (FC1, 2021)

En estas ideas se puede analizar la sanación como un proceso vinculado a la autoconciencia, como un tipo de praxis reflexiva, donde las mujeres reconocen una situación común entre ellas y por lo tanto, el ejercicio de sanación es relacional y social.

Otro concepto sobre el que se pudo profundizar en algunas entrevistas fue el de género. Se identifica que las entrevistadas ven el género desde una concepción constructivista, es decir, que es una idea creada y aprendida socialmente y no innata, que puede llegar a ser confusa. Como mencionó una de las activistas jóvenes “no sé hasta qué punto qué aprendí yo y qué me dijeron que era y qué es” (AF4, 2021). También surgieron dos ideas opuestas, un considerando al género como algo binario o dicotómico, otra considerándolo como una idea de pluralidad. Por otra parte, también hubo ideas sobre el género que lo problematizan, por ejemplo, asociándolo con una pelea o con la opresión de las mujeres como género femenino. Una de las activistas explicó su definición de género así:

“Para mi el género son todas estas ideas que los hombres han diseñado sobre qué es ser mujer y qué es ser hombre, y creo que el género en general es algo que se debe de abolir en lugar de reivindicar o tratar de nombrarlo de otra manera, porque en realidad nada te hace mujeres ni tampoco nada te hace hombre como las características que suelen decir pues, tan superficiales como vestimenta, que si te maquillas o no, la forma de hablar, la forma de caminar. Entonces creo que sí el género no, al menos como feminista no tiene nada que ver con el feminismo. Y si tiene que ver es porque hay que discutirlo para abolir esta idea de género.” (AF3, 2020) ¹²

¹² Esta propuesta corresponde con el uso de las propuestas teóricas realizadas desde los análisis hechos en las corrientes lesbianofeministas y feministas radicales, que realizan una crítica de la heterosexualidad concibiéndola como un régimen político. También se asocian a estas las propuestas del separatismo, como explica Weedon (1997, p. 4): “El feminismo radical prevé un nuevo orden social donde las mujeres no estén subordinadas a los hombres, y la feminidad no esté degradada ni devaluada. En el corto plazo, para el feminismo radical la única forma en que las mujeres pueden afirmar su autonomía de los hombres y recuperar su feminidad verdadera y natural es en separación de los hombres y las estructuras patriarcales de la Sociedad” (Traducción propia de: “Radical feminism envisages a new social order in which women will not be subordinated to men, and femininity and femaleness will not be debased and devalued. In the short term, for radical feminism the only way in which women can assert their autonomy from men and recover their true and natural femininity is in separation from men and the patriarchal structures of society.”) Como similares a estas propuestas pueden observarse la construcción

Aunque desde otras visiones feministas se ve de manera crítica la decisión de distanciarse de los hombres, para varias activistas ha significado una forma de seguridad y de autocuidado. Si bien el género en tanto categoría analítica y teórica funciona para clasificar los diferentes rasgos o normas que se atribuyen a las personas en razón de su sexo biológico (Valcárcel, 2019, p. 167), desde una perspectiva sociológica se puede entender que este conjunto de roles, disposiciones, convenciones sociales, estereotipos y expectativas socialmente construidas y asignadas sobre la base de la distinción sexual, que definen lo que en cada sociedad se considera feminidad y masculinidad, deviene de procesos de socialización en donde múltiples instituciones son partícipes: la familia, la religión, el sistema educativo, los medios de comunicación, etc. Aunque bien, el orden de género establecido privilegia a los hombres sobre las mujeres y estos se benefician de dichas formas de socialización.

Por otra parte, el concepto de paridad puede asociarse con el tipo de praxis burocratizada. Las entrevistadas lo asocian a ámbitos más institucionales, relacionados con la legalidad y los derechos. Coinciden en que la representación paritaria de hombres y mujeres en cargos públicos es importante e incluso necesaria para alcanzar igualdad, pero que no es suficiente para la liberación de las mujeres.

3.8 Los impactos de internet: 2015 y *Un violador en tu camino*

Con base en los testimonios recolectados, se tuvo en consideración especial tomar como punto de referencia el año 2015 como periodo de movilizaciones que, aunque su temática no era el feminismo o las mujeres sino la corrupción y la impunidad, marcó un cambio en los repertorios de acción política situándose como un movimiento dentro de la sociedad-red. En ese sentido, se identificaron algunos contrastes generacionales en las respuestas sobre el significado del año 2015 para mujeres investigadoras con mayor trayectoria y activistas jóvenes.

de espacios seguros desde colectivas feministas, que se proponen como espacios no mixtos de diálogo o actividades no mixtas, es decir, sin hombres.

Tomando en consideración las dinámicas de los movimientos sociales en las sociedades-red, se tomó como referencia el ciclo de movilizaciones sociales contra la corrupción que se realizaron durante abril – agosto del año 2015 en Guatemala. Durante este periodo las plazas de distintos departamentos fueron escenario de manifestaciones políticas que exigían la renuncia del binomio presidencial, conformado por Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti. El papel de las redes sociales como medio de información y de convocatoria fue un aspecto reconocido en los análisis de este ciclo de protestas, así como la novedad de movilizaciones tan heterogéneas en edades, clases sociales, pertenencias religiosas, formación educativa y otros aspectos que caracterizaron los perfiles de las personas que salieron a las calles.

Durante la crisis política de 2015, menciona una de las investigadoras que “las mujeres feministas fuimos las que colocamos la consigna de “en estas condiciones no queremos elecciones” (IF1, 2021) dado que era un año electoral. Y es que el movimiento de mujeres y feminista también fue partícipe de estas movilizaciones, promoviendo la presencia e incidencia de las mujeres en la discusión pública. Las activistas entrevistadas coinciden en que las manifestaciones de 2015 tuvieron relevancia en distintos aspectos, pero uno en específico fue ver “la posibilidad de salir a las calles” (AF10, 2021) y “darse cuenta de que se puede accionar en la calle” (AF4, 2021).

En ese sentido es importante señalar que el rango de edad de las activistas entrevistadas está entre 21 a 32 años, y que en el año 2015 algunas estaban en sus primeros años de universidad o últimos del diversificado. Para varias era la primera vez que se involucraban en movilizaciones sociales, para otras aunque ya habían participado de otros movimientos, la relevancia de las juventudes y de el sector estudiantil universitario durante las jornadas de 2015 fue parte de los factores que propició que se identificaran con las protestas de 2015, aún cuando algunas participaban con su familia.

Si bien el movimiento feminista ya ocupaba el espacio público en fechas como las manifestaciones por el Día internacional de la mujer, así como otros movimientos sociales cuyos repertorios de protesta se caracterizan por la ocupación del espacio público, para varias de las jóvenes entrevistadas el año 2015 significó un primer acercamiento a la protesta de calle y a la articulación de grupos distintos, ya fuera de estudiantes,

juventudes, niñez, movimiento campesino, movimiento maya, movimiento feminista. Esto se puede reflejar en el testimonio de una de las activistas:

“2015 fue una explosión de cosas y eso hizo que nos empezáramos a encontrar, entonces yo diría que uno de los caminos que abrió fue a expandir un poco más el diálogo, especialmente en la ciudad, con diferentes organizaciones y expresiones organizativas. (...) después de 2015 para mí significó esperanza, significó la posibilidad de organizarnos. Para mí fue la oportunidad de organizarme, de politizarme un poco más en la universidad.” (AF1, 2020)

Otro de los aspectos mencionados se relaciona con la apertura de conversaciones y críticas a lo interno de las organizaciones sociales. Por ejemplo, una de las activistas jóvenes considera que a partir de 2015 se pudo comenzar a hablar de la existencia de acoso sexual en “espacios progresistas” (AF3, 2020). Asimismo, otra de las activistas afirma la necesidad de ver hacia la organización rural luego de las jornadas de movilización principalmente urbanas de 2015 (AF5, 2021).

Por otra parte, para algunas investigadoras, el año 2015 no significó un elemento significativo para el movimiento feminista o el feminismo no formó parte de las narrativas principales del 2015. Otras investigadoras lo consideran un año relevante sobre todo por la emergencia de las mujeres jóvenes que se fue fortaleciendo hasta organizarse en un *Bloque de Jóvenas* que ha participado en las manifestaciones como bloque desde el 8 de marzo de 2018. Por otra parte, una de las investigadoras feministas esta distancia generacional entre feministas jóvenes y adultas abona a la idea patriarcal de que las mujeres no se llevan bien entre ellas y contradice los discursos que apelan al conocimiento de mujeres de otras generaciones. Sin embargo, para varias de las activistas jóvenes entrevistadas el sentido de pertenencia al Bloque de Jóvenas es relevante en un punto importante para su práctica feminista, encontrando coincidencias en las formas tanto de interpretar la situación de las mujeres como de generar repertorios de lucha.

Para una de las investigadoras entrevistadas, otro momento sumamente relevante que marcó un punto de inflexión para el movimiento feminista fue la tragedia del Hogar Seguro Virgen de la Asunción el 8 de marzo de 2017, donde luego de ser encerradas en

un aula, no se permitió salir a 56 niñas mientras el salón ardía en fuego. Derivado de esto, 41 de ellas murieron por las quemaduras y 15 quedaron con lesiones graves.

“A partir del 2015 siento que hubo una respuesta más contundente frente a un hartazgo más fuerte. Un hartazgo a todo nivel unido a la violencia contra las mujeres, desapariciones, femicidios. (...) Hubo un quiebre a partir de la quema de las niñas en el hogar seguro. A partir de eso y unido a la lucha por la despenalización del aborto, creo que también se ha puesto con más claridad.” (IF2, 2021).

En ese sentido, se identifica que la problemática de la violencia contra las mujeres y la despenalización del aborto se han planteado como puntos centrales de interés para el movimiento feminista, y de acuerdo con una de las investigadoras entrevistadas, también han sido manifestados desde otras formas y con mayor hartazgo y contundencia, desde donde resalta el uso del *performance* y otras expresiones de fuerza (IF2, 2021)

“Hay un amalgama de expresiones. Lo que vivimos del incendio del hogar y la quema de las niñas dio otras formas de expresión, ellas han estado como demanda al Estado muy presentes, y la despenalización del aborto.” (IF2, 2021)

El impacto de internet también se refleja en la gran influencia del movimiento feminista en otros países, la cual se identificó en los testimonios de las entrevistadas tanto activistas como investigadoras. Resaltan los países de México, Argentina y Chile como referentes para las activistas entrevistadas, que señalan la masividad de las convocatorias y los repertorios de protestas tan diversos como los *performances* y las campañas legislativas, así como la diversidad de organizaciones. Principalmente, la lucha de las mujeres argentinas por la despenalización del aborto fue reconocida por las entrevistadas, y su influencia se puede reflejar en los símbolos que se han utilizado en las movilizaciones guatemaltecas desde el 2019, como el pañuelo verde. Generalmente el medio por el cual conocen sobre el movimiento feminista en otros países es internet, específicamente desde las redes sociales y en momentos donde ciertas acciones se *viralizan*.

De hecho, como se vio anteriormente, el pañuelo ha sido adaptado a Guatemala con un símbolo y enunciados distintos, agregando “mi cuerpo es mi primer territorio de defensa”,

una frase que fue reconocida por dos de las activistas en las entrevistas (AF4, AF10, 2021). Otro momento clave para identificar la influencia de otros países fue cuando se *viralizó* el *performance* “Un violador en tu camino” del colectivo chileno Las Tesis. Este fue recreado en decenas de países alrededor del mundo, y Guatemala no fue la excepción.

Las activistas entrevistadas consideran que este *performance* sí es aplicable para la realidad guatemalteca, como mencionó una de las activistas “lastimosamente sí se puede adaptar a cualquier país porque en cualquier país nos violentan” (AF3, 2020). En el caso guatemalteco, se puede observar que también se ha realizado el *performance* o se han utilizado las frases de este en las movilizaciones analizadas del 25 de noviembre de 2019 y 8 de marzo de 2020, donde resuena “el violador eres tú” al dirigirse a las instituciones del Estado, los hombres sin importar ideología política, los funcionarios públicos. De hecho, incluso fuera de las movilizaciones mencionadas se ha realizado este *performance* como parte del repertorio feminista, para manifestarse en momentos de crisis política como el 5 de diciembre de 2020 luego de la represión policial vivida el 21 de noviembre de ese mismo año¹³. También cuando se mediatizan casos de violencia contra las mujeres, como fue el caso de estudiantes de la Universidad de San Carlos que fueron agredidas sexualmente por integrantes del “Honorable Comité de Huelga 2020” en una actividad de iniciación¹⁴. En ambos ejemplos, las mujeres hicieron modificaciones a la letra del *performance* para adaptarla a la situación que se buscaba denunciar.

Con base en lo analizado sobre el año 2015, se puede afirmar que este significó lo que las entrevistadas identifican como *un cambio* que en esta investigación se interpreta como un inicio de un nuevo ciclo de protesta para el movimiento feminista caracterizado por cambios en los repertorios de lucha, un mayor protagonismo de las jóvenes, masividad en las convocatorias, organización desde redes sociales digitales y el uso constante del espacio público mediante formas de praxis artísticas y sociales cargadas de grados altos de creatividad pero también de espontaneidad. En ese sentido se recalca que para varias activistas este año fue el inicio de su participación política y les significó ver importancia en ocupar los espacios públicos como las plazas. Asimismo, la dinámica en los medios digitales ha sido importante para las convocatorias a movilizaciones, como las del 25 de

¹³ <https://www.facebook.com/rrrudagt/videos/823570781767130>

¹⁴ Ver anexo No. 20.

noviembre de 2019 y 8 de marzo de 2020. Se puede observar que, así como se convoca desde las redes sociales, luego se publica lo acontecido en las movilizaciones en las mismas redes, generando una dinámica circular donde las asistentes también generan contenido y le dotan de una interpretación propia a lo vivido en las acciones públicas.

3.9 Demandas nuevas e históricas

Se puede analizar que las demandas más posicionadas actualmente como parte de la agenda feminista en Guatemala están relacionadas con la eliminación de la violencia contra las mujeres en todas sus formas, desde el acoso sexual hasta el femicidio; la autonomía sobre el cuerpo que incluye el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos y despenalización del aborto enmarcada como *derecho a decidir*. Estas demandas también pueden vincularse con los repertorios basados en la rabia y en la autonomía.

Otro de los aspectos mencionados por las entrevistadas fue el de visibilizar las violencias que se ejercen en los espacios específicos de sus actividades, como dentro del ámbito artístico, dentro de la universidad y las organizaciones sociales donde han participado. Una de las violencias más mencionadas es el acoso sexual y la violencia epistémica, como problemas graves que impiden el desarrollo pleno de las mujeres. Esta última entendida, siguiendo a Spivak (1988) y Belasteguigoitia (2001), como las formas de anulación, borrado y modificación de la otredad y su experiencia en las representaciones de esta (Belasteguigoitia, 2001), especificando para este caso a las mujeres como el grupo humano considerado otredad en relación a los hombres. Esta, además, se manifiesta cuando el conjunto de conocimientos de las mujeres ha sido descalificado como inadecuados o insuficientes, ingenuos, localizados en una jerarquía menor e inferior al nivel de cientificidad requerido (Spivak, 1988), especialmente en el ámbito de la academia.

Otras demandas mencionadas por algunas de las entrevistadas fueron entorno a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y la prostitución. Se plantean la visión crítica de que estas problemáticas no se han abordado lo suficiente desde el movimiento feminista actual, a pesar de que Guatemala sea un país con un alto consumo de prostitución y trata, considerando ambos fenómenos sociales como interrelacionados.

Esta serie de demandas pueden vincularse con las conquistas históricas del feminismo. Las investigadoras entrevistadas plantearon algunos de los momentos y demandas que consideraban relevantes para la historia del feminismo en Guatemala y el mundo, las cuales se pueden sintetizar en el derecho a la educación, autonomía económica, participación política (no necesariamente partidaria), autonomía sobre el cuerpo, erradicación de la violencia, derechos económicos. Específicamente en Guatemala, el periodo de la guerra y los acuerdos de paz generaron demandas específicas sobre la situación de las mujeres, como la búsqueda de justicia por la violencia sexual y el genocidio contra mujeres mayas como parte de las políticas contrainsurgentes de los gobiernos militares.

De esta cuenta, varias investigadoras entrevistadas apuntan que desde Guatemala se han generado aportes importantes para entender la violencia sexual contra las mujeres en contextos de guerra, y especialmente para la búsqueda de justicia. Se menciona por ejemplo el juicio contra altos mandos militares por esclavitud sexual contra mujeres de Sepur Zarco. Asimismo, los asesinatos y las desapariciones forzadas perpetradas durante la guerra fueron el motivo de organización para grupos de mujeres, como el caso de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala -CONAVIGUA- y el Grupo de Apoyo Mutuo -GAM-. Posterior a la firma de los acuerdos de paz, una de las investigadoras menciona que dentro del contexto neoliberal las mujeres plantean otras demandas al Estado, como el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y el acceso a la tierra (IF3, 2021).

Dentro de los avances percibidos en cuando a las demandas las entrevistadas reconocen el inicio de diálogos sobre violencia, el reconocimiento del acoso sexual como problema, la posibilidad de hablar sobre el aborto, aunque no desde las instituciones del Estado sino desde las colectivas. Otro aspecto importante mencionado fue la construcción de redes entre la academia y el movimiento feminista, manifestado en un acercamiento entre organizaciones de mujeres de distintos ámbitos y orígenes especialmente para fechas y acciones conmemorativas como el 8 de marzo y 25 de noviembre, en donde se pudo observar la participación de distintos grupos de mujeres que se identificaban con organizaciones, colectivas o con bloques, ya fuera de mujeres jóvenes, de estudiantes y/o mujeres universitarias. Sin embargo, también se plantea el reto de construir un tejido intergeneracional, especialmente por las distancias que puedan darse en relación con los repertorios de protesta que las nuevas generaciones de feministas están construyendo. Se

menciona que hay procesos de politización, aunque lentos, pero que genera cambios cualitativos en la forma cómo se entiende la situación de las mujeres en Guatemala al introducir conceptos y reflexiones que luego se llevan en convocatorias a movilizaciones sociales o acciones políticas. Estos cambios influyen en las acciones políticas del movimiento y consecuentemente en las formas de praxis, ya que implican cambios en los repertorios de protesta y en las demandas de acuerdo con los momentos políticos que atraviesa el movimiento feminista y las formas de respuesta ante las crisis.

Las demandas actuales también se enmarcan dentro de nuevos repertorios marcados por las dinámicas de las redes sociodigitales. Se identificaron dos que hay sido difundidos y motivo de debate: las denuncias públicas sobre acoso sexual y los *performances* como “Un violador en tu camino”. Sobre las denuncias, se puede mencionar el antecedente planteado por sobre la Asociación Coordinadora de Acciones Reivindicadoras de los derechos de la mujer en 1990, un espacio desde donde se hicieron las primeras denuncias contra el acoso sexual en la Facultad de Medicina de la USAC (IF1, 2021). En general, todas las activistas entrevistadas mostraron aprobación sobre las denuncias públicas, señalando que se recurre a ellas por la ausencia de justicia y enfatizando en la necesidad de romper el silencio en los espacios organizativos donde las mujeres han vivido violencia. Varias de las investigadoras también analizan favorablemente estas denuncias como detonantes de debates, como un impulso para que las jóvenes denuncien y como un mensaje para las instituciones del Estado sobre el mal desempeño para generar justicia.

Profundizando en las denuncias públicas de acoso y violencia sexual como repertorios de protesta, puede mencionarse que las manifestaciones del 8 de marzo de 2020 y 2021 mujeres activistas realizaron empapelados con los nombres de varios integrantes de organizaciones sociales, donde se les denuncia con varias palabras: *acosador*, *agresor*. Este tema ha causado distintas controversias y distancias, especialmente generacionales, dentro del movimiento feminista. Se incluyó en las entrevistas la pregunta sobre la percepción que tanto activistas como investigadoras tenían de estas acciones de denuncia pública, y todas las activistas las aprueban señalando que son necesarias en tanto los sistemas de justicia formales no han resultado funcionales y, además, las ven como una forma de alertar a otras mujeres y promover el cuidado colectivo y que *a otra no le suceda lo mismo*. Por otra parte, entre las investigadoras con más trayectoria no hubo una visión homogénea. Si bien la mayoría aprueban estas acciones y las consideran necesarias como

parte de una sanción social, otras consideran que este tipo de acciones no llevan a desenlaces importantes y más bien son muy espontáneas. Se puede prever que este debate seguirá presente dentro del movimiento, y específicamente en la Universidad de San Carlos podría llevar a desenlaces importantes considerando el antecedente del Estudio Exploratorio sobre Acoso Sexual realizado por la AEU.

Sobre esta base, se identifica que la misoginia es uno de los conceptos que pueden asociarse a las demandas más recientes por la erradicación de la violencia. Se puede interpretar la misoginia como el mecanismo de funcionamiento de un sistema patriarcal que, como menciona Amelia Valcárcel (2019) pone límites y les resta reconocimiento a las mujeres. Esto puede complementarse con la propuesta de Esther Pineda (2019) sobre el concepto de *cultura femicida*, la cual define como

“aquella que subvalora la vida de las mujeres en relación con la vida de los hombres, calificando la primera como prescindible pero, sobre todo, sustituible: una cultura que acepta, naturaliza y justifica el asesinato de mujeres por el hecho de serlo” (p. 63)

Y es que la violencia contra las mujeres, desde prácticas como el acoso sexual, la descalificación del conocimiento producido por mujeres o de las mujeres como sujetas epistémicas, la violencia física y el femicidio contienen elementos de limitar, agredir, prescindir y no reconocer la integridad de las mujeres, desde la práctica de estas violencias hasta las formas en que se justifican.

En cuanto al concepto de género, muchas de las experiencias narradas por las entrevistadas se involucran con el rompimiento de las expectativas sociales que se tienen sobre las mujeres. El hecho de participar en la academia, considerando que fue un derecho conquistado por las mujeres después de siglos de educación exclusivamente masculina; o la propia organización de las mujeres en la toma de espacios públicos cuando se les ha asignado el espacio doméstico como la esfera que corresponde a su sexo; son formas de praxis social que, independientemente del grado de reflexión o espontaneidad, contradicen los mandatos contenidos en el género.

Por último, otro elemento identificado en las entrevistas se refiere al concepto de cuerpo-territorio. De acuerdo con una de las entrevistadas, específicamente sobre el tema del feminismo comunitario, ella expresa que el vínculo entre el cuerpo y el territorio “lo es todo”. Se basa en una relación donde “la tierra puede vivir sin nosotras, pero nosotras sin la tierra no”, considerando el cultivo de los alimentos, las plantas medicinales, la relación terapéutica que se construye con la tierra como medio de vida. Una idea relevante es que se considera a la tierra como una mujer “como nosotras somos mujeres” (FC1, 2021).

3.10 La praxis desde las mujeres

Con base en los testimonios de las entrevistas, tanto las activistas jóvenes como las investigadoras feministas o de la dominación, y el testimonio de una mujer feminista comunitaria, se puede identificar varios aspectos comunes que ilustran las formas de reflexividad entre el concepto y las formas de hacer movimiento o de transformar las prácticas cotidianas y las relaciones con otras mujeres. Por ejemplo, una de las investigadoras mencionó que “El movimiento de mujeres, feminista o no, ha propiciado la articulación entre la teoría y la práctica política” (IF3, 2021). Esto debido a los diálogos, debates y reflexiones a los cuales se han llevado los conceptos teóricos y se han introducido en las acciones políticas dentro de los movimientos.

Con los elementos analizados en las entrevistas, se puede observar una correspondencia entre la experiencia cotidiana de las mujeres y el reconocimiento de conceptos teóricos que describen la experiencia, pero además dan herramientas para la acción política. Las formas de acción suelen enmarcarse en las luchas contra la violencia, la reivindicación de la autonomía y la solidaridad entre mujeres ante el contexto patriarcal y los ataques misóginos que experimentan desde las calles, las instituciones educativas y la familia. Cuando las mujeres ponen sus experiencias en común, este ejercicio de autoconciencia en tanto reconocimiento de una situación compartida entre las mujeres, permite la articulación o la solidaridad alrededor de objetivos comunes, aunque no siempre se traduzcan en acciones directas u organizadas para el largo plazo. De esta cuenta, algunas de las entrevistadas expresaron la necesidad de plantear una agenda común, que vea objetivos a largo plazo para alcanzar y transformar la situación actual y de las futuras generaciones de mujeres en Guatemala.

4. CAPÍTULO IV

Praxis feminista en Guatemala: futuros posibles

A lo largo de la investigación se han analizado las formas de reflexividad entre teoría y movimiento feminista nombrando los tipos de praxis que se identificaron en dos manifestaciones, las entrevistas a mujeres activistas e investigadoras y los conceptos de las teorías feministas y de los movimientos sociales. Sobre esta base, se puede establecer la emergencia de un nuevo ciclo de protesta para el movimiento feminista que inicia con una nueva generación de mujeres jóvenes que vieron la posibilidad de manifestar sus demandas en las calles a partir del año 2015. Considerando estos aspectos y desde un ejercicio de imaginación sociológica, como finalización de este proceso investigativo, se proponen una serie de escenarios futuros posibles que, siguiendo la información obtenida a partir de las técnicas de investigación descritas, podrían realizarse en el país en los próximos 20 años.

Con base en los tres repertorios de protesta descritos en la tesis: basados en la rabia, basados en la autonomía y basados en la sororidad, se propondrá un escenario por repertorio, así como algunos escenarios posibles en el ámbito de la Universidad de San Carlos, considerando el espacio de pertenencia de esta tesis y la observancia a procesos interesantes dentro de la universidad que fueron nombrados por algunas de las entrevistadas.

4.1 Los futuros de la rabia

La constancia de los femicidios y las desapariciones de mujeres en Guatemala han sido motivo de denuncia y de investigación para el movimiento feminista. De acuerdo con el Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público (2021), diariamente desaparecen 4 mujeres, registradas con la Alerta Isabel-Claudina de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas. Asimismo, de 2017-2020 las denuncias por violencia contra las mujeres han aumentado, pasando de 70,622 en 2017 y 75,688 en 2020 (Hivos, 2021). En el año 2019 se registraron 139 denuncias diarias por violencia contra las mujeres, y en las 2020 143 denuncias diarias (MP, 2021). Sumada a la violencia misógina, la impunidad en estos casos también es parte de las denuncias sociales que las feministas incluyen en sus

repertorios de protesta, y es que de las 291,008 denuncias por violencia contra las mujeres, solo el 1.15% han sido sentenciadas (Hivos, 2021).

La mediatización de algunos casos de desapariciones de mujeres y femicidios ha sido detonante para convocar a manifestaciones públicas, fuera de las fechas conmemorativas para las mujeres como el 8 de marzo o el 25 de noviembre. De esta cuenta, se puede observar que los repertorios basados en la rabia, que contienen una serie de demandas enmarcadas en la erradicación de la violencia misógina, se activan cuando se mediatizan algunos casos de femicidio.

Algunos ejemplos han sido el caso de Litzzy Córdón en Teculután, Zacapa, una joven desaparecida y asesinada en este municipio. Su caso fue el motivo de las primeras manifestaciones contra los femicidios convocadas en el contexto de la pandemia por covid-19, realizada en las localidades de Teculután, Ciudad de Guatemala, Quetzaltenango, Huehuetenango y Alta Verapaz en octubre de 2020. Otro caso fue la desaparición y femicidio de Luz María del Rocío López Morales, por quien se convocó a una acción pública en la plaza central de la Ciudad de Guatemala y una serie de caminatas mensuales hacia el lugar donde apareció su cuerpo. Estas acciones públicas han sido también caracterizadas por la presencia de familias y amistades de las víctimas, junto a las mujeres que se solidarizan con las familias y exigen justicia por estos casos. En ese sentido, los repertorios basados en la rabia también se articulan a repertorios basados en la solidaridad.

Si las tendencias de aumento de casos en violencia contra las mujeres y femicidios se mantienen, es muy probable que el movimiento feminista siga convocando a acciones públicas, articulando el sentimiento de rabia y dolor ante la violencia, identificándola como uno de los principales agravios hacia las mujeres. Las convocatorias a manifestaciones podrían incluir símbolos y discursos que hagan referencias hacia la misoginia, el patriarcado y el cuerpo-territorio, dentro de los discursos por la erradicación de la violencia y la importancia de la soberanía sobre el cuerpo. Otro aspecto que puede resaltarse es que la manifestación pública lance un mensaje de identificación, como parte de un ejercicio de autoconciencia, de visualizar cómo lo que le ocurre a una mujer, niña o adolescente, puede ocurrirle a todas y sobre la base de los riesgos comunes, se puedan fortalecer redes de autocuidado y acompañamiento entre mujeres.

Entre los factores que pueden considerarse en el desarrollo de estos repertorios está la respuesta del Estado. Si la tendencia de impunidad ante los casos de violencia contra las mujeres y los femicidios sigue aumentando, es probable que el agravio sentido sea más profundo. Ver que la violencia machista ocurre sin consecuencias es otro de los motivos que han movilizado a las mujeres, ya sea para expresar su indignación, para investigar, para organizar acciones públicas.

En este sentido, también sería relevante y posible profundizar en las condiciones específicas de las mujeres que son desaparecidas, agredidas y asesinadas, ya que si bien los riesgos de vivir violencia son comunes a las mujeres en cuanto a su condición sexual, las formas de violencia también se complejizan considerando su condición de clase, identidad étnica y preferencia sexual.

4.2 ¿Habría autonomía para las mujeres?

Enfatizando la autonomía sobre el propio cuerpo, entre los repertorios que se expresaron en las movilizaciones estudiadas y las entrevistas resaltaba la demanda por el derecho a decidir, que integra la despenalización del aborto y el acceso a educación sexual integral. Estas demandas enmarcadas en el lenguaje de los derechos humanos han sido expresadas tanto en las consignas, discursos y símbolos dentro del activismo feminista, por ejemplo, el uso del color y los pañuelos verdes¹⁵.

Sin embargo, en el contexto guatemalteco se resalta la articulación entre iglesias, partidos políticos, asociaciones civiles conservadoras y funcionarios públicos que promueven un discurso contra la despenalización del aborto y contra la educación sexual impartida desde los centros educativos. Esta situación se ha visto concretada en proyectos de ley, como la *Iniciativa 5272 “Ley de Protección a la Vida y la Familia”* presentada el 26 de abril de 2017 a raíz de una propuesta promovida por la Alianza Evangélica con el respaldo de 28,826 firmas; así como en la creación de un *Frente parlamentario por la vida* conformado el 20 de febrero de 2019 por 13 diputados.

¹⁵ El pañuelo verde parte de las expresiones del movimiento feminista en Argentina, como un símbolo de la lucha por la despenalización del aborto. Desde el año 2018 se observa el auge de su uso y también su presencia por primera vez en una manifestación del Día internacional de la mujer en Guatemala.

La iniciativa 5272 plantea como objetivo “*la protección del derecho a la vida, la institución del matrimonio entre un hombre y una mujer, la libertad de conciencia y de expresión y el derecho de los padres en orientar a sus hijos en el ámbito de la sexualidad*” (Iniciativa 5272, 2017). Asimismo, esta iniciativa contempla agravar las penas para la práctica del aborto, así como penalizar las acciones que divulguen información sobre interrupción de embarazos y aumentar los criterios médicos ya establecidos para la práctica de un aborto terapéutico. La iniciativa se quedó pendiente de pasar a tercera lectura y los grupos legislativos autodenominados *provida* no descartan retomar el proyecto en el futuro.

Considerando que el presidente actual, Alejandro Giammattei, fue parte de los presidenciables que firmaron una carta declaratoria la Asociación La Familia Importa - AFI- donde se comprometía a *defender la vida desde su concepción, creer que el matrimonio es el fundamento de la familia y que únicamente puede hacerse entre un hombre y una mujer, fomentar la familia natural, rechazar las ideologías que atenten contra la vida y la familia*, entre otros aspectos de defensa a la familia tradicional, se puede observar que los intereses del gobierno son antagónicos a las demandas de autonomía que manifiestan las feministas. Asimismo, otros partidos no distan de estos marcos, ya que 18 de los 23 partidos existentes en el proceso electoral de 2019 firmaron la misma declaración.

Otro hecho a resaltar es la reciente elaboración de una *Política Pública para la Protección de la Vida y la Institucionalidad de la Familia*” impulsada por el presidente Giammattei, dejándola a cargo del Ministerio de Gobernación. Se creó un Comité Técnico para la Protección de la Vida y la Institucionalidad de la familia dirigido por el ministro de gobernación Gendri Reyes¹⁶.

Dentro de los escenarios sobre este tipo de repertorios basados en la autonomía también cabe resaltar los procesos de criminalización hacia organizaciones y mujeres que

¹⁶ Es importante mencionar que durante las movilizaciones ciudadanas contra la aprobación del Presupuesto 2021 realizadas en noviembre y diciembre de 2020 las voces del movimiento feminista también estuvieron presentes en rechazo a la violencia policial ejercida durante el 21 de noviembre. De hecho, las mujeres modificaron la letra de la canción Un violador en tu camino incluyendo a Gendri Reyes como responsable de violaciones a los derechos humanos de mujeres y hombres manifestantes.

promuevan los derechos sexuales y reproductivos. El 29 de septiembre de 202, al día siguiente de la conmemoración por el Día por la despenalización del aborto en América Latina y El Caribe, los diputados del *Frente Parlamentario por la Vida* y la AFI denunciaron por instigación a delinquir y usurpación de calidad a la organización Incidejoven y al perfil de Instagram Hablemos de Aborto GT.

Se puede observar que, ante el auge de la llamada Ola verde, iniciada en Argentina con la campaña por la despenalización del aborto, los grupos conservadores que además cuentan con respaldo de funcionarios públicos han fortalecido sus estrategias y acciones para atacar a los movimientos de mujeres y feministas, poniendo en desventaja la situación de ellas para promover cambios políticos en favor de la autonomía de las mujeres.

Asimismo, actualmente no hay un proyecto de ley para la despenalización del aborto, y considerando el antecedente de la Iniciativa 5376 de *Ley para la Protección Integral, Acceso a la Justicia, Reparación Digna y Transformadora a las Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual, Explotación Sexual y Trata de Personas*¹⁷ evidenció la oposición de los legisladores para despenalizar el aborto incluso en niñas víctimas de violencia sexual. Sin suficiente presión social¹⁸ o incidencia por parte de funcionarias públicas que aboguen por los derechos sexuales y reproductivos, el escenario para la consecución de estos derechos parece desfavorable para el movimiento feminista. Sin embargo, el cambio cultural que representa hablar abiertamente sobre derechos sexuales y reproductivos sí ha sido visible en las movilizaciones estudiadas, donde se resalta la participación de mujeres muy jóvenes que exigen marcos legales y culturales que no obstaculicen los proyectos de vida de las mujeres, así como la realidad de los embarazos en niñas y cómo esto representa la anulación de su autonomía y proyectos de vida, responsabilizando al Estado de esta vulneración.

¹⁷ Esta iniciativa presentada el 3 de noviembre de 2017 por la diputada del partido Convergencia Sandra Nineth Morán, fue rechazada por la comisión de la mujer por considerar inconstitucional la propuesta de permitir el acceso a la interrupción del embarazo para niñas embarazadas por violencia sexual.

¹⁸ Es importante señalar que esta iniciativa contó con el respaldo de varias organizaciones de mujeres, tanto en los procesos de diálogo como en campañas de información. Sin embargo la reacción en contra de la iniciativa fue bastante fuerte de parte de grupos religiosos, los cuales se enfocaron en la posibilidad de despenalizar el aborto en una causal.

El tema de la autonomía también puede vincularse al concepto de techo de cristal. Aunque esta fue una categoría no encontrada dentro de los testimonios de las mujeres entrevistadas, lo cual puede indicar que no es una prioridad en las agendas, el fenómeno del techo de cristal como impedimento para acceder a espacios de toma de decisiones puede reflejarse en la poca representación feminista en el Congreso de la República y otras instancias estatales desde donde se pueden impulsar reformas o leyes que protejan la autonomía de las mujeres.

4.3 Futuros sororarios

En cuanto a los repertorios vinculados a la sororidad, se resalta que este valor es uno de los elementos aglutinantes para el movimiento feminista. Aunque se plantea una sororidad no acrítica, es decir que no representa una praxis irreflexiva que considera que todas las mujeres son amigas y se guardan lealtad aún cuando vean errores en otras, sino el entendimiento de las situaciones comunes, los riesgos y experiencias compartidas por ser mujeres. Sobre la base de esta autoconciencia, la sororidad se plantea como el acompañamiento en las situaciones de lucha, ya sea por la justicia, por la denuncia o por la construcción de articulaciones en colectivas.

Se puede analizar que cada lucha por la autonomía y cada expresión de rabia que se pone en común entre las mujeres convoca a formas de protesta basadas en la solidaridad y alianzas entre mujeres. Algunos de los mensajes como *“ahora que estamos juntas, ahora que sí nos ven”* aluden a las alianzas y en un término concreto, a la sororidad.

Asimismo, se observa que en varios testimonios la sanación ocupa un espacio importante en la lucha política y en la articulación feminista. Se puede analizar la sanación como forma de praxis reflexiva, un ejercicio que conecta las situaciones sociales, generalmente las violencias, y las concibe como procesos personales y potencialmente políticos para que las experiencias de opresión y violencia no impidan el desarrollo de los proyectos de vida, así como la conexión entre la experiencia propia y la de otras mujeres.

Se encuentra que las mujeres vinculan los procesos de sanación personales con la potencial sanación colectiva, y ven la sanación personal como paso necesario antes de ayudar a otras mujeres. En el reconocimiento de situaciones comunes, es decir en el

ejercicio de autoconciencia, el proceso de una integrante del colectivo de mujeres es relevante para los procesos colectivos que pueden ser fuente de articulación o de luchas comunes contra las violencias.

4.4 ¿Hacia una agenda común?

Vinculado a tres tipos de repertorios que se han propuesto, puede añadirse un último aspecto que fue mencionado por algunas de las mujeres entrevistadas: la necesidad de construir una agenda común entre feministas. Se puede analizar que a lo largo de la historia del feminismo han existido diversas corrientes teóricas y políticas¹⁹, algunas con posturas abiertamente contrarias, las entrevistadas perciben una ausencia de agenda comúnmente establecida que impulse la organización política.

Es probable que con el avance en las articulaciones de mujeres autoconvocadas, colectivas feministas y activistas individuales se pueda construir un proceso de diálogo que establezca las necesidades más sentidas por las mujeres en Guatemala. Considerando la permanencia de los femicidios, las desapariciones y otras formas de violencia contra las mujeres, puede preverse que la agenda feminista considere estos fenómenos como prioritarios en la construcción de una agenda consensuada.

Sin embargo, y considerando las dinámicas analizadas desde los movimientos sociales en red, se puede observar que una de las características de estos movimientos, dentro los cuales el feminista puede incluirse, es la diversidad de voces dentro del mismo. Esto debido a la *capacidad de comunicación autónoma, de conexión entre los participantes y con la sociedad en su conjunto a través de los nuevos medios sociales, de teléfonos inteligentes y de toda la galaxia de redes de comunicación* (Castells, 2015, p. 221) Si bien con el auge de las redes sociodigitales cada mujer con acceso a estas puede expresar una voz propia, una postura personal sobre temas referentes al movimiento, las diferencias se pueden hacer más drásticas y esto puede ser motivo de dificultad para lograr acuerdos.

¹⁹ Algunas mujeres proponen hablar de “feminismos” en lugar de “feminismo” por la misma razón.

Considerando que las entrevistadas utilizan internet y las herramientas que esta tecnología brindan, como el acceso a redes sociodigitales, para comunicarse, organizar y convocar acciones o bien informarse sobre temas relacionados al feminismo y el activismo feminista, se considera que estos medios sí son de uso común para el movimiento feminista. No obstante, el acceso a internet en Guatemala sigue siendo limitado, ya que de acuerdo con los últimos datos del Censo 2018 solo un 17.3% de los hogares cuenta con acceso a internet. Ese factor despierta posibles preguntas para el movimiento, respecto a su praxis social y sus grados de creatividad: si busca llegar a más mujeres, a quién busca comunicar sus demandas, si tiene como objetivo que más mujeres se identifiquen como parte del movimiento. O si busca generar incidencia en el Estado, lograr conquistas legislativas e institucionales. Sin embargo, también se puede analizar que las posibilidades no son excluyentes, y que de acuerdo con algunos testimonios de las mujeres entrevistadas, todos los ámbitos de incidencia son relevantes para el movimiento.

Las disparidades en el acceso a las tecnologías de información como internet pueden ser tomadas en cuenta por el movimiento feminista para buscar otras herramientas de divulgación de información. Por ejemplo, el censo registra que las dos tecnologías de información y comunicación que predominan en los hogares son la televisión, con un 70.5%, y la radio con un 65.3%. Si bien una de las ventajas que los movimientos sociales en red encuentran es la libertad de promover mensajes propios, sin las limitaciones que pueden encontrarse en otras tecnologías, se analiza que las acciones públicas del movimiento feminista sí pueden lograr la cobertura de medios de comunicación cuyos espacios son la televisión y la radio. En ese sentido, es probable que mientras se sigan convocando acciones públicas, como las movilizaciones o concentraciones en las calles, los discursos del movimiento feminista puedan llegar a más mujeres.

Otro aspecto importante para el diálogo y la praxis reflexiva es pensar sobre el ejercicio del racismo dentro del movimiento feminista. De acuerdo con los testimonios de las dos investigadoras mayas entrevistadas han percibido actos racistas dentro de espacios feministas en los primeros años donde se involucraron a los diálogos entre mujeres en espacios más institucionalizados dentro del movimiento feminista. En el caso de las activistas feministas jóvenes mayas un elemento común fue mencionar que además de participar en el movimiento feminista general, han construido espacios entre mujeres

mayas para dialogar sobre sus experiencias comunes. En ese sentido, un futuro para la agenda feminista podría considerar visiones que no homogenicen las experiencias de las mujeres, en el sentido de encontrar puntos comunes como los riesgos a vivir violencia y los roles de género asignados, pero también nombrando y atendiendo a los problemas comunes a las mujeres que están atravesados por otros factores, como el racismo.

4.5 Feminismo y universidad

Considerando que uno de los ámbitos que resaltó, tanto para activistas como investigadoras, fue el de la universidad pública, se plantean algunos escenarios posibles sobre la praxis feminista en la universidad. Como es de esperar, la relación entre la teoría y el movimiento feminista es un tema que concierne al ámbito universitario en tanto espacio de enseñanza superior, generación y búsqueda de conocimiento que se sintetice en investigaciones y teorías. La discusión teórica es un espacio que históricamente ha sido relevante para el desarrollo del feminismo, desde los debates sobre la desigualdad entre los sexos, la creación de categorías para nombrar las experiencias de las mujeres y la diversidad de especializaciones que se han generado a partir de los estudios feministas.

En ese sentido, cabe resaltar la denuncia de estudiantes, docentes e investigadoras feministas que señalan cómo la universidad no ha cumplido con la Política de Equidad de Género en la educación superior. Esta propuesta fue aprobada por el Consejo Superior Universitario en 2008 y elaborada gracias a los acuerdos alcanzados en el II Congreso de Mujeres Universitarias llevado a cabo por la convocatoria del Instituto Universitario de la Mujer -IUMUSAC- y la Comisión Universitaria de la Mujer -CUMUSAC- en junio de 2006.

La incorporación de la perspectiva de género en la universidad representa una oportunidad para analizar las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres que se reproducen dentro de los ámbitos educativos, tanto como objeto de investigación como necesidad de transformación. El aumento en la matrícula femenina es notable, y ha sido el motivo de nombrar una de las articulaciones de mujeres universitarias actualmente activa: la plataforma Somos 53. Y es que las mujeres representan al 53% de la población estudiantil, sin embargo, esta mayoría no se traduce en menos violencias o en mayor representación en los espacios de toma de decisión, a pesar de que se establecía como

acción para la equidad política la formulación de acciones afirmativas para alcanzar cuotas del 40% de representación femenina en órganos de dirección.

En ese sentido, y específicamente para la Escuela de Ciencia Política y las unidades académicas donde se imparten ciencias sociales, el reconocimiento del feminismo como un cuerpo teórico relevante, válido y como parte de las teorías sociales que han transformado la historia de las sociedades es un escenario futuro que puede beneficiar a las mujeres universitarias. Especialmente dentro de la sociología, entender al feminismo como teoría sociológica y como movimiento social rompe con la dicotomía tradicionalmente establecida entre teoría y práctica, dando herramientas para que las futuras sociólogas identifiquen cómo la ciencia social permite comprender y, si se plantea, transformar las realidades a lo interno de la universidad y de la sociedad guatemalteca para que las mujeres puedan ser sujetas activas en la toma de decisiones.

Si bien la carrera de sociología a partir de la reforma curricular de 2015 introduce una especialización en género y etnia, es importante puntualizar que hablar de género no es lo mismo que hablar de feminismo, pero ha sido una tendencia en la academia, también evidenciada por las investigadoras entrevistadas, que la apertura en las instituciones educativas hacia las teorías feministas ha sido más aceptada cuando se habla de género. En ese sentido, sería importante evaluar los impactos a futuro que pueda tener esta especialización académica, aunque también implica que se siga viendo al feminismo como un área especializada y no como parte del cuerpo general de teoría sociológica, negando la oportunidad de que todas las estudiantes de sociología puedan profundizar en el feminismo a menos que quede a criterio del cuerpo docente que imparte los cursos de Teoría Sociológica.

Por otra parte, actualmente puede analizarse una articulación relevante de colectivas de mujeres dentro de la USAC junto con las comisiones especializadas de mujeres universitarias, convocadas en la plataforma Somos 53. Esta hace alusión a que las mujeres representan el 53% de la población universitaria. En esta se encuentran la Comisión Universitaria de la Mujer, la Comisión de Género de la AEU, la colectiva FEM-USAC,

la colectiva Jauría de Perras, mujeres del Colectivo Estudiantil Universitario, así como estudiantes e investigadoras individuales²⁰.

Los casos de acoso sexual recopilados en el Estudio Exploratorio sobre Acoso Sexual en la USAC elaborado por la Comisión de Género de la AEU 2017-2019 evidenciaron la ausencia de mecanismos de justicia y reparación para las mujeres, en su mayoría estudiantes, que han sufrido acoso sexual por parte de docentes y estudiantes varones. A raíz de este estudio, el CSU se había comprometido a la aprobación de un Reglamento para la Prevención, Sanción y Erradicación del Acoso Sexual, así como a hacer uso de la facultad de iniciativa de ley de la universidad para promover el reconocimiento del acoso sexual como un delito a nivel nacional. Sin embargo, el segundo compromiso no se realizó y el primero fue elaborado y aprobado en un proceso que no incluyó la participación de las mujeres universitarias que promovieron este instrumento.

Estas acciones generaron la inconformidad de las universitarias, que vieron limitado su ámbito de movilización por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, puede esperarse como escenario que una vez se regrese a las actividades presenciales regulares la articulación de las universitarias pueda fortalecerse y generar agendas específicas de las mujeres universitarias. Las demandas que pueden incluirse no distan mucho de las que interesan al movimiento feminista a nivel nacional: la eliminación de la violencia y la búsqueda de justicia. Sin embargo, por ser un espacio universitario se suman otras demandas como: la enseñanza de teorías hechas por mujeres, la promoción de la investigación con enfoque feminista, la investigación de las situaciones sociales de las mujeres, la propuesta de soluciones para las necesidades de las mujeres guatemaltecas.

En este ámbito, el papel de las estudiantes suele ser el más visible. Sin embargo, la articulación con mujeres docentes e investigadoras puede ser fortalecida y resaltada para la generación de una agenda feminista universitaria que recoja las experiencias de la diversidad de mujeres que ingresan a la educación superior y las necesidades específicas de acuerdo con la identidad étnica²¹, clase social y los roles de género asignados a las

²⁰ Es de resaltar la organización y acción de Somos 53 del Pre-Congreso Universitario por la Prevención y Erradicación de las Violencias y el Acoso Sexual hacia las Mujeres realizado en el mes de agosto-septiembre de 2020 vía digital.

²¹ En el año 2017 52.50% de la población estudiantil eran mujeres. De ellas, el 3.55% se identificaban como mayas, el 0.04% como xinka, el 0.04% como garífuna, el 37.70% como ladina, el 4.07% como

mujeres que pueden afectar las oportunidades educativas aún siendo estudiante, docente o investigadora dentro de la universidad.

Asimismo, es importante resaltar que el desarrollo del movimiento estudiantil universitario en el periodo analizado ha estado liderado por mujeres. Desde el proceso de recuperación y democratización de la Asociación de Estudiantes Universitarios²² se pudieron notar los liderazgos de mujeres en las asociaciones estudiantiles, en el Consejo Electoral Estudiantil Universitario -CEEU- y posteriormente en la planilla Frente Estudiantil electa como secretariado de la AEU 2017-2019, que postularon a Lenina García López como la primera candidata mujer a la secretaría general de la AEU. Esta misma AEU crea la Comisión de Asuntos de Género, presidida por Ana Sáenz de Tejada Garcés, que se encarga de realizar el Estudio Exploratorio sobre Acoso Sexual en la USAC. Luego de un periodo de transición corto entre la AEU 2017-2019 durante las elecciones esta asociación fue presidida por el Consejo Consultivo Estudiantil Universitario -CCEU-. La AEU siguiente, para el periodo 2019-2021 es liderada por Laura Aguiar Siguil como secretaria general desde junio de 2020²³.

mestiza y 7.10% no se identificó étnicamente. Para el 2019, las mujeres inscritas alcanzaron el 53% de la población estudiantil. Aunque el informe estadístico estudiantil de 2019 no especifica la autoidentificación étnica diferenciada por sexo, del total de estudiantes el 15.79% se identifican como mayas, 0.32% como xinkas, 0.28% como garífunas, 83.98% como ladino/mestizos y 0.28% como otros. De acuerdo con el informe de investigación *Identidad y realidades de las mujeres mayas en la Universidad de San Carlos de Guatemala* realizado por el Área de Estudios Sociológicos del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales -IIPS- las estudiantes mayas atraviesan experiencias de racismo y discriminación en la universidad, así como niveles más altos de acoso sexual sobre todo por trabajadores. Se analiza que la vulnerabilidad mayor respecto al resto de mujeres estudiantes generalmente se da por el uso de la indumentaria maya.

²² Esta asociación estuvo a cargo de una Comisión Transitorio y Reguladora desde el año 2013, luego de que el secretariado que asume en el año 2000 no convocara a elecciones democráticas. En el año 2016 seis asociaciones estudiantiles se organizan para desconocer a esta comisión y convocar a elecciones, un momento en la historia del movimiento estudiantil conocido como la Recuperación de la AEU.

²³ Se resalta la participación de mujeres en puestos clave, como las presidencias de las asociaciones estudiantiles en el proceso de recuperación, por mencionar a algunas de los periodos 2016-2018: Eliette Quiroa en Arquitectura, Susana Ovalle en la Escuela de Ciencia Política, Lynn Silvestre en Agronomía y Andrea Morales en la Escuela de Historia. Asimismo en el CEEU como órgano encargado de realizar las elecciones: Valeska Contreras como presidenta del CEEU 2017, Aurora Monzón como tesorera del CEEU 2017, Ketzali Pérez como vocera del CEEU-2019, Vivian Morales y Daniela Montúfar en la comisión de Actas del CEEU-2019, Madelyn Pérez como comisionada de inscripciones del CEEU 2019, Dulce Ericastilla como coordinadora de voluntariado CEEU-2019, Lidia Rabanales y Alejandra Méndez como coordinadoras de logística del CEEU-2019. Y en el CCEU como órgano deliberativo de la AEU: Nedra Pérez como única mujer integrante del CCEU-2017, Amparo Gómez Grijalva como secretaria general en la transición al CCEU- 2019, Alexa Morales como secretaria adjunta en la transición al CCEU-2019, Ámbar Morales como representante de la Escuela Superior de Arte 2019, María de los Ángeles Véliz como representante de Historia 2018, Alejandra Véliz como representante de Psicología 2019, Isabel Velásquez Fuentes y Natalia Vargas como representantes de Farmacia 2019.

Considerando estas sucesiones, es probable que los liderazgos de mujeres continúen siendo relevantes dentro del movimiento estudiantil universitario y que esto propicie la propuesta de más iniciativas universitarias en favor de los derechos de las mujeres. Puede analizarse que la presencia de mujeres en puestos de representación estudiantil ha facilitado la confianza de las estudiantes para involucrarse en política estudiantil, y en el caso de la AEU en las últimas elecciones se ha puesto como requisito la paridad de género en las planillas, lo cual funciona como una acción afirmativa para propiciar la participación de las mujeres. Asimismo, se resalta la identificación de las dos últimas secretarías generales con el feminismo, y cómo esta condición ha favorecido su participación dentro de las manifestaciones analizadas en el año 2019 y 2020. Sin embargo, se analiza que dentro de la universidad también se desarrollan alianzas de grupos que promueven un discurso en contra de la autonomía de las mujeres y que centran acciones de violencia hacia las mujeres que lideran la AEU. No obstante, como se ha evaluado en el escenario futuro respecto a los repertorios de autonomía, la transformación cultural que impulsa la marea verde también impacta en las universitarias y podrían ser actoras importantes dentro de las reivindicaciones por la autonomía de las mujeres y las luchas contra la violencia dentro y fuera de la universidad.

El liderazgo de las mujeres estudiantes también ha significado, como se observó con algunos testimonios, la visibilización de la violencia misógina dentro de la universidad. Esta se ha manifestado mediante campañas de desprestigio, acoso y descalificación hacia las mujeres dentro de los procesos electorales y cuando ocupan cargos de representación estudiantil. Otro aspecto que ha cobrado relevancia ha sido la frecuencia de la violencia sexual dentro de los grupos estudiantiles, la cual ha sido denunciada públicamente, de manera anónima o no, en testimonios que se difunden desde las redes digitales. Sin duda, la presencia de las mujeres ha transformado las formas de praxis política dentro del movimiento estudiantil, situando la importancia en las relaciones interpersonales y la denuncia de la violencia en los espacios de organización. Esto puede ubicarse como parte de los repertorios basados en la rabia y la sororidad, ya que generalmente estas denuncias expresan el hartazgo por la violencia y la aspiración a que otras mujeres no pasen por estas experiencias.

La universidad puede ser un espacio de encuentro y diálogo entre mujeres utilizando las herramientas académicas que se han construido desde las teorías feministas, las investigaciones hechas por mujeres sobre la situación de las mujeres y la posibilidad de analizar los fenómenos sociales considerando distintos factores como la clase, etnia, preferencia sexual, localización geográfica, adscripción política, etc. Este tipo de diálogos y análisis pueden ser puntos de partida para fortalecer una agenda universitaria de mujeres que trascienda los espacios académicos y fortalezca los vínculos con el movimiento feminista amplio, aportando a las demandas de este y la generación de propuestas que atiendan a las necesidades expresadas por las mujeres.

Asimismo, es importante dedicarle un espacio a atender la problemática del acoso sexual. Contando con el antecedente de aprobación del reglamento contra el acoso sexual, un escenario posible es la reformulación de este ya que la articulación universitaria de mujeres ha manifestado su inconformidad con el reglamento aprobado, considerando que no aplica sanciones específicas. En ese sentido, sería un escenario posible que se fortalezca la organización universitaria de mujeres, para generar suficiente presión social con las autoridades encargadas de tomar decisiones que les afectan directamente a las mujeres universitarias.

4.6 Los ciclos a futuro

Puede verse que en la historia del movimiento feminista los momentos donde este ha cobrado fuerza, tanto en articulación interna como en visibilidad pública, la presión organizada ha logrado conquistas importantes en los derechos para las mujeres o ha puesto de manifiesto las necesidades más urgentes de ellas haciéndolas imposibles de ignorar para la sociedad en general. El ámbito universitario tiene el potencial de combinar la praxis científico-experimental y social con un grado alto de creatividad y reflexividad considerando las herramientas propias de la actividad académica y de generación de conocimiento. No obstante, la espontaneidad de los movimientos sociales no puede ser descalificada, ya que distintas crisis pueden ser el detonante para la reflexión, organización y movilización de las mujeres desde distintos repertorios de lucha y distintas demandas.

Con la propuesta de que se está viviendo un nuevo ciclo de protesta para el movimiento feminista en Guatemala se puede decir que, considerando los testimonios analizados, es un ciclo abierto que está ejercitando distintos conceptos de las teorías feministas en repertorios de lucha concretos, específicamente en torno a tres temas: la rabia, la autonomía y la sororidad. Estas prioridades pueden visibilizarse con formas de praxis distintas, que generalmente resaltan por sus grados de creatividad y de espontaneidad ante las emergencias y la necesidad de *actuar con urgencia*, como se vio en las entrevistas. De igual manera, puede decirse que este nuevo ciclo también está influyendo en el desarrollo de otros movimientos sociales, como el estudiantil, y que, así como las mujeres expresaron cómo transforman los conceptos a ser parte de su vida cotidiana, desde una praxis reflexiva, también transforman los entornos donde se desenvuelven.

La sensibilidad feminista hacia las situaciones que afectan a las mujeres y la capacidad de entender estos fenómenos como problemas sociales que incluyen la experiencia sexual situada, tomando en cuenta otras formas de dominación, puede ser determinante para identificar los momentos donde pueda levantarse la movilización de las mujeres. Esto como un proceso abierto que, así como la historia del feminismo, nutre su permanencia en el tiempo de los debates y la praxis reflexiva que permite a las mujeres construir nuevos repertorios.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A lo largo de la presente investigación se analizaron las acciones del movimiento feminista en la Ciudad de Guatemala desde la perspectiva intergeneracional de activistas, investigadoras feministas e independientes y desde la experiencia propia como observadora participante en dos manifestaciones del movimiento: en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (2019) y el Día Internacional de la Mujer (2020). De esta cuenta, se identificaron algunos procesos de reflexividad entre conceptos y repertorios de lucha feminista que pudieron sistematizarse en tres tipos: basados en la rabia, la autonomía y la sororidad. En ese sentido, se pudo analizar cómo las experiencias cotidianas y políticas de las mujeres entrevistadas se vieron reflejadas en conceptos de la teoría feminista, específicamente los de misoginia, patriarcado, cuerpo-territorio, género y autoconciencia, aunque en algunos conceptos no hay un consenso sobre su significado. A raíz de esto, se pudo reflejar cómo las mujeres parten de sus experiencias situadas, las ponen en común con otras o leen sobre teoría feminista y se ven identificadas con los conceptos. Luego se apropian de los conceptos y los llevan a su cotidianidad, sus relaciones sociales, su labor académica y su activismo político, combinando distintos tipos de praxis: social, espontánea, reflexiva y científico-experimental.

Como primera conclusión se puede resaltar la fuerte presencia de una nueva generación de mujeres feministas jóvenes que introducen nuevos repertorios de protesta donde resalta el uso de recursos artísticos y la toma de las calles en días que no necesariamente son las fechas conmemorativas para las mujeres. En ese sentido, las movilizaciones pueden surgir por el conocimiento público de casos de violencia contra las mujeres y las niñas o femicidios, el acompañamiento en la denuncia de la violencia sexual, las crisis políticas nacionales, entre otros temas. Resalta el uso de internet y las redes sociodigitales para realizar convocatorias y organizar acciones de calle, que luego son documentadas por las activistas y publicadas de nuevo en sus redes sociodigitales, llevando un registro de las acciones públicas y como medio de presión social.

Otro aspecto para resaltar ha sido la presencia del movimiento feminista en movilizaciones donde, si bien la situación de las mujeres no son el foco del discurso público, las feministas han posicionado cómo la problemática que se está denunciando

afecta a las mujeres. Por ejemplo, respecto a la problemática de la corrupción en el sistema de justicia, las mujeres han planteado cómo esta beneficia la impunidad y la ineficiencia en la atención para los casos de violencia contra la mujer y femicidio. Por otra parte, también ha motivado a la creación de espacios o bloques de mujeres dentro de las movilizaciones, como pudo verse en las jornadas de protesta contra la aprobación del presupuesto 2021 en noviembre de 2020.

Asimismo, puede analizarse cómo la problemática de la violencia sexual está cobrando cada vez más importancia como parte de los discursos y repertorios feministas. Se resalta el uso de la denuncia pública sobre violencia sexual, un tema que ha causado debates a lo interno del movimiento y que también coincide con la discusión internacional sobre el tema. Sin embargo, se puede identificar que en la denuncia las mujeres desarrollan una praxis tanto reflexiva como espontánea y política, ya que introducen varios motivos para denunciar que incluyen el hartazgo ante la violencia y la solidaridad con otras mujeres, esperando que su denuncia pueda hacer que otra no pase por la misma situación. Esto también responde a la ineficacia de las rutas institucionales para atender la violencia sexual.

Por último, se ha planteado que la reflexividad entre teoría y movimiento feminista en los últimos años está presente y es una constante en las experiencias de las feministas de distintas edades. Aunque los medios por los cuales las mujeres conocen el feminismo varían, se identifica un proceso común donde distintas formas de praxis se relacionan para utilizar los conceptos en su cotidianidad, los repertorios de protesta que construyen y la investigación como forma del movimiento feminista.

Como recomendación, al Estado de Guatemala se propone escuchar las demandas del movimiento feminista, en tanto estas sitúan las problemáticas experimentadas por las mujeres y también de propuestas para atenderlas. Específicamente en el ámbito de la justicia penal, se resalta la necesidad de ampliar la cobertura para atender los casos de violencia contra las mujeres y hacerlo desde una perspectiva que aplique los conceptos y la sensibilidad feministas para no revictimizar a las mujeres. La desconfianza hacia las instituciones de justicia fue algo reiterado por las entrevistadas. Por otra parte, la impunidad en los casos de femicidio también lanza un mensaje a toda la sociedad de que los cuerpos de las mujeres pueden ser agredidos y asesinados sin consecuencias. En ese

sentido, es urgente priorizar el cumplimiento de los compromisos internacionales sobre prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y evitar la introducción de perspectivas regresivas en derechos de las mujeres.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala, se recomienda cumplir con la Política de Equidad de Género en la Educación Superior, así como revisar y replantear el Reglamento para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual en la USAC en un proceso que incluya a las organizaciones y comisiones de mujeres y género en la universidad. La creación de estos mecanismos debe ser efectiva y reparadora, tratándose de un tema que interviene directamente, entre otros ámbitos, con el derecho a la educación de las mujeres. Se recomienda priorizar la atención de los casos de violencia y acoso sexual a lo interno de la universidad tratándolos como problemáticas gravísimas, dando la importancia debida a la experiencia de las mujeres y evitando la impunidad. En ese sentido, se recomienda también revisar cómo ciertas prácticas universitarias han sido foco de reproducción de violencia contra las mujeres en una modalidad simbólica, sexual, física y psicológica, como la Huelga de Dolores.

Finalmente, al movimiento feminista. Las recomendaciones no pueden ser más que parte del mismo diálogo que se desarrolla a lo interno del movimiento y que, como se ha visto en su historia, el diálogo y la reflexión colectiva han llevado a la construcción de nuevos conceptos y estrategias. Queda recomendar la continuación de este diálogo que pueda llevar a la construcción de una agenda común y al fortalecimiento del movimiento para poder contrarrestar las reacciones patriarcales que se han visto en los últimos años reflejadas en agendas regresivas en cuanto a derechos humanos de las mujeres y las niñas. Asimismo, se puede resaltar un último aspecto considerado fundamental que no se observó que se incluyera en los repertorios y demandas de las mujeres entrevistadas y en las manifestaciones analizadas, aunque sí está presente en los movimientos de mujeres indígenas y de defensa del territorio: la emergencia de la crisis climática. En este sentido, los aportes de las distintas corrientes ecofeministas pueden dar ideas sobre cómo pensar esta crisis desde las mujeres y cómo las dinámicas patriarcales han vulnerado a las mujeres, al planeta, a los animales y todos los elementos con los cuales se comparte este espacio vital. Los análisis del futuro no pueden obviar los efectos de las crisis ambientales para la vida de las mujeres y cómo resulta urgente sumar una praxis ecológica que sea tanto cotidiana como política.

Referencias

- Aguilar, Y. (2003) *Identidades políticas feministas en Guatemala: etnología de la transgresión* [Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala].
- Arriola, A. (2000). *Ese obstinado sobrevivir*. Ediciones del Pensativo. Guatemala.
- Ascencio, J. (2009). *El movimiento de mujeres frente al Estado, la democracia y los partidos políticos*. FLACSO. Guatemala.
- B. Kawulich. (2012) *Selecting a research approach: Paradigm, methodology and methods*. University of West Georgia. EE.UU.
- Beltrán, E. Maquieira, V. Álvarez, S. Sánchez, C. (2012) *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Alianza editorial. España.
- Borrayo, P. (2015) *Mujeres y ciudadanía: un enfoque histórico-social. Los inicios 1921 y 1944*. [Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala].
- Cabnal, L. (2019) *Cuaderno de herramientas de lucha: defensa de sus derechos y sus territorios*. CLACSO. Costa Rica. P. 9-13.
- Campos, Z. (2012) *Una aproximación sociológica al movimiento amplio de mujeres en Guatemala y a sus propuestas de incidencia* [Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala].
- Cameron, D. (2018) *Feminismo*. Alianza Editorial. España.
- Carosio, A. (comp) (2012) *Feminismo y cambio social en América Latina y el Caribe*. CLACSO. Argentina.
- Castañeda, F (2013). *La construcción del pensamiento feminista en Guatemala, a través de la creación poética de mujeres (1980-1990)* [Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala].

Castells, M. (2012) *Redes de indignación y esperanza*. Segunda edición. Alianza. España.

Colom, Y. (2007) *Mujeres en la alborada*. Tercera edición. Guatemala

De Miguel, A. (2003). *El movimiento feminista y la construcción de marcos e interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres*. Revista Internacional de Sociología (35). España.

Favela, M. (2017). *El feminismo como movimiento social*. UNAM. México.

Giner, S., Lamo de Espinosa, E. y Torres, C. (2002). *Diccionario de Sociología*. Alianza, Segunda reimpresión, España.

Gutiérrez, R. (2015) *Desandar el laberinto. Introspección en la feminidad contemporánea*. Tinta Limón. Argentina.

Harding, S. (1987). *¿Existe un método feminista?* Indiana University Press. EE. UU.

Lamo de Espinosa, E. González, J. Torres, C (2010). *La sociología del conocimiento y de la ciencia*. Alianza, Segunda reimpresión, España.

López, A. (2017) El feminismo como teoría sociológica. *Abriendo brechas, enfrentando muros y avizorando futuros*. CEFEM (275-282).

Mendizabal, M. (2015). *La construcción de los sujetos políticos feministas. Estudio exploratorio del pensamiento y acción de las mujeres feministas en Guatemala* [Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala].

Millett, Kate. (2017) *Política sexual*. Segunda edición. Cátedra. España.

Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Universidad Surcolombiana. Colombia.

Montero, J. (2006). *Feminismo: un movimiento crítico*. Revista de intervención

- psicosocial. Vol. 15-2. España.
- Monzón, A. (2017) *Las mujeres, los feminismos y los movimientos sociales en Guatemala: relaciones, articulaciones y desencuentros*. Cuaderno de Debate No. 4. FLACSO. Guatemala.
- Monzón, A. (2018). *Abriendo brechas, enfrentando muros y avizorando futuros*. CEFEM. Escuela de Ciencia Política. Guatemala.
- Páramo, D. (2015) *La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica*. Pensamiento y gestión (39:2) Colombia.
- Pineda, E. (2019) *Cultura femicida*. Argentina.
- Ragux, R. (2019) Identidad y realidades de las mujeres mayas en la Universidad de San Carlos de Guatemala. *Política y Sociedad. Informes de Investigación 2019, (1)*, 11-135.
- Ramazzini, A. (2004) *Repensar la construcción del conocimiento: una crítica a los saberes sexistas y androcéntricos del área de sociología de la escuela de ciencia Política de la universidad de San Carlos de Guatemala* [Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala].
- Ramos, C. (2015) *Los paradigmas de investigación científica*. Ecuador.
- Sánchez, A. (2007) *Ética y política*. FCE-UNAM. México
- Spivak, G. (2003) *¿Puede hablar el subalterno?* Revista Colombiana de Antropología. (39). Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Colombia.
- Tarrow, S. (1994) *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial. España.
- Tilly, C. (1993) *Contentious Repertoires in Great Britain, 1978-1834*. Cambridge University Press. Inglaterra.
- Valcárcel, A. (2019) *Ahora, feminismo*. Cátedra. España.

Varela, N. (2019) *Feminismo 4.0 La cuarta Ola*. Penguin Random House. México.

Weedon, C. (1997) *Feminist Practice and poststructuralist theory*. Segunda edición. Blackwell Publishers. Inglaterra.

Codificación de entrevistas

AF1: Activista Feminista 1. (2020) Movimiento estudiantil y educación. Entrevista acordada con anonimato.

AF2: Activista Feminista 2 (2020) Movimiento estudiantil y activismo regional. Entrevista acordada con anonimato.

AF3: Activista Feminista 3 (2021) Movimiento estudiantil y activismo digital. Entrevista acordada con anonimato.

AF4: Activista Feminista 4 (2021) Colectiva feminista. Entrevista acordada con anonimato.

AF5: Activista Feminista 5 (2021) Colectiva feminista. Entrevista acordada con anonimato.

AF6: Activista Feminista 6 (2021) Movimiento estudiantil y de mujeres mayas. Entrevista acordada con anonimato.

AF7: Activista Feminista 7 (2021) Colectiva feminista. Entrevista acordada con anonimato.

AF8: Activista Feminista 8 (2021) Periodismo feminista y activismo digital. Entrevista acordada con anonimato.

AF9: Activista Feminista 9 (2021) Artista, movimiento estudiantil, y de mujeres mayas. Entrevista acordada con anonimato.

AF10: Activista Feminista 10 (2021) Colectiva feminista. Entrevista acordada con anonimato.

FC: Feminista Comunitaria (2021) Feminismo comunitario en San Juan Sacatepéquez. Entrevista acordada con anonimato.

IVI: Investigadora Independiente (2021) Movimiento de mujeres mayas. Entrevista acordada con anonimato.

IF1: Investigadora Feminista 1 (2021) Movimiento de mujeres universitarias, socióloga. Entrevista acordada con anonimato.

IF2: Investigadora Feminista 2 (2021) Movimiento de mujeres universitarias, socióloga. Entrevista acordada con anonimato.

IF3: Investigadora Feminista 3 (2021) Feminismo decolonial, politóloga maya. Entrevista acordada con anonimato.

IF4: Investigadora Feminista 4 (2021) Docente feminista, socióloga. Entrevista acordada con anonimato.

IF5: Investigadora Feminista 5 (2021) Docente e investigadora feminista, psicoantropóloga. Entrevista acordada con anonimato.

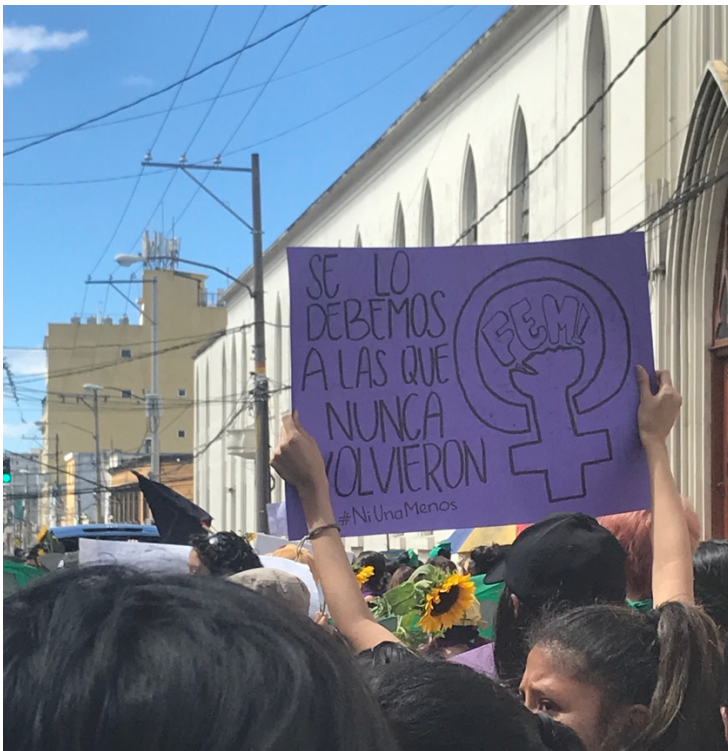
IF6: Investigadora Feminista 6 (2021) Periodismo feminista, historiadora. Entrevista acordada con anonimato.

Anexos

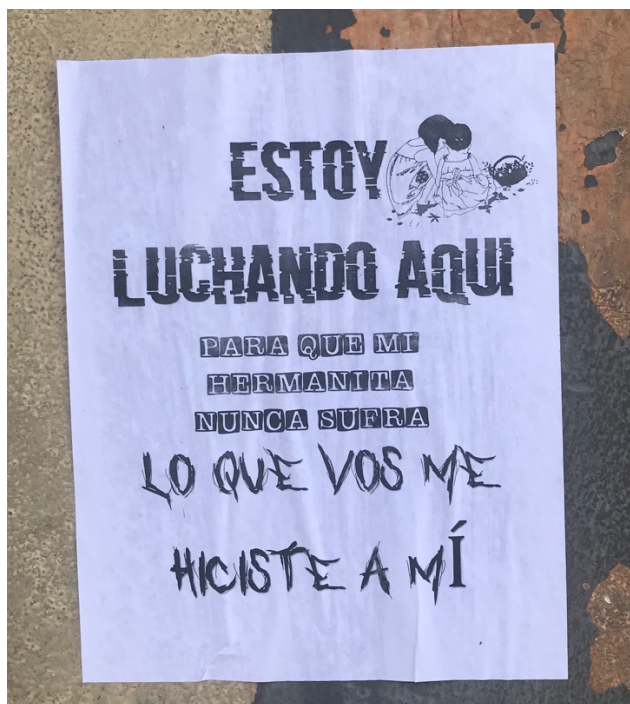
Anexo No.1: “Ni de la iglesia, ni del Estado. Mi cuerpo es mío, yo decido.”
Manifestación 8 de marzo de 2020.



Anexo 2: “Se lo debemos a las que nunca volvieron #NiUnaMenos.” Manifestación 8 de marzo de 2020



Anexo No. 3: “Estoy luchando aquí para que mi hermana nunca sufra lo que vos me hiciste a mí”. Manifestación 8 de marzo de 2020



Anexo No. 4: Pinta del símbolo feminista en una parada de transmetro. Manifestación 8 de marzo de 2020



Anexo No. 5: Pinta “Ni una menos” en escaleras de la Municipalidad de Guatemala.
Manifestación 8 de marzo de 2020



Anexo No. 6: Memoria de los nombres de las 56 niñas quemadas en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Manifestación 8 de marzo de 2020



Anexo No. 7: Pañuelo gigante “Será ley”. Manifestación 8 de marzo de 2020



Anexo No. 8: “Yo vengo a gritar por las que ya no pueden”. Manifestación 8 de marzo de 2020



Anexo No.9: “¡Mamá, tranquila! Hoy no voy sola por la calle.” Pancartas con testimonios. Manifestación 8 de marzo de 2020



Anexo No. 10: Barrilete gigante #NosDuelen56 con las fotos de las 56 niñas quemadas en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Manifestación 25 de noviembre de 2019



Anexo No. 11: Pancartas con consignas y mensaje de solidaridad internacional.

Manifestación 25 de noviembre de 2019



Anexo No. 12: “Por una vida libre de violencia laboral y violencia sexual”.

Manifestación 25 de noviembre de 2019



Anexo No. 13: Pañuelo gigante “Será ley”. Manifestación 25 de noviembre de 2019



Anexo No. 14: “#NiUnaMenos”. Manifestación 25 de noviembre de 2019



Anexo No. 15: Pinta en restaurante Saúl. Manifestación 25 de noviembre de 2019



Anexo No. 17: “Mujer la violencia sexual es un delito. ¡Denúnciala!” Manifestación 25 de noviembre de 2019



Anexo No. 18: Pinta en la calle “¡Estado feminicida!”. Manifestación 25 de noviembre de 2019



Anexo No. 19: *Performance* “Un violador en tu camino” 30 de Noviembre de 2019.



UN VIOLADOR EN TU CAMINO

EL PATRIARCADO ES UN JUEZ
QUE NOS JUZGA POR NACER.
Y NUESTRO CASTIGO
ES LA VIOLENCIA QUE NO VES
EL PATRIARCADO ES UN JUEZ
QUE NOS JUZGA POR NACER.
Y NUESTRO CASTIGO
ES LA VIOLENCIA QUE YA VES

ES EL ACOSO.
IMPUNIDAD PARA MI AGRESOR.
ES LA DESAPARICIÓN
ES LA VIOLACIÓN.

Y LA CULPA NO ERA MÍA
NI DONDE ESTABA
NI CÓMO VESTÍA (X4)

EL VIOLADOR ERAS TÚ.
EL VIOLADOR ERES TÚ.

¡LOS COMPAÑEROS!
¡LOS DOCENTES!
¡LOS COMITÉS!
¡EL CSU!

¡EL CONSEJO SUPERIOR ES UN MACHO VIOLADOR! (X2)

EL VIOLADOR ERAS TÚ.
EL VIOLADOR ERES TÚ.

ESTUDIA TRANQUILA, COMPAÑERA
SIN PREOCUPARTE DE LOS HUELGUEROS
CUMPLE TUS SUEÑOS
QUE ENTRE NOSOTRAS NOS CUIDAREMOS

EL VIOLADOR ERES TÚ. (X4)

(VERSIÓN USAC 2020)



Anexo No. 21: Guía de observación y análisis de contenido

Guía de Análisis de contenido

Marcha por el Día de la Mujer/Marcha por la eliminación de la violencia contra las mujeres

Fotografía/Video No.

Fecha:	Hora:
Lugar:	

1. Características de participantes

Sexo	Edades			Roles
	15-30	31-45	45 en adelante	
Mujeres				-

				-
				-
Hombres				-
				-
				-

Observaciones:

2. Símbolos

Colores predominantes	-
	-
	-
Imágenes predominantes	-
	-
	-
Artículos predominantes	-
	-
	-

3. Uso de conceptos o referencias a

	Sí	No
Patriarcado		
Género		
Cuerpo-territorio		
Paridad		
Techo de cristal		
Misoginia		
Autoconciencia		
Otros	-	
	-	
	-	

Anexo No. 22: Guía de pautas. Entrevista a investigadoras feministas

Guía de Pautas Entrevista a investigadoras feministas guatemaltecas

El objetivo de esta investigación es analizar y explicar las formas de producción de conocimiento creadas desde el feminismo en sus dimensiones teóricas y como movimiento social en Guatemala. Se sitúa en el periodo 2015-2020, considerando el cambio de repertorios y discursos así como la introducción de nuevos temas en el movimiento feminista que ocurren a partir de 2015.

Entrevistada:

Primera parte: Experiencia como mujer feminista

- I. Cómo y cuándo empieza a autodenominarse feminista.
- II. Qué significa ser feminista en Guatemala.
- III. Qué significa ser feminista en la academia.
- IV. Si se considera activista o parte del movimiento feminista. Por qué.

Segunda parte: Historia del movimiento feminista

- I. Hitos del movimiento feminista global.
- II. Hitos del movimiento feminista en Guatemala.
- III. Principales demandas del movimiento feminista en Guatemala.
- IV. Avances en función de las demandas.

Tercera parte: Experiencia académica desde el feminismo

- I. Conceptos del feminismo que más ha utilizado en sus investigaciones. ¿Por qué?
- II. ¿Cómo considera que se valora al feminismo en su espacio académico?
- III. Si se considera parte del movimiento feminista, ¿cuál es el impacto que este ha tenido en su trabajo teórico y de investigación?
- IV. ¿Cómo se han pensado desde el contexto guatemalteco las problemáticas que afectan a las mujeres? Por ejemplo la violencia sexual y el femicidio.
- V. ¿Las reflexiones generadas desde Guatemala han influido a otros lugares?

Cuarta parte: Transformaciones en el movimiento feminista

- I. Significado del año 2015 para el movimiento.
- II. Diferencias con los repertorios anteriores a 2015.
- III. Impacto de las TICs.
- IV. Su análisis sobre las movilizaciones del 8 de marzo y 25 de noviembre en los últimos años.
- V. Su evaluación sobre la influencia del movimiento feminista regional y global en Guatemala.
- VI. Sus valoraciones sobre: las acciones recientes del movimiento, las denuncias públicas de acoso sexual, el performance “Un violador en tu camino”. Cómo define el lenguaje inclusivo.

Anexo No. 23: Guía de pautas. Entrevista a feministas comunitarias guatemaltecas

Guía de Pautas Entrevista a feministas comunitarias guatemaltecas

El objetivo de esta investigación es analizar y explicar las formas de producción de conocimiento creadas desde el feminismo en sus dimensiones teóricas y como movimiento social en Guatemala. Se sitúa en el periodo 2015-2020, considerando el cambio de repertorios y discursos así como la introducción de nuevos temas en el movimiento feminista que ocurren a partir de 2015.

Primera parte: historia personal

I: Por qué empieza a nombrarse como feminista comunitaria.

II: Qué experiencias de vida influyeron en su perspectiva sobre la situación de las mujeres.

Segunda parte: conceptos y experiencias del feminismo comunitario

I: Cuáles son las ideas de las que parte el feminismo comunitario.

II: Cómo se practican los saberes del feminismo comunitario.

III: Cómo describiría la situación de las mujeres en su comunidad.

Tercera parte: el concepto de cuerpo-territorio

I:Cuál es el vínculo entre el cuerpo de las mujeres, la tierra y el territorio.

II: Qué implica el proceso de sanación.

Anexo No. 24: Guía de entrevista a activistas feministas organizadas y no organizadas

Guía de Entrevista Activistas feministas organizadas y no organizadas

El objetivo de esta investigación es analizar y explicar las formas de producción de conocimiento creadas desde el feminismo en sus dimensiones teóricas y como movimiento social en Guatemala. Se sitúa en el periodo 2015-2020, considerando el cambio de repertorios y discursos, así como la introducción de nuevos temas en el movimiento feminista que ocurren a partir de 2015.

Primera parte: Experiencia como mujer feminista

I. ¿Cómo empiezas a nombrarte feminista?

II. ¿Te consideras parte del movimiento?

III. ¿Por qué te organizaste dentro del feminismo?

IV. ¿Qué ha significado para ti ser feminista en Guatemala?

V. ¿Eres parte de alguna organización feminista?

Segunda parte: Experiencia organizativa (si aplica)

- I. ¿Qué están demandando desde tu organización o espacio de activismo?
- II. Sobre la base de tales demandas, ¿consideras que tienen influencia del ámbito internacional?
- III. ¿Qué se ha avanzado, en función de esas demandas?
- IV. ¿Qué significó el año 2015 para ti y/o tu organización?
- V. ¿Consideras que el acceso a internet y redes digitales ha modificado algún aspecto del movimiento feminista?

Tercera parte: Valoraciones sobre conceptos feministas

- I. ¿Qué reflexiones del feminismo te han impactado en la vida cotidiana y organizativa?
- II. ¿Qué piensas al escuchar: género, patriarcado, cuerpo-territorio, misoginia, autoconciencia, sanación, paridad?
- III. ¿Dónde o cómo aprendiste estos conceptos?

Cuarta parte: Valoraciones sobre los repertorios del movimiento

- I. ¿Has observado cambios en las últimas manifestaciones de mujeres?
- II. ¿Cómo te enteras de que se realizará una manifestación? ¿Has asistido a manifestaciones?
- III. ¿Cómo conociste el performance de “Un violador en tu camino”? ¿Qué pensaste cuando se realizó en Guatemala? ¿Participaste?
- IV. ¿Crees que aunque no son acciones que nacieron en Guatemala pueden aplicarse?
- V. Tu evaluación sobre la influencia del movimiento feminista regional y global en Guatemala.

Anexo No. 25: Entrevista a investigadoras mayas independientes

Guía de Pautas Investigadoras mayas independientes

El objetivo de esta investigación es analizar y explicar las formas de producción de conocimiento creadas desde el feminismo en sus dimensiones teóricas y como movimiento social en Guatemala. Se sitúa en el periodo 2015-2020, considerando el cambio de repertorios y discursos así como la introducción de nuevos temas en el movimiento feminista que ocurren a partir de 2015.

Entrevistada:

Primera parte: Experiencia como mujer

- V. Si se considera o no feminista y por qué.
- VI. Qué significado le da a su trabajo teórico y político.
- VII. Si se considera parte de algún movimiento social. Cuál, por qué.

Tercera parte: Experiencia teórica

- VI. Si considera que ha utilizado algunos conceptos o aportes del feminismo en sus investigaciones. Cuáles, qué corrientes.
- VII. Si se considera parte del movimiento feminista, ¿cuál es el impacto que este ha tenido en su trabajo teórico y de investigación?
- VIII. ¿Cómo se han pensado desde el contexto guatemalteco las problemáticas que afectan a las mujeres? Por ejemplo la violencia sexual y el femicidio.
- IX. ¿Las reflexiones generadas desde Guatemala han influido a otros lugares?

Cuarta parte: Valoraciones sobre el movimiento feminista en Guatemala

- VII. Significado del año 2015.
- VIII. Diferencias con los repertorios anteriores a 2015.
- IX. Impacto de las TICS.
- X. Su análisis sobre las movilizaciones del 8 de marzo y 25 de noviembre en los últimos años.
- XI. Su evaluación sobre la influencia del movimiento feminista regional y global en Guatemala.